UNIVERSIDAD SAN PEDRO FACULTAD DE INGENIERÍA PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL



Implementación de sistema de seguridad y salud en el trabajo en la empresa METALES INDUSTRIALES COPPER S.A.

Tesis para obtener el título de Ingeniero Industrial

AUTORES: Carrera Cabanillas, Carlos Enrique.

Meza Mac Donald, Graciela Ana.

ASESOR: Ing. Bacilio Cruz, Julio.

Chimbote – Perú

2019

ÍNDICE

I. PALABRAS CLAVE	i
II. TÍTULO	ii
III. RESUMEN	iii
IV. ABSTRACT	iv
1. INTRODUCCIÓN	1
2. METODOLOGÍA	15
3. RESULTADOS.	17
4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	38
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	39
6. AGRADECIMIENTO	42
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	43
8. ANEXOS	44

Lista de tablas

Tabla 01. Conceptualización y Operacionalización de las Variables
Tabla 02. Recursos necesarios para la implementación del sistema
Tabla 03. Inversión de materiales/equipos para Plan de seguridad y estandarización de operaciones
Tabla 04. Depreciación y valor residual de equipos para el Plan de seguridad y estandarización de operaciones
Tabla 05. Inversión de la propuesta de MRP
Tabla 06. Inversión de la evaluación y monitoreo de las capacitaciones
Tabla 07. Inversión de la evaluación y monitoreo de los equipos de seguridad
Tabla 08. Resumen de costos de inversiones y depreciación
Tabla 09. Beneficio de la propuesta del Plan de Seguridad
Tabla 10. Beneficio de la propuesta de Estandarización de procesos
Tabla 11. Beneficio de la propuesta de MRP
Tabla 12. Estado de resultados para la propuesta de mejora con recursos propios
Tabla 13. Flujo de caja económico
Tabla 14. Determinación de indicadores económicos
Tabla 15. Cumplimiento de lineamientos en diagnóstico de línea base
Tabla 16. Nivel de Riesgo/Número de Riesgos IPER Inicial
Tabla 17. Nivel de Riesgo/Número de Riesgos IPER Final
Tabla 18. Índice de incidentes
Tabla 19. Índice de accidentes
Tabla 20. Comparativa de niveles de riesgo entre IPER'S

Lista de anexos

Anexo 1. Encuesta personal administrativo	44
Anexo 2. Encuesta personal operativo	46
Anexo 3. Resultados de encuesta	49
Anexo 4. Diagnóstico base completo	50
Anexo 5. Política de Seguridad y Salud en el trabajo	62
Anexo 6. Acta de instalación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo	64
Anexo 7. Acta de Reunión	69
Anexo 8. Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo	80
Anexo 9. Procedimiento de Identificación de Peligros y Riesgos - IPER	100
Anexo 10. Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes	109
Anexo 11. Plan de Contingencia ante emergencias	116
Anexo 12. Mapa de áreas	128
Anexo 13. Mapa de ubicación de extintores	129
Anexo 14. Plano de evacuación	130
Anexo 15. Registro de incidentes peligrosos, accidentes laborales y enfermedade cionales	_
Anexo 16. Exámenes médicos ocupacionales	134
Anexo 17. Registro de monitoreo de agentes	135
Anexo 18. Registro de inspecciones internas de SST	136
Anexo 19. Registro de estadísticas del SST	137
Anexo 20. Registro de equipos de seguridad o emergencia entregados	138
Anexo 21. Registro de capacitación	140
Anexo 22. Registro de auditorías del SST	141

Anexo 23. Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos-IPER Inicial	142
Anexo 24. Mapa de riesgos	145
Anexo 25. Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos-IPER Final	146
Anexo 26. Registro de incidentes	149
Anexo 27. Registro de accidentes	150

I. PALABRAS CLAVE

Tema	Seguridad y Salud en el Trabajo
Especialidad	Ingeniería Industrial

Topic	Occupational Safety and Health
Speciality	Industrial Engineer

Línea de Investigación de la Facultad de Ingeniería – OCDE

• Área: Ingeniería y Tecnología

• Sub - área: Otras Ingenierías y Tecnologías

• **Disciplina:** Ingeniería Industrial

II. TÍTULO

Implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo en la empresa METALES INDUSTRIALES COPPER S.A.

III. RESUMEN

La presente investigación buscó generar una cultura enfocada hacia la seguridad y salud en el trabajo, para el bienestar y consolidación de la empresa, dado que la seguridad con la que se laboraba resultaba insuficiente para enfrentar los riesgos, peligros y enfermedades laborales a los que se exponían sus empleados.

Se aplicó la implementación de un sistema de seguridad basado en la Ley Nº 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", siendo el tipo de investigación experimental, habiéndose tomado como muestra a 67 personas que consiste en la totalidad de empleados de la empresa, realizando un diagnóstico inicial, para posteriormente establecer un comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y complementar con una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, determinando así los controles necesarios y aplicándolos en el campo.

Se obtuvieron los registros en el período de tiempo de 4 meses determinados por esta investigación, y se realizó la comparativa en el tiempo de antes y después de aplicadas las medidas de control; determinándose que los incidentes/accidentes se redujeron en 70.59%, de igual forma según la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, los peligros y riesgos dentro de la empresa fueron reducidos en su totalidad a un nivel aceptable.

ABSTRACT

This research sought to generate a culture focused on safety and health at work, for the welfare and consolidation of the company, given that the safety with which it worked was insufficient to address the risks, hazards and occupational diseases to which it was They exposed their employees. This helped reduce costs, minimize the rate of incidents and accidents, as well as increase the welfare of workers.

The implementation of a security system based on Law No. 29783 "Occupational Health and Safety Law" was applied, being the type of experimental research, having taken as a sample 67 people consisting of all the employees of the company, making an initial diagnosis, to later establish a Safety and Health at Work committee and complement with a matrix of hazard identification and risk assessment, thus determining the necessary controls and applying them in the field.

The records were obtained in the time period of 4 months determined by this investigation, and the comparison was made in the time before and after the control measures were applied; determining that the incidents / accidents were reduced by 70.59%, in the same way according to the matrix of hazard identification and risk assessment, the hazards and risks within the company were totally reduced to an acceptable level.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de tesis se estudió a la empresa METALES INDUSTRIALES COPPER S.A.; en adelante METICO S.A., ubicada en la ciudad de Lima; con la finalidad de identificar y reducir los índices de incidentes y accidentes después de aplicar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los antecedentes de esta investigación se respaldaron de las siguientes tesis, que a continuación se describen:

Quispe (2014) propuso el "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para una empresa en la Industria Metalmecánica" como trabajo de tesis para mejorar el desempeño de Seguridad y Salud en el Trabajo como organización en todas sus actividades de producción de bienes, servicios y administrativas convirtiéndola en una institución en Seguridad y Salud en el Trabajo socialmente sostenible. Concluyendo que a través de la integración de un diagnóstico sistémico de la situación de prevención de riesgos desde el punto de vista organizacional que incluya los efectos de riesgos más evidentes y aplicando las medidas preventivas y correctivas adecuadas se puede reducir tanto riesgos como peligros.

Romero (2010) desarrolló el "Sistema de Gestión de Riesgos de Empresas Metalmecánicas en la Minería Peruana" como tesis a fin de reducir considerablemente la ocurrencia de incidentes basando sus principios en el liderazgo y cambio de cultura de la organización, y plasmando la mayor responsabilidad de la gestión en la Alta Gerencia. Concluyendo que no basta con realizar todas las acciones necesarias para que un sistema funcione, sino que el cambiar la mentalidad y promover una cultura de seguridad y salud en el trabajo a los empleados da como resultado una retroalimentación y mejora sistemática de la gestión de riesgos.

Barrera, Beltrán y Gonzales (2011) diseñaron el "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en conformidad con La Ley de Prevención de Riesgos para las PYMES que fabrican productos elaborados de metal, maquinaria y equipo" como trabajo de tesis para

eliminar y/o minimizar incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales para las PYMES del sector Manufacturero, que fabrican productos elaborados de metal incluyendo maquinaria y equipo, en conformidad a los requisitos de la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo (Decreto N° 254) y que está basada en un sistema internacional en materia de seguridad laboral (OHSAS 18000).

Obteniendo como resultados que un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional es indispensable en industrias de están dedicadas a elaborar productos de metal, maquinaria y equipo, debido a que varios procesos en este rubro tienen factores críticos que deben ser prevenidos a fin de eliminar y/o minimizar incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.

Como se mencionó, la empresa cuenta con diferentes áreas de trabajo en planta donde, en su mayoría se realizan trabajos de alto riesgo, entre dichas áreas tenemos:

- Maestranza: área de trabajo de los procesos de mecanizado, que de acuerdo con la necesidad de la planta se realizan labores de torneado, esmerilado, cepillado, fresado, taladrado, cortado, soldadura y prensado.
- Extrusión: área de trabajo del proceso de extrusión, donde la pieza de metal fundida (tocho) es prensada a través de un perfil pre-diseñado de acuerdo con las especificaciones del cliente.
- Trefilado: área de trabajo del proceso de trefila, donde los alambres prensados pasan por unas mesas especiales donde se les reduce el diámetro uniformemente de acuerdo con las especificaciones del cliente, y posteriormente pasa por el proceso de decapado.
- Laminado: área de trabajo del proceso de laminación, donde las láminas o placas de metal pasan por unas mesas de rodillos especiales donde se ajustan a las especificaciones del cliente, y posteriormente pasa por el proceso de decapado.

- Mantenimiento: área de trabajo de todos los procesos de mantenimiento mecánico y
 eléctrico, sin contar que parte del área de maestranza siempre está en colaboración con el
 área de mantenimiento.
- Almacén: área ubicada en una posición estratégica para funcionar de forma eficiente en cuanto al abastecimiento de insumos y suministros en general.
- Laboratorio: área ubicada en la parte administrativa de la empresa, donde se realizan pruebas químicas a fin de determinar si el producto cumple con las especificaciones de pureza que los clientes demandan.
- Administración y Finanzas: área administrativa, ubicada en el edificio contiguo de la planta productiva, dedicada netamente a labores administrativas.

Ante la cantidad de procesos productivos que implican trabajos de alto riesgo, la empresa METICO S.A. se vio en la necesidad de establecer un sistema de seguridad para sus trabajadores, así que, para comprender mejor el objeto de estudio, es necesario conocer que significa Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, sus implicaciones y ventajas, además de analizar específicamente la Ley Nº 29783 y sus alcances.

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Según las OHSAS (Ocupational Health and Safety Assessment Series) un sistema de seguridad es la administración de la prevención, eliminación y/o control de los peligros que puedan ocasionar riesgos a la seguridad y salud del trabajador que se hace a través de Procedimientos, Registros, Reglamento Interno de Seguridad, Planes de emergencia, etc. Que son liderados por la Dirección de la Empresa.

Según Paredes B. (2013), el sistema de gestión es un método planificado, documentado, verificable y mejorable destinado a administrar los peligros y riesgos asociados a la gestión de la empresa.

Según el diccionario de la Real Academia Española, la palabra "seguridad" remite a la "cualidad de seguro", siendo la primera acepción de "seguro": "libre y exento de todo

peligro, daño o riesgo". En ese sentido, trasladándolo a la noción de seguridad en el trabajo, ésta se puede concretar.

Como afirman Montoya - Piza (1996) como aquella situación de exención (o reducción en cuanto sea posible) de riesgos laborales por medio de las acciones de prevención. Esta acción presupone, entonces, el conocimiento anticipado de la posibilidad de daño, y consiste en la adopción de las medidas precisas para evitar que este se produzca.

La Organización Mundial de la Salud, en su Constitución, define a la salud como un "estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades en la persona". En consecuencia, la protección que se brinde al trabajador debe ser de tipo integral; es decir, se debe velar por el trabajador en su aspecto físico y mental, protegiéndolo de todas las enfermedades, patologías o lesiones sufridas en su relación laboral y como consecuencia de la misma.

Ley Nº 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Ley Nº 29783, publicada en el año 2011 consta de 103 artículos, se complementa con la siguiente normativa legal:

- Decreto Supremo 005-2012-TR Reglamento de la Ley Nº 29783
- Decreto Supremo 148-2012-TR
- Decreto Supremo 050-2013-TR
- Decreto Supremo 085-2013-TR
- Decreto supremo 006-2014-TR

Por ello se define los siguientes alcances básicos de la ley:

El objetivo de la ley de seguridad y salud en el trabajo (Art. 1) fue creada teniendo como objetivo principal promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todo el país. Para lograr esa meta, esta ley cuenta con el deber de prevención de los empleadores, así como el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social continuo, velan por la promoción,

difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia. Cabe destacar que el ente fiscalizador es el Ministerio de Trabajo y promoción del empleo.

El alcance de la ley (Art. 2) es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios; comprende a todos los empleadores y los trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada dentro del territorio nacional, así como trabajadores y funcionarios del sector estatal o público, incluyendo trabajadores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y trabajadores por cuenta propia, freelance.

Las normas mínimas que la ley establece dentro sus exigencias las normas mínimas para la prevención de todo tipo de riesgos laborales, pudiendo los empleadores y los trabajadores establecer libremente los niveles de protección a establecerse, de modo que mejoren lo previsto en la presente norma.

Se determina como prioridad la elaboración de los 8 registros obligatorios de la Ley Nº 29783 de acuerdo a su artículo 28 que son:

- Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes.
- Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo
- Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- Registro de auditorías.

La Ley Nº 29783 se caracteriza por sus principios, entre los cuales destacan son:

• *El principio de prevención:* el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan

servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral.

- *El principio de protección*: los trabajadores tienen derecho a que el Estado y los empleadores aseguren condiciones de trabajo dignas que les garanticen un estado de vida saludable, física, mental y socialmente, en forma continua. Dichas condiciones deben propende a:
 - a) Que el trabajo se desarrolle en un ambiente seguro y agradable.
 - b) Que las condiciones de trabajo sean compatibles con el bienestar y la dignidad de los trabajadores y ofrezcan posibilidades reales para el logro de los objetivos personales de los trabajadores.

Además, existe una política nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (art. 4) cuyo objetivo señala lo siguiente:

El Estado, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores, tiene la obligación de formular, poner en práctica y reexaminar periódicamente una Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que tenga por objeto prevenir los accidentes y los daños para la salud que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo, reduciendo al mínimo, en la medida que sea razonable y factible, las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo.

Se crea el Sistema Nacional de SST (existirá un Consejo Nacional y Consejos Regionales). El Consejo Nacional estará integrado por 4 representantes del Estado (MTPE, MINSA, CENSOPAS y ESSALUD), por 4 representantes de los empleadores y por 4 representantes de las centrales sindicales.

El Registro del Sistema de Gestión de la SST estará a cargo de los empleadores (se llevará en medios físicos o electrónicos). En el caso de enfermedades profesionales, el registro se conserva durante 20 años.

Los empleadores con 20 o más trabajadores deben contar con un Comité de Seguridad y Salud; en el caso de contar con menos de 20 trabajadores se designará a un supervisor.

Las empresas o entidades con más de 20 trabajadores contarán con un Reglamento Interno de SST.

Entre otras, se consideran responsabilidades de los empleadores:

- a) Deben entregar copia del reglamento a cada trabajador.
- b) Realizarán 4 capacitaciones al año.
- c) En el contrato de trabajo adjuntarán la descripción de las recomendaciones de seguridad en el trabajo.
- d) Darán facilidades a los trabajadores para los cursos de formación y capacitación.
- e) Elaborarán mapas de riesgos en la empresa.
- f) Realizarán auditorías del sistema de gestión, etc.

Entre otras, se consideran obligaciones de los empleadores:

- a) Deben promover y mantener un ambiente seguro en el centro de trabajo.
- b) Deben garantizar la seguridad y salud en el centro de trabajo.
- c) Practican exámenes médicos a sus trabajadores.
- d) Garantizan y promueven la capacitación de los trabajadores (antes, durante y al término del contrato).
- e) El incumplimiento del empleador en el deber de prevención genera la obligación de pagar indemnizaciones a las víctimas o a sus derechohabientes.

Entre otros, se consideran derechos y obligaciones de los trabajadores:

- a) Comunican los hechos directamente a los inspectores.
- b) Están protegidos contra actos de hostilidad del empleador.
- c) Participan en los programas de capacitación.
- d) Tienen derecho a un puesto de trabajo adecuado.
- e) La protección alcanza a los trabajadores de contratistas y subcontratistas.
- f) Se establecen obligaciones que deben de cumplir los trabajadores (por ejemplo, cumplir

las normas y reglamentos, usar instrumentos y materiales de trabajo asignados, no manipular equipos y herramientas sin autorización, cooperar en los procesos de investigación, someterse a exámenes, comunicar al empleador todo evento de riesgo, reportar accidentes, etc.).

g) Los inspectores de trabajo deben verificar el cumplimiento de las normas sobre seguridad y salud en los centros de trabajo. Practican diligencias, toman muestras, recaban datos e información, recomiendan acciones preventivas, etc.)

Los ministerios y las instituciones públicas en general, tendrán 180 días para adecuar sus disposiciones sectoriales a la nueva ley. Se incorpora el Artículo 168 "A" en el Código Penal "Atentado contra las condiciones de seguridad e higiene industriales": "El que, infringiendo las normas de seguridad y salud en el trabajo y estando legalmente obligado, no adopte las medidas preventivas necesarias para que los trabajadores desempeñen su actividad, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 2 años ni mayor de 5 años. Si como consecuencia de una inobservancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo, ocurre un accidente de trabajo con consecuencias de muerte o lesiones graves, para trabajadores o terceros, la pena privativa de libertad será no menor de 5 ni mayor de 10 años."

Los días de descanso médico como consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional, debidamente comprobados, serán computables para el pago de las utilidades.

Por D.S. 005-2012-TR se reglamenta la Ley 29783. Publicado el 25/04/2012 y entró en Vigencia: 26/04/2012. Algunos puntos sobre su contenido:

Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en la empresa. Para este fin el D.S. 005-2012-TR establece tres criterios a considerar:

- Tipo de empresa u organización.
- Nivel de exposición a peligros y riesgos
- Cantidad de trabajadores expuestos.
- Contrato de trabajo y las recomendaciones de seguridad.

El D.S. 005-2012-TR aclara sobre la obligación de adjuntar al contrato de trabajo las recomendaciones sobre seguridad y salud existentes en la empresa.

Estas deben considerar los riesgos en el centro de trabajo y particularmente aquellos relacionados con el puesto o función a realizar. (No solamente copiar y entregar folletos generales). Esto con fin de que el trabajador conozca de manera fehaciente los riesgos a los que estará expuesto y las medidas de protección y prevención que debe adoptar o exigir al empleador.

En caso de que el contrato de trabajo sea verbal, la descripción de las recomendaciones de seguridad y salud deberán entregarse en forma física o digital a más tardar el primer día de labores.

Facilidades económicas y licencias con goce de haber:

Cuando se realice capacitaciones programadas por el Empleador, los cuales se lleven a cabo fuera del lugar de trabajo o en localidad o región distinta a aquella, es obligación de la empresa dar facilidades de índole económica y licencias con goce de haber. Dichas facilidades cubren los costos de traslado y gastos de alimentación, además del alojamiento.

La licencia con goce de haber se entenderá otorgada por el tiempo empleado para movilizarse hacia el lugar de la capacitación, el tiempo que permanezca en la misma y el tiempo que demanda el retorno al centro de trabajo. Dicha licencia solo es otorgada cuando la capacitación se realiza fuera de la jornada de trabajo.

Ley N^a 30222 Ley que modifica la Ley N^o 29783

La Ley Nº 30222 aprobada, promulgada y publicada en el año 2014 es un dispositivo legal que modifica los artículos 13°, 26°, 28°, 32°, inciso d) del artículo 49°, 76° y cuarta disposición complementaria modificatoria de la Ley Nº 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo

Según Soto (2011), Los indicadores son formulaciones generalmente matemáticas con las que se busca reflejar una situación determinada. Un indicador es una relación entre variables cuantitativas o cualitativas que permite observar la situación y las tendencias de cambios generadas en el objeto o fenómeno observado, en relación con objetivos y metas previstas e impactos esperados. Estos indicadores pueden ser valores, unidades, índices, series estadísticas, etc. Son las herramientas fundamentales de la evaluación.

Utilidad

Los indicadores son útiles para varios fines:

- Evaluar la gestión
- Identificar oportunidades de mejoramiento
- Adecuar a la realidad objetivos, metas y estrategias
- Sensibilizar a las personas que toman decisiones y a quienes son objeto de las mismas, acerca de las bondades de los programas
- Tomar medidas preventivas a tiempo
- Comunicar ideas, pensamientos y valores de una manera resumida: "medimos lo que valoramos y valoramos lo que medimos"

Un indicador aislado, obtenido una sola vez, puede ser de poca utilidad. En cambio, cuando se analizan sus resultados a través de variables de tiempo, persona y lugar; se observan las tendencias que el mismo puede mostrar con el transcurrir del tiempo y se combina con otros indicadores apropiados, se convierten en poderosas herramientas de gerencia, pues permiten mantener un diagnóstico permanentemente actualizado de la situación, tomar decisiones y verificar si éstas fueron o no acertadas.

Índice de incidentes/accidentes

Según Rosembaum y Highland (1987) "un número índice es una forma especial de razón utilizada para mostrar cambios durante el período. Se compara una cantidad (venta, precio, producción, etc.) con el valor correspondiente en algún período anterior al que se le conoce como base."

Según Decreto Supremo 005-2012-TR Reglamento de la Ley Nº 29783 un incidente es el suceso o sucesos no deseados relacionados con el trabajo en el cual podría haber ocurrido un daño o deterioro de la salud (sin tener en cuenta la gravedad), la propiedad, al proceso o al ambiente.

Según Decreto Supremo 005-2012-TR Reglamento de la Ley Nº 29783 un accidente es el suceso o sucesos no deseados relacionados con el trabajo que da por resultado un daño o deterioro de la salud (sin tener en cuenta la gravedad), la propiedad, al proceso o al ambiente.

Los índices de incidentes/accidentes están determinados por los índices de frecuencia y los índices de gravedad, según la norma ANSI Z16.I-1973 (American National Standards Institute) el índice de frecuencia es el número de accidentes ocurridos en el mes dentro del horario laboral o que tenga que ver con actividades laborales por un millón entre las horas/hombre trabajadas en el mes, y el índice de severidad el número de días perdidos por dichos eventos por un millón entre las horas/hombre trabajadas al mes; siendo ambas representadas por las siguientes fórmulas:

Índice de frecuencia (I.F.):

(N° accidentes incapacitantes en el mes x 1000000)/ Horas-hombre trabajadas en el mes

Índice de gravedad (I.G.):

(Nº días perdidos por accidentes incapacitantes en el mes x 1000000) / Horas-hombre trabajadas en el mes

Finalmente, el índice de incidencia (I.I.) está determinado por la multiplicación del índice de frecuencia por el índice de gravedad entre mil, representado por la siguiente fórmula:

(IF x IG) / 1000

La justificación práctica de ésta investigación buscó proporcionar una solución al problema de la empresa Metales Industriales Copper S.A ya que las medidas de seguridad de

la empresa al inicio de la investigación resultaban insuficientes para enfrentar el crecimiento del mercado en el que compite. Este sólo hecho impulsó a que la empresa, busque ser competitiva para conseguir reconocimiento, consolidación empresarial, además generar una nueva cultura enfocada hacia la seguridad y prevención de riesgos; por lo cual se propuso implementar un Sistema de Seguridad y Salud basado en la Ley Nº 29783 que ayude a responder ante los altos índices de riesgo, reducir costos, obtener el bienestar de los trabajadores, maximización de eficiencia de la fuerza laboral, con todo ello la organización podrá evolucionar y como resultado se creó una estructura de procesos permanente el cual con un seguimiento adecuado garantiza el funcionamiento del sistema.

El problema de esta investigación se originó a partir de los antecedentes expuestos anteriormente, formulamos las siguientes preguntas:

Pregunta general

¿En qué medida la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo reduce el índice de incidentes/accidentes en la empresa Metales Industriales Copper S.A. en la ciudad de Lima - 2015?

Preguntas específicas:

- a) ¿Cuál es el índice de incidentes/accidentes en la empresa Metales Industriales Copper S.A. en la ciudad de Lima 2015, antes de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?
- b) ¿Cuál es el índice de incidentes/accidentes en la empresa Metales Industriales Copper S.A. en la ciudad de Lima 2015, después de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?
- c) ¿Existe diferencia índice de incidentes/accidentes en la empresa Metales Industriales Copper S.A. en la ciudad de Lima 2015, antes y después de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?

La Conceptualización y operacionalización de las variables de esta investigación se detalla a continuación:

Siendo la Variable Independiente (V.I.): Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; y la Variable Dependiente (V.D.): Índice de incidentes/accidentes

Tabla 01: Conceptualización y Operacionalización de las Variables

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Es un conjunto de	Es una herramienta que le	Peligros y	-Matriz IPER
elementos que ayudan a	permite a cualquier	Riesgos	-N° de Inspecciones
la empresa a generar un	organización reducir		realizadas
ambiente de trabajo	eficazmente los peligros y	Seguridad	-% de programación
seguro generando	riesgos de sus procesos,		cumplida
bienestar en los	además de establecer		 -Nº de capacitaciones
trabajadores, a su vez,	planes y procedimientos		realizadas
cumpliendo con la	que permiten mayor	Salud	-Nº de Registros de
normativa legal vigente.	seguridad en los mismos.	Ocupacional	exámenes
			ocupacionales
			-Nº de monitoreos
			ambientales
Es un valor relevante en	Es un dato estadístico que	Incidentes	-Índice de frecuencia
la empresa que indica la	permite determinar en el		de incidentes
eficacia del Sistema de	tiempo si los controles		,
Seguridad y Salud en el	aplicados en los procesos	Accidentes	-Índice de frecuencia
Trabajo.	resultan eficientes.		de accidentes
		•	-Índice de gravedad de
			accidentes
	Es un conjunto de elementos que ayudan a la empresa a generar un ambiente de trabajo seguro generando bienestar en los trabajadores, a su vez, cumpliendo con la normativa legal vigente. Es un valor relevante en la empresa que indica la eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el	Es un conjunto de elementos que ayudan a la empresa a generar un ambiente de trabajo seguro generando bienestar en los trabajadores, a su vez, cumpliendo con la normativa legal vigente. Es un valor relevante en la empresa que indica la eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el suna herramienta que le es una herramienta que le permite a cualquier organización reducir eficazmente los peligros y riesgos de sus procesos, además de establecer planes y procedimientos que permiten mayor seguridad en los mismos.	Es un conjunto de Es una herramienta que le elementos que ayudan a permite a cualquier ambiente de trabajo seguro generando bienestar en los trabajadores, a su vez, cumpliendo con la normativa legal vigente. Es un valor relevante en la empresa que indica la eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el supermite a cualquier acualquier eficazmente los peligros y riesgos de sus procesos, además de establecer planes y procedimientos que permiten mayor seguridad en los mismos. Es un valor relevante en la empresa que indica la eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el aplicados en los procesos Accidentes

Fuente: Elaboración Propia

Esta investigación cuenta con la siguiente hipótesis general: la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo reduce significativamente el índice de incidentes/accidentes en la empresa Metales Industriales Copper S.A. en la ciudad de Lima – 2015; y como hipótesis específicas a las siguientes:

- El índice de incidentes/accidentes de la empresa Metales Industriales Copper S.A. en la ciudad de Lima – 2015, antes de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, es alto.
- El índice de incidentes/accidentes de la empresa Metales Industriales Copper S.A. en la ciudad de Lima – 2015, después de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, es bajo.

 El índice de incidentes/accidentes de la empresa Metales Industriales Copper S.A. en la ciudad de Lima – 2015, antes y después de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, difieren significativamente.

Además, se consideró la hipótesis nula que es la siguiente: (H_o) El índice de incidentes/accidentes de la empresa Metales Industriales Copper S.A. en la ciudad de Lima – 2015, antes y después de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, no difieren significativamente.

Y finalmente también se obtuvo la Hipótesis alternativa que se detalla a continuación: (H_a) El índice de incidentes/accidentes de la empresa Metales Industriales Copper S.A. en la ciudad de Lima – 2015, antes y después de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, difieren significativamente.

La presente investigación tiene como objetivo general determinar en qué medida la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, reduce el índice de incidentes/accidentes de la empresa Metales Industriales Copper S.A. en la ciudad de Lima - 2015.

Y cuenta con cinco objetivos específicos, estos son los siguientes:

- Establecer un diagnóstico inicial y determinar el marco legal de la investigación y documentación de referencia.
- Elaborar la propuesta de implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST).
- Elaborar objetivos y política de la empresa, matriz IPER, mapa de riesgos y plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ejecutar los controles adecuados determinados por la matriz IPER, y finalizar con un nueva matriz IPER donde se verifique la eficiencia del sistema.
- Determinar el índice de incidentes/accidentes en la empresa Metales Industriales
 Copper S.A. en la ciudad de Lima 2015, en el período de implementación del
 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. METODOLOGÍA

El presente estudio se ha seleccionado con el tipo de investigación que es el experimental, dado que se determinará la influencia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el índice de incidentes/accidentes.

Se concluye que el diseño de la presente investigación es pre-experimental debido que no hay un control adecuado de las variables de la investigación, además dado que existe un pre-test y un post-test el esquema sería el siguiente: G O1 x O2.

Para nuestro caso la población será igual a la muestra, ya que el tipo de estadística a emplear será Descriptiva, en la cual la población estará limitada por la totalidad de trabajadores de la empresa Metales Industriales Copper S.A. con todo ello está de más mencionar que no habrá un muestreo debido a que la muestra en sí es la población la cual está compuesta por **67** trabajadores en la Ciudad de Lima -2015.

La presente investigación tomó como técnica el análisis documental dado que se reunió información y documentación tanto de los registros de incidentes y accidentes con lo que se establecerán los índices de los mismos.

En opinión de Amat Noguera (1979), la técnica documental es "el conjunto de operaciones realizadas por el documentalista con el fin de transformar las informaciones contenidas en el documento" es decir, convertirlas en información relevante para un nuevo estudio.

Como instrumento se empleó el índice de incidentes/accidentes, los cuales se determinarán de acuerdo a los registros de incidentes y los registros de accidentes durante un período de tiempo que será mensual.

Para el presente estudio se ha considerado el siguiente procesamiento y análisis de la información

a. Se tomó los registros de incidentes y los registros de accidentes para observar la influencia que tuvo el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del tiempo.

- **b.** Se observó los 4 meses siguientes a la aplicación de las medidas de control de acuerdo a la Matriz IPER Inicial además de la formación del CSST.
- c. Se procedió a identificar los resultantes: tablas estadísticas en Excel.

3. RESULTADOS

La empresa Metales Industriales Copper S.A. es una empresa metalmecánica dedicada a la exportación de productos no ferrosos tales como: cobre, plomo, bronce y aluminio, ubicada en el distrito de Ate – Lima; la cual presentaba diversas deficiencias con respecto a la seguridad y salud en el trabajo, debido que las labores mecánicas respectivas a este tipo de rubro no contaban con los equipos ni las herramientas adecuados, también se realizan procesos químicos como pruebas de laboratorio y el proceso de decapado que consiste en someter al metal a un tratamiento con un químico corrosivo que limpia impurezas de su superfície.

Los resultados obtenidos en la presente investigación fueron:

1) Se estableció un diagnóstico de Inicial que consistió en una encuesta tanto para el personal del área administrativa (Anexo Nº 01) como para el personal del área operativa (Anexo Nº 02), obteniendo como resultados (Anexo Nº 03) la falta de conocimiento y de conciencia del 63% de los trabajadores que desconocen en su totalidad las normas de seguridad y donde un 96% afirma que no ha pasado por ningún examen médico ocupacional por parte de la empresa.

Ante esta situación, se empezó con una propuesta de implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se detalla a continuación:

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENFOCADO EN PROCESOS

Objetivo:

Implementar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo enfocado a Procesos que genere mayor rentabilidad a través de un ámbito laboral con óptimas condiciones de seguridad en cumplimiento con la Normativa legal vigente.

Norma de referencia:

- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783 y sus referentes.

Método:

La realización de la implementación se desarrollará a través de lo siguiente:

- 1. Diagnóstico de línea base
- 2. Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 3. Establecimiento de Responsabilidades
- 4. Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 5. Procedimientos y Registros Obligatorios del SST
- 6. Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- 7. Mapa de Riesgos
- 8. Ejecución de controles asociados a IPER
- 9. Programa de capacitación del SST
- 10. Inspecciones de seguridad
- 11. Auditoría Interna N°01 SST
- 12. Informe de desempeño de los indicadores de SST
- 13. Revisión del SST

Diagnóstico de línea base:

- Revisión de documentación
- Encuesta a Personal
- Verificación de métodos de trabajo actuales
- Informe de resultados

Política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo

 Declaración y difusión del Compromiso de la Dirección con el SST, sensibilización al Personal.

Establecimiento de responsabilidades

Elección del Comité SST, instalación, capacitación y definición de funciones

Plan anual de seguridad y salud en el trabajo

• Elaboración, aprobación y difusión del Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y reglamento interno de SST

Procedimientos y registros obligatorios del SST

 Levantamiento de Información, elaboración y difusión de Procedimientos Obligatorios del SST (Control Documentario, Identificación de Riesgos, Auditorías Internas, Acciones correctivas y preventivas, Contingencia ante siniestros, investigación de accidentes)

Identificación de peligros y evaluación de riesgos

• Levantamiento de Información, elaboración y difusión de IPER

Mapa de riesgos

Elaboración, Revisión, actualización y Difusión de Mapa de Riesgos

Ejecución de controles asociados a IPER

 Exámenes ocupacionales, adquisición, control, entrega de EPPS, instalación o reubicación de infraestructura tras controles establecidos (según aplique), etc.

Programa de capacitación del SST

• Elaboración y ejecución del Programa de Capacitación del SST

Inspecciones de seguridad

Inspecciones de cumplimiento de medidas de seguridad en todos los Procesos

Auditoría interna N°01 SST

• Gestionar auditoría interna con un servicio externo

Informe de desempeño de los indicadores de SST

• Reuniones de revisión de indicadores de SST (Comité de SST)

Revisión del SST

• Informe final de SST

DURACIÓN:

Tiempo estimado de implementación: 6 meses (sujeto a variaciones del Programa de implementación)

V. RECURSOS REQUERIDOS:

Tabla 02: Recursos necesarios para la implementación del sistema

Será quien dirija la implementación y realice el seguimiento
de eficacia
Será quien ejecute el levantamiento de información y apoyo
en la implementación
Documentar los avances, para ejecución de iniciativas,
comunicados, etc.
Necesario
Según IPER

Fuente: Elaboración Propia.

El costo total no incluye los costos por adquisición de Equipos e instalación de medidas de seguridad ya que dependen del análisis previo.

2) Para poder proponer la implementación del sistema de seguridad, se elaboró un presupuesto para que todo funcione correctamente. En las tablas siguientes se detalla el costo de inversión para reducir cada una de las causas raíces. Cabe resaltar que dentro de la propuesta se consideran breves charlas de motivación a los trabajadores a fin de que cumplan efectivamente la propuesta, dichas charlas no generan algún costo adicional ni requieren de inversión.

Tabla 03: Inversión de materiales y equipos para el Plan de seguridad y estandarización de operaciones.

Compra	Cantidad	Costo (S/.)
Laptop HP: Intel Core i5, 4GB Ram	1	2,400.00
Multifuncional HP: Scanner, Fotocopiadora e	1	450.00
impresora		
Escritorio de melamine 1.00x0.50m, con cajones	1	200.00
Silla de escritorio con ruedas/ Negro	1	100.00
Implementos y señalización de seguridad	1	1200.00
COMPRA TOTAL (S/)		4,350.00

Fuente: Elaboración Propia.

Los materiales usados para el Plan de seguridad y estandarización de operaciones son los mismos dado que ambos son de índole documentario, cabe resaltar que en implementos y señalización de seguridad no incluye el costo de los equipos de protección personal, sólo el de la señalización, extintores y otros.

Tabla 04:

Depreciación y valor residual de equipos para el Plan de seguridad y estandarización de operaciones.

Vida Útil (AÑOS)	Depreciación	Valor residual
	mensual (S/.)	
4	50.00	1800.00
4	9.38	337.50
8	2.08	175.00
8	1.04	87.50
2	50.00	600.00
TOTAL (MES)	112.50	Valor residual (1 año de uso)
TOTAL (1 AÑO)	1350.00	3000.00

Fuente: Elaboración Propia.

Asimismo, se realizó una propuesta del Plan de requerimiento de materiales tiene como principal característica la capacitación del personal que maneja el almacén, de tal forma que se familiarice con el MRP y el manejo del mismo, de esta forma ser capaz de hacer los requerimientos de implementos de seguridad con anticipación.

Tabla 05: Inversión de la propuesta de MRP

Descripción	N° Participantes	Costo	Monto	TOTAL
		Individual	Viáticos	(S/.)
		(S/.)	(S/.)	
Capacitación en RMP y	2	750.00	500.00	2,000.00
gestión de almacenes e				
inventarios				
TOTAL DE CO	OSTO DE CAPACI	ΓACIÓN (S/.)		2,000.00

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 06: Inversión de la evaluación y monitoreo de las capacitaciones

Evaluación y monitoreo	N° SRV	Costo Individual (S/.)	TOTAL (S/.)
Evaluador de capacitaciones	3	450.00	1,350.00

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 07: Inversión de la evaluación y monitoreo de los equipos de seguridad

Equipos de Protección Personal	Nº Trab	Costo Individual (S/.)	TOTAL (S/.)
Casco, guantes, lentes y zapatos	67	200.00	13,400.00

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 08: Resumen de costos de inversiones y depreciación

TOTAL INVERSIONES	TOTAL (S/./AÑO)
Plan de seguridad y estandarización de procesos	4,350.00
MRP (Capacitación y seguimiento)	3,350.00
Equipos de Protección Personal	13,400.00
TOTAL (S/.)	21,100.00
DEPRECIACIÓN	1,350.00

Fuente: Elaboración Propia.

En las siguientes tablas se detalla los beneficios de las herramientas de mejora comprendidas por el Plan de seguridad, estandarización de procesos y MRP.

Beneficio de la propuesta del sistema Plan de seguridad

La pérdida actual se calcula por el valor de horas/hombre multiplicado por el número de horas/hombre perdidas antes de implementado el sistema de seguridad proyectado a un año, y la pérdida mejorada se calcula por el valor de horas/hombre multiplicado por el número de horas/hombre perdidas después de implementado el sistema de seguridad proyectado a un año.

Tabla 09: Beneficio de la propuesta de Plan de Seguridad

CR	Descripción de CR	S/. Pérdida	S/. Pérdida	Beneficio	Propuesta
		actual	mejorada	S/.	de mejora
Cr5	Falta plan de seguridad	28,800.00	1600.0	27,200.00	Plan de
					seguridad
Cr4	Ausencia de seguimiento				
	y medición				

Fuente: Elaboración Propia.

Beneficio de la propuesta de Estandarización de procesos

La pérdida actual se calcula por el valor de la sobreproducción y mala calidad del producto final debido a la falta de supervisión, el cual es un porcentaje aproximado del valor de la producción total de un año, el cual se espera reducir 10 veces su valor.

Tabla 10:

Beneficio de la propuesta de Estandarización de procesos

CR	Descripción de CR	S/. Pérdida	S/. Pérdida	Beneficio	Propuesta de
		actual	mejorada	s/ .	mejora
Cr1	No existe supervisión	40,000.00	4,000.00	36,000.00	Estandarización
	inmediata de los procesos				de procesos
Cr6	Falta estandarizar el				
	proceso de seguridad				

Fuente: Elaboración Propia.

Beneficio de la propuesta de MRP

La pérdida actual se calcula por la producción perdida debido al retraso de materia prima, insumos, implementos, etc., proyectada en un año, el cual se espera reducir en su totalidad con un MRP.

Tabla 11:

Beneficio de la propuesta de MRP

CR	Descripción de	S/. Pérdida	S/. Pérdida	Beneficio	Propuesta de
	CR	actual	mejorada	s/ .	mejora
Cr3	Falta de un plan de	21,500.00	0.00	21,500.00	MRP
	requerimiento de				
	materiales				

Fuente: Elaboración Propia.

Se desarrolla la evaluación económico-financiera de la propuesta de mejora, a fin de establecer su viabilidad en un horizonte de 12 meses; considerando un costo de oportunidad de 20% (COK).

Estado de resultados

Tal como se muestra en la Tabla 08, se estima un monto de inversión bajo para la implementación de la propuesta de mejora, por ello no se requiere establecer el estado de resultados que considera el efecto del financiamiento y sólo tomar en cuenta los recursos propios de la empresa para asumir la ejecución de la propuesta.

Tabla 12:

Estado de resultados para la propuesta de mejora con recursos propios.

Concepto	Año 1
Ingresos	S/. 84,700.00
Costos operativos (40%)	S/. 33,880.00
Depreciación activos	S/. 1,350.00
Gastos Administrativos y Ventas (10%)	S/. 8,470.00
Utilidad antes de impuestos	S/. 41,000.00
Impuestos (18%)	S/. 11,480.00
Utilidad neta	S/. 29,520.00

Fuente: Elaboración propia

Flujo de caja

El flujo de caja económico detalla las entradas y salidas de efectivo en el periodo de tiempo establecido (01 año) producto del desarrollo de la propuesta de mejora, a fin de determinar la viabilidad del proyecto.

Tabla 13: Flujo de caja económico

Años	0	1	Valor Recuperación
Utilidad después de impuestos	-	S/. 29,520.00	-
Depreciación (+)	-	S/. 1,350.00	-
Inversión en activos fijos	S/17,750.00	-	S/. 3,000.00
Inversión en activos	S/3,350.00	-	-
intangibles			
Capital de Trabajo	S/33,880.00	-	S/. 33,880.00
Flujo de caja	S/54,980.00	S/. 30,870.00	S/. 36,880.00

Fuente: Tabla 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10 y 11.

Según se aprecia en la Tabla 13, no se considera un valor de recuperación a la inversión en activos intangibles (capacitación) al término del periodo de 12 meses, ya que dicha inversión se orienta a recuperarse (en término de calidad del proceso) o materializarse (en términos monetarios) al mediano plazo de 3 años.

Indicadores económicos de rentabilidad

En la Tabla 14 se muestran los índices económicos de rentabilidad, considerando el valor actual neto (VAN), valor actual neto de ingresos (VAN ingresos), valor actual neto de egresos (VAN egresos), tasa interna de retorno (TIR), periodo de recuperación de la inversión (PRI) y la relación beneficio costo (B/C).

Tabla 14:

Determinación de indicadores económicos

VANE	S/. 1,478.33
TIRE	23.23%
PRI	0.97 años
VANE Ingresos	S/. 101,316.67
VANE Egresos	S/. 99,838.33
B/C	S/. 1.01

Fuente: Tabla 12 y 13.

Se desarrollaron los indicadores económicos de rentabilidad, donde se determinó que el Valor actual neto económico (VANE) como 1,478.33 > 0, lo que indica que el proyecto es rentable. Se determinó la Tasa de Interna de Retorno Económica (TIRE) de 23.23%, que indica la rentabilidad promedio anual de la inversión realizada, que supera al costo de oportunidad considerado para el proyecto (20%), indicando la viabilidad del proyecto en su realización y un Plazo de Recuperación de Inversión (PRI) de 0.97 años, es decir poco menos de 12 meses. La relación beneficio costo B/C Económico (VANE ingresos / VANE egresos) es 1,01; ello indica que la inversión a realizar es rentable, por ser superior a la unidad (1). El indicador B/C Económico muestra, que por cada sol invertido se obtiene como ganancia S/. 0,01 soles.

A continuación, se adjunta el programa de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo aplicado en la empresa Metico S.A.



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

IIIEEIEU S.H.												
	Avanc											
	25% 50% 75%	Descripción de actividades	Responsable	Recurso	nov-14	dic-14	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	Status	Avances / Pen diente
Diagnósfico de linea base		Evaluación de las condiciones de Seguridad actuales de la Empresa, levantamiento de información vigente y encuesta al Personal e informe de resulfados	GZ	iii iii	51 52 53 5	. 51 52 53 5	64 51 52 53 54	5152 53 54	51 52 53 5	4 51 52 53 54	PROGRAMADO	
Politica y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo		Elaboración de Politica y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y difusión y sensibilización al Personal	AD-GZ	H							PROGRAMADO	
Establecimiento de Responsabilidades		Elección del Comité SST, instalación, capacitación y definición de funciones, programa de reuniones	GZ	iii							PROGRAMADO	
Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo		Elaboración, aprobación y difusión del Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y reglamento interno de SST	CSST	i ii							PROGRAMADO	
Procedimientos y Registros Obligatorios del SST		Levantamiento de Información , elaboración y difusión de Procedimientos Olbigatorios del SST (Control Documentario, Identificación de Riesgos, Auditorias Internas, Acciones correctivas y preventivas, Contingencia ante siniestros, investinación de accidentes)	GZ								PROGRAMADO	
Identificación de peligros y evaluación de riesgos		Levantamiento de Información, elaboración y difusión de IPER	Externo	iii							PROGRAMADO	
Mapa de Riesgos		Elaboración, Revisión, actualización y Difusión de Mapa de Riesgos	GZ								PROGRAMADO	
Ejecución de controles asociados a IPER		Exámenes ocupacionales, adquisición, control, entrega de EPPS, instalación o reubicación de infraestructura tras controles establecidos (según aplique), etc.	Todos	\$ 0							PROGRAMADO	
Programa de capacitación del SST		Elaboración y ejecución del Programa de Capacitación del SST	GZ	iii iii							PROGRAMADO	
Inspecciones de seguridad		Inspecciones de cumplimiento de medidas de seguridad en todos los Procesos	CSST	e e							PROGRAMADO	
Auditoria Interna Nº01 SST		Gestionar auditoria interna con un servicio externo	Externo	\$ ifi							PROGRAMADO	
Informe de desempeño de los indicadores de SST		Reuniones de revisión de indicadores de SST (Cornité de SST)	CSST	i ii							PROGRAMADO	
Revisión del SST		Informe final de SST	CSST	i ii							PROGRAMADO	
LEYENDA: Sinergia	iversiór	n Económica Programaci \$ Documentación										
Última actualización: 14/10/2014	Aprobad	do por:	Fecha de Aprobació	n:								

Elaborado por: Carlos Carrera y Graciela Meza

14/12/2014

Aprobada la propuesta de implementación, se procedió a realizar un diagnóstico de línea base que consistió en 115 ítems para determinar el punto de partida del sistema, dicho diagnóstico de línea base (Detallado en Anexo N° 04) está basado en lineamientos específicos y fue verificado por el gerente de operaciones en compañía de los investigadores, quien señaló que si bien el cumplimiento de algunos puntos si llevan a cabo por las jefaturas de cada área, no existe evidencia documentaria que avale dicho cumplimiento, por lo tanto el diagnóstico arrojó los siguientes resultados:

Tabla 15:

Cumplimiento de lineamientos en diagnóstico de línea base.

Lineamientos	Cumplimiento de indicadores
Compromiso e Involucramiento	0 de 10
Política de seguridad y salud ocupacional	0 de 12
Planeamiento y aplicación	0 de 17
Implementación y operación	0 de 25
Evaluación Normativa	0 de 10
Verificación	0 de 24
Control de Información y documentos	0 de 11
Revisión por la dirección	0 de 6

Fuente: Elaboración Propia.

El documento mostró una calificación nula en cada lineamiento, con ello se determinó que el sistema de seguridad y salud en el trabajo en base a la Ley Nº 29783 y modificatorias debería implementarse en su totalidad al no existir documentación de ningún tipo que pueda demostrar algún tipo de control con respecto a la seguridad en la empresa.

Los investigadores procedieron a realizar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual fue:

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa METICO S.A. cree que las lesiones y enfermedades ocupacionales pueden ser prevenidas, permitiendo asegurar un grato ambiente laboral que garantice la Calidad de nuestros Bienes y Servicios.

Mejora continua: Promover la mejora continua en la gestión de seguridad y salud en el trabajo, como variable fundamental del desempeño de la empresa.

Educación: Educar, entrenar y capacitar al personal sobre los peligros y riesgos en el trabajo.

Trabajo: Trabajar siguiendo las normas y realizando los registros debidos para un mejor desarrollo en la calidad de trabajo.

Integración: Cooperar y contribuir para el completo éxito del Programa del Plan de Gestión.

Cumplimiento Legal: Cumplir con las normas legales vigentes de seguridad y salud en el trabajo y otros compromisos que la empresa adopte voluntariamente.

Orden: Realizar sus labores ordenadamente de un modo tal que aumente su seguridad personal y la de sus compañeros de trabajo.

De igual forma se procedió con el desarrollo de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo:

OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ Obtener óptimos indicadores de Seguridad que permitan la revisión y mejora del Plan cada cierto período o cuando se necesite.
- ✓ Informar y Fomentar continuamente el desarrollo de una gestión integral con todos los componentes del trabajo con la seguridad.
- ✓ Generar un agradable ambiente laboral basado en el respeto y apoyo mutuo siguiendo los estándares de seguridad.
- ✓ Cumplir con los resultados legales relacionados con las actividades de la empresa, reglamentos internos, que permitan regular el comportamiento frente a las actividades globales y específicas que se desarrollan en la empresa.

✓ Minimizar pérdidas; lesiones, enfermedades profesionales, daños a la propiedad, daños al medio ambiente y derroche.

El documento de Política y Objetivos de seguridad y Salud en el Trabajo fue revisado por la gerencia y aprobado por el directorio como se muestra en el Anexo N° 05.

3) Para el desarrollo de la implementación de forma efectiva, se requería establecer un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, al no existir precedentes de comité alguno, se realizó la convocatoria de dos personas por parte de la empresa como dos personas de parte de los trabajadores, una vez realizada la convocatoria, se procedió con las votaciones y nombramiento del personal elegido (Anexo Nº 06), posteriormente se realizó el registro de las reuniones periódicas mensuales y extraordinarias (Anexo Nº 07).

La gerencia y el comité de Seguridad de Salud en el Trabajo bajo supervisión de los investigadores determinaron el Plan Anual de Seguridad (Anexo Nº 08) para precisar plazos y fechas que deberían ser respetadas con respecto a charlas, capacitaciones entre otras actividades las cuales incluyen:

- Capacitación y entrenamiento
- Programa de equipos de protección individual
- Programa de inspecciones planeadas
- Programa de investigación de incidentes/accidentes del trabajo
- Programa de Señalización de Seguridad
- Programa de Vigilancia de Salud del Trabajador
- Mantenimiento Eléctrico y Sanitario, rediseño y mejoras en la infraestructura.

Se establecen los procedimientos siguientes, el Procedimiento de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (Anexo Nº 09) y el Procedimiento para reporte e investigación de accidentes (Anexo Nº 10).

Se realizaron los siguientes documentos adicionales, tales como un Plan de Contingencia ante emergencias (Anexo Nº 11), Mapa de Áreas (Anexo Nº 12), un Mapa de Ubicación de Extintores (Anexo Nº 13) y un Plano de Evacuación (Anexo Nº 14).

Según la Ley Nº 29783 se establecieron los siguientes documentos reglamentarios:

- Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes (Anexo Nº 15).
- Registro de exámenes médicos ocupacionales (Anexo Nº 16).
- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos (Anexo Nº 17).
- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo (Anexo Nº 18).
- Registro de estadísticas de seguridad y salud (Anexo Nº 19).
- Registro de equipos de seguridad o emergencia (Anexo Nº 20).
- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia (Anexo Nº 21).
- Registro de auditorías (Anexo Nº 22).

Una vez establecida la documentación necesaria para la implementación del Sistema de Seguridad en el Trabajo se procedió a realizar la matriz IPER Inicial (Anexo Nº 23) con la cual se identificaron los peligros, se evaluaron los riesgos y se determinaron los controles operacionales necesarios para reducirlos.

Para determinar los niveles de peligro identificados dentro de la empresa se clasificaron en la siguiente escala:

- Trivial: No requiere ninguna acción específica más que un control mínimo.
- Tolerable: No requiere mejorar las acciones preventivas existentes. Se requiere comprobaciones periódicas para verificar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.

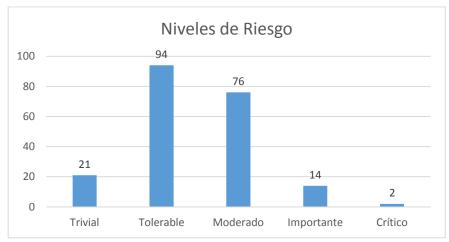
- Moderado: Controlar el riesgo en un plazo determinado.
- Importante: No debe comenzarse el trabajo hasta que no se haya establecido medidas de control. Si se está trabajando debe controlarse el riesgo lo más pronto posible.
- Crítico: Situación crítica. Corrección urgente. No debe comenzarse ni continuar el trabajo hasta que no se haya controlado el riesgo.

De acuerdo a la matriz IPER Inicial se obtuvieron los siguientes niveles de riesgo donde:

Tabla 16
Nivel de Riesgo/Número de Riesgos IPER Inicial

Nivel de	NTO 1	D (0/)
Riesgo	Nº de riesgos	Porcentaje (%)
Trivial	21	10,14
Tolerable	94	45,41
Moderado	76	36,71
Importante	14	6,76
Crítico	2	0,98

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Los riesgos de tipo crítico se encontraron en áreas distintas, pero ambas áreas

contaban con en el proceso de decapado, dicho proceso expulsa gases tóxicos los cuales son inhalados por los trabajadores cercanos, lo que provocó que como resultado de la evaluación diera un peligro crítico.

4) Tras realizarse la matriz IPER Inicial procedió a realizar el mapa de riesgos (Anexo Nº 24) de la empresa Metales Industriales Copper S.A. que consiste en una vista aérea de la planta con la señalización pertinente de los riesgos que supone cada área de trabajo.

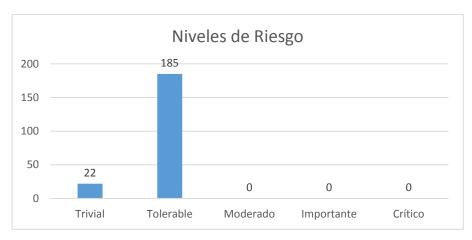
Una vez implementado el sistema de seguridad y realizados los controles determinados por dicha IPER, se elaboró una matriz IPER Final (Anexo Nº 25) con la cual se determinó la eficacia de los controles operacionales con respecto a la matriz IPER Inicial, además la empresa realizó ciertas inversiones sustituyendo procesos que eliminaron por completo peligros en algunas áreas, tales como el decapado que con medidas de ingeniería se desarrolló un sistema de gases para evitar cualquier contacto con los trabajadores.

En la matriz IPER Final se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 17:

Nivel de Riesgo/Número de Riesgos IPER Final

Nivel de	N TO 1	D (0/)
Riesgo	Nº de riesgos	Porcentaje (%)
Trivial	22	10,62
Tolerable	185	89,38
Moderado	0	0
Importante	0	0
Crítico	0	0



Fuente: Elaboración Propia

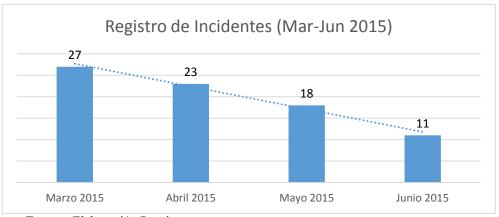
Durante los 4 meses desde que se realizó la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre la realización de la IPER Inicial y la IPER Final, se obtuvo registros de los incidentes (Anexo Nº 26) y accidentes (Anexo Nº 27) ocurridos en la empresa.

A continuación, se obtuvieron los siguientes índices de incidentes/accidentes:

Considerándose a los 67 trabajadores multiplicados por las 8 horas diarias y el número de días laborables correspondiente a cada mes siendo este el número de horas/hombre trabajadas en cada mes se obtiene según la fórmula del índice de frecuencia:

Tabla 18: *Índices de Incidentes*

Registro mensual de	Número de	Días laborables	Índice de	
Incidentes	Incidentes	Dias laborables	frecuencia	
Marzo 2015	17	22	1219,86	
Abril 2015	13	20	1010,57	
Mayo 2015	8	20	597,01	
Junio 2015	5	21	358,78	



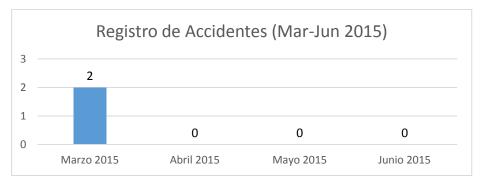
Fuente: Elaboración Propia

Debido a que los incidentes no provocan daños ni pérdida de horas/hombre se descarta aplicar el índice de gravedad, debido a que este es 0, de igual forma reemplazando éste en el índice de incidencia se obtiene 0.

5) Finalmente considerándose a los 67 trabajadores multiplicados por las 8 horas diarias y el número de días laborables correspondiente a cada mes siendo este el número de horas/hombre trabajadas en cada mes se obtiene según la fórmula del índice de frecuencia:

Tabla 19: Índices de Accidentes

Registro de	Número de	Días la-	Índice de	Índice de	Índice de
Accidentes	accidentes	borables	Frecuencia	Gravedad	Incidencia
Marzo 2015	2	26	143,51	9113,09	1307,85
Abril 2015	0	24	0	0	0
Mayo 2015	0	25	0	0	0
Junio 2015	0	26	0	0	0



Fuente: Elaboración Propia

El número de días laborables perdidos para el índice de gravedad se calculó con la sumatoria de ambos accidentes que figuran en el registro de accidentes de esas fechas, uno incapacitante temporal el cual tuvo 6 meses de descanso médico y otro de menor gravedad de sólo 1 día de descanso, siendo en total 127 días perdidos por accidentes laborales.

Además, se procede a hacer los comparativos entre tablas 16 y 17:

Tabla 20: Comparativa de niveles de riesgo entre IPER's

Nivel de Riesgo	Nº de riesgos IPER Inicial	Nº de riesgos IPER Final
Trivial	21	22
Tolerable	94	185
Moderado	76	0
Importante	14	0
Crítico	2	0

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

- ✓ En la presente investigación se buscó aplicar medidas preventivas a fin de reducir los riesgos y peligros, teniendo en cuenta lo realizado por Quispe (2014) aplicando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para una empresa en la Industria Metalmecánica y realizando planes de sensibilización que son necesarios para lograr la concientización del personal para mantener un ambiente laboral seguro.
- ✓ Posteriormente se tomó como referencia al estudio de Romero (2010) el cual realizó un Sistema de Gestión de Riesgos de Empresas Metalmecánicas en la Minería Peruana. Concluye el reducir considerablemente la ocurrencia de incidentes y accidentes impacta de forma positiva en la salud económica de la organización y consecuentemente en sus resultados financieros, que similarmente se puede observar en nuestra evaluación económica con la reducción de los incidentes/accidentes dentro de la empresa, la cual influye directamente en las finanzas de la empresa lográndose una eficiencia económica positiva.
- ✓ Del mismo modo que Barrera, Beltrán y González (2011) quien logró aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional concluyendo que varios procesos en este rubro tienen factores críticos que deben ser prevenidos a fin de minimizar/eliminar riesgos, de la misma manera que ocurre con la empresa Metales Industriales Cooper S.A., sin embargo, indicamos que el grado de prevención depende mucho del grado de compromiso de la empresa, ya que el factor económico afecta directamente en cómo se modificará/eliminará estos procesos críticos.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones del presente estudio son las siguientes:

- ✓ Se concluyó que, dada la situación problemática de la empresa, confirmada a través del diagnóstico de línea base el cual en su totalidad fue negativo, que la decisión de establecer un sistema de seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley № 29783, reglamento y modificatorias fue la que mejor se acoplaba a la situación de la empresa.
- ✓ Al elaborarse la propuesta de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo la gerencia estaba en desacuerdo con respecto al presupuesto final de un aproximado de S/. 21.110,00 sin embargo mediante una evaluación económica se demostró la rentabilidad de la inversión ya que según la relación coste beneficio, por cada sol invertido se genera S/. 1.01 en retorno, el cual, si no es muy amplio, sigue siendo positivo.
- ✓ Al conformarse el comité de seguridad y salud en el trabajo, inicialmente no hubo voluntarios de parte de los trabajadores debido a que no existía una cultura de seguridad e incluso se veía inicialmente a la seguridad laboral como algo opcional, fueron necesarias 3 charlas de una hora en diversos grupos por separado, para concientizar a los trabajadores de la necesidad de dicho comité, finalmente se pudieron realizar las elecciones y posterior nombramiento de los miembros.
- ✓ Al elaborarse los objetivos y política de la empresa, el plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, la matriz IPER Inicial y posteriormente el mapa de riesgos, se determinó que la empresa tenía procesos y áreas donde los riesgos son mayormente moderados y algunos críticos debido a la falta de medidas de prevención, debido a que no existían controles eficaces y particulares para cada área y tipo de peligro.

- ✓ Ejecutados los controles adecuados determinados por la matriz IPER Inicial, los cuales consistieron en brindar los Equipos de Protección Personal adecuados para cada área, además de controles administrativos y trabajos de ingeniería, se procedió a realizar una nueva matriz IPER, la matriz IPER Final, en la cual se determinó que los procesos de nivel de riesgo moderado, importante y crítico fueron reducidos a cero.
- ✓ Se determinó que el índice de incidentes después de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se fue redujo su frecuencia en 70,59%, en el plazo de 4 meses desde que se realizó el mes de Marzo del 2015 antes de aplicados los controles determinados por la IPER Inicial hasta el mes de Junio del 2015 cuando los controles ya fueron implementados al 100%, por lo que se concluye que la implementación sí reduce los incidentes dentro de la empresa Metales Industriales Copper S.A.
- ✓ De forma similar, el índice de accidentes se redujo un 100,00%, en el mismo plazo de 4 meses, que, llegados al mes final de la implementación no se registró accidente alguno, siendo su nuevo índice de incidencia 0, por lo que se concluye que la implementación sí reduce los accidentes dentro de la empresa, finalmente se concluye también que se cumple con la hipótesis planteada de que la implementación de un sistema de seguridad basado en la Ley № 29783 sí reduce significativamente el índice de incidentes/accidentes de la empresa Metales Industriales Copper S.A.

Las recomendaciones del presente estudio son las siguientes:

- ✓ Se recomienda mantener el seguimiento y actualización del Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo para que siga en funcionamiento y tenga una retroalimentación constante.
- ✓ Conservar los registros y seguir realizando capacitaciones y charlas programadas en el Plan Anual de Seguridad en el Trabajo para de esta forma preservar la conciencia de seguridad entre los trabajadores y la administración.
- ✓ Se recomienda que el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo siga estableciendo nuevas metas y plazos de cumplimiento en sus reuniones mensuales, guardar registro de las mismas y establecer responsables del seguimiento de las metas.
- ✓ Se recomienda realizar auditorías internas para verificar la eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. AGRADECIMIENTO

Agradeciendo principalmente a Dios por la sabiduría que puso en nosotros y las fuerzas que nos dio para seguir adelante sin importar las barreras que la vida te pone en frente.

Agradecer también a nuestras familias por mantenerse siempre a nuestro lado y darnos los valores que nos hace quienes somos ahora, a nuestros docentes por enseñarnos lo que hoy en día ponemos en práctica con una ética profesional inquebrantable, a nuestros amigos que a pesar de la distancia mantienen lazos de amistad profundos que siempre llevaremos en nuestras memorias.

Y finalmente, un agradecimiento especial a nuestro asesor, el Ing. Julio Bacilio Cruz, quien a pesar del tiempo transcurrido nos apoyó y guió de la mejor manera posible.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amat Noguera (1979), "Técnicas documentales y fuentes de información", Barcelona-España.

Decreto Supremo 005-2012-TR (2012). Recuperado de

ftp://ftp2.minsa.gob.pe/normaslegales/2012 /DS005-2012-TR EP.pdf

Decreto supremo 006-2014-TR (2014). Recuperado de

http://www.sunafil.gob.pe/portal/images/docs/normatividad/DS-006-2014-

SUNAFIL.pdf

Decreto Supremo 050-2013-TR (2013). Recuperado de

http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/2013-03-15 050-2013-

TR 2843.pdf

Decreto Supremo 085-2013-TR (2013). Recuperado de

http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/2013-05-03 085-2013-

TR 2899.pdf

Decreto Supremo 148-2012-TR (2012). Recuperado de

http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/2012-06-08 148-2012-

TR 2377.pdf

Montoya, A. y Piza J. (1996), "Curso en Seguridad y Salud en el Trabajo", Madrid-España.

Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (2011). Recuperado de http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29783.pdf

Ley N° 30222 Ley que modifica la Ley N° 29783 (2014). Recuperado de http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30222.pdf

Paredes B. (2013), "Seguridad y Salud en el Trabajo nueva normativa". Lima-Perú.

Rosembaum R. y Highland E. (1987): Matemáticas Financieras, 3ra edición.

Soto (2011), "Indicadores de Gestión de Seguridad Integral". Recuperado de http://fullseguridad.net/2017/02/12/indicadores-gestion-seguridad-integral/

8. ANEXOS

Anexo 1. Encuesta personal administrativo



EVALUACIÓN / DIAGNÓSTICO

Estimados colaboradores, con el fin de implementar mejoras en la Empresa, solicitamos respondan esta encuesta con la mayor veracidad posible.

NOTA: No es un exámen calificado sin embargo nos ayudará mucho en la mejora de la Empresa y su Bienestar

F

Nomb Fecha	
	Marque la alternativa a su criterio y responda si así lo indica
1.	Conoce usted el nombre del puesto de trabajo que ocupa?
a) b)	Sí No
	Nombre el puesto que ocupa si respondió afirmativamente:
2.	Conoce usted el nombre del área en la que labora?
a) b)	Sí No
	Nombre el área en la que labora si respondió afirmativamente:
3.	Conoce sus funciones dentro de la empresa?
a) b)	Sí No
	Mencione una breve descripción de sus funciones si respondió afirmativamente:
4.	Conoce usted la política de Calidad de la empresa?
a) b)	Sí No
5.	Conoce quienes son los clientes de la empresa?
a)b)c)d)	Sí La mayoría No muchos No
6.	Ha recibido capacitaciones de parte de la empresa?
a) b)	Sí, cuándo?No
7.	Estaría dispuesto a recibir capacitaciones fuera del horario laboral?
a) b)	Sí No
8.	Sabe cuales son los requisitos que piden los clientes?
a) b)	Sí No

9.	Sabe la definición de calidad?
a) b)	Sí No
10.	Alguna vez ha recibido una charla/taller sobre calidad de parte de la empresa?
a) b)	Sí, cuándo? No
11.	Conoce lo que son las ISO's?
a) b)	Sí No
12.	Conoce los formatos de registros de la empresa para con su área?
a) b)	Sí No
13.	Conoce los riesgos dentro del área en la que labora?
a) b)	Sí No
14.	Conoce que medidas se debe tomar ante un accidente laboral?
a) b)	Sí No
15.	Ha tenido algún examen médico realizado por la empresa?
a) b)	Sí, cuándo? No
16.	Tiene alguna dolencia(dolor lumbar, sordera, migraña, etc.) leve o severa provocada por su labor?
a) b)	Sí, qué tipo de dolencia(s)?No
17.	Se siente seguro laborando en sus condiciones actuales?
a)	Muy Seguro
b) c)	Algo Seguro Para nada Seguro
18.	Si los conoce mencione brevemente que significa EPP?
19.	Conoce usted las normas de seguridad de la empresa respectivas a su área?
a) b)	Sí No
20.	Cuando por motivos de trabajo ingresa a planta usted usa los implementos de seguridad de acuerdo al área a la que
a)	Sí, cuáles son los más comunes que usa?

b) No, porqué motivo?

Anexo 2. Encuesta personal operativo



EVALUACIÓN / DIAGNÓSTICO

Estimados colaboradores, con el fin de implementar mejoras en la Empresa, solicitamos respondan esta encuesta con la mayor veracidad posible.

om	bre:
ech	a:
	Marque la alternativa de acuerdo a su criterio y responda si así lo indica
1.	Conoce usted el nombre del puesto de trabajo que ocupa?
a)	Sí
o)	No
	Nombre el puesto que ocupa si respondió afirmativamente:
2.	Conoce usted el nombre del área en la que labora?
a)	Sí
o)	No
	Nombre el área en la que labora si respondió afirmativamente:
3.	Conoce sus funciones dentro de la empresa?
a)	Sí
o)	No
	una breve descripción de sus funciones si respondió afirmativa
4.	Ha recibido capacitaciones de parte de la empresa?
a)	Sí
0)	No
5.	Estaría dispuesto a recibir capacitaciones fuera del horario laboral?
a)	Sí
9)	No
6.	Conoce usted la política de Calidad de la empresa?
a)	Sí
)	No
7.	Sabes quienes son los clientes de la empresa?
a)	Sí

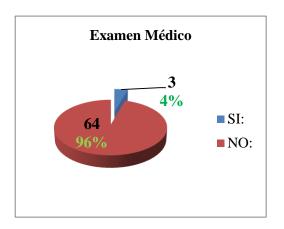
8.	Sabes cuales son los requisitos que piden los clientes?
a)	Sí
b)	No
9.	Sabes la definición de calidad
a)	Sí
b)	No
10.	Alguna vez ha recibido una charla/taller sobre calidad de parte de la empresa?
a)	Sí
b)	No
11.	Conoce o ha escuchado hablar sobre las ISO's?
a)	Sí
b)	No
12	Consequence de recietare de la empresa para ser su éres?
	Conoce los formatos de registros de la empresa para con su área?
a)	Sí
b)	No
13.	Conoce usted las normas de seguridad de la empresa respectivas a su área?
a)	Sí
b)	No
1.4	Connece les risesses deutres del éras en la que leberro?
	Conoce los riesgos dentro del área en la que labora? Sí
a) b)	No No
U)	
15.	Alguna vez tuvo o estuvo cerca de tener un accidente y/o incidente laboral?
a)	Sí
b)	No
	Mencione que tipo de accidente si respondió afirmativamente:
16.	Conoce que medidas se debe tomar ante un accidente laboral?
a)	Sí
b)	No
17.	Ha tenido algún examen médico realizado por la empresa?
a)	Sí
b)	No

Mencione la fecha del último examen si respondió afirmativamente:

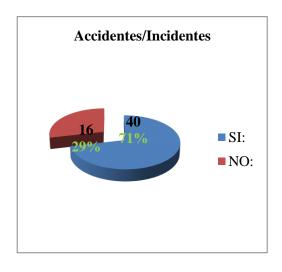
18.	Tiene alguna dolencia(dolor lumbar, sordera, hernia, etc.) leve o severa provocada por su labor?
a)	Sí
b)	No
	Mencione la dolencia que lo aqueja si respondió afirmativamente:
19.	Conoce el manual de mantenimiento de la empresa?
a)	Sí
b)	No
c)	No he escuchado sobre dicho manual
20.	Conoce el formato de mantenimiento de la(s) máquina(s) que usted opera?
a)	Sí
b)	No
21.	Se siente seguro laborando en sus condiciones actuales?
a)	Muy Seguro
b)	Algo Seguro
c)	Regular
d)	No muy Seguro
e)	Para nada Seguro
22.	Conoce o ha escuchado hablar sobre los EPP's?
a)	Sí
b)	No
23.	Marque las casillas de acuerdo a los implementos de seguridad que usa mientras labora: Casco Botas Lentes Tapaoídos Tapabocas Guantes Uniforme
	Caseo Botas Lenes Tapaodos Tapaoocas Guanes Cimoline
24.	Cree que estos implementos son suficientes para su labor?
a)	Sí
b)	No
25.	Creen que debería cambiar/renovar los implementos con los que cuenta?
a)	Sí
b)	No
26.	Tiene usted alguna sugerencia, idea o comentario para la mejora de la empresa

Anexo 03. Resultados de encuesta

Ex. Mé- dico	Personas	%
SI:	3	4%
NO:	64	96%



Accid./In- cid.	Personas	%
SI:	40	71%
NO:	16	29%



Anexo 4. Diagnóstico base completo

mesico s.a.		DIAGNÓSTICO DE LÍNEA BASE					
Realizado por:	Graciela Meza		Cargo:	Asistente de Proyectos			
Fecha:	29/10/2014						
	I. DESCRII	PCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN					
1.1 Descripción	n General						
presentaciones d	es una Organización dedicada a la fundición, transfor e tubos platinas felejes perfiles soldaduras BusBar s cátodos) cuyos clientes son Empresas del rubro meta	ystem, puntas flexibles, cátodos, ánodos, cocin	as de bronc	e saenz, trolley, alambre de			
Producir mayor	valor agregado a las gran riqueza minera Peruana, ge	enerando insumos, Productos e Infraestructura	de Calidad				
1.3 Visión Ser un referente	en la metalurgia no ferrosa incrementando presencia	y participación en los nuevos retos industriales empeñado el País	sociales y d	lel medio ambiente en los que esta			
1.4 Valores							
ClientesSatisfed	chos						
U	-En los ambientes de Trabajo						
	prometidas y realizadas						
	ndedora, responsable, íntegra y de crecimiento						
1.4 Principales	Clientes						
Cantol							
Forte							
Manelsa							
Senasa							
Edelnor							
Edelsur							
Cajamarquilla							
Sociedad Minera	a Cerro Verde						
	Southern Perú						
	CAID						
1.5 Áreas princ							
Área comercial -							
Área de Operac	iones - Producción Mantenimiento y Control de Cal	idad					
Área de administ	Área de administración y finanzas						

1.6 Procesos de la Empresa **DIAGRAMA DE PROCESOS** METICO S.A Dirección estratégica Matricería Ventas Laminación CLIENTES Recepción M.P Fundición Extrusión Distribución Despacho Trefilado Control de Calidad SOPORTE Recursos Compras Finanzas Seguridad Humanos

II. LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ACTUAL

Marco referencial Ley 29783 y su modificatoria ley 30222 - 2014 DS-005 -2012 Reglamento de Ley 29783 y sus referenciales

Puntaje	Criterios
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento
0	No existe evidencia alguna sobre el tema

	INDICADOR	CUMPL	IMIE	OTN	
LINEAMIENTOS		FUENTE	NO	SI	OBSERVACIÓN
I. Compromiso e In	volucramiento				
	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		X		
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en		X		
.	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la		X		
Principios	empresa entidad nública o privada. Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X		
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y		X		
	salud en el trabajo. Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento		X		
	continuo de la seguridad v salud en el trabaio.				
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X		
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		X		
II. Política de segur	idad y salud ocupacional			•	•
	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		X		
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		X		
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y		X		
Política	salud en el trabajo. Su contenido comprende:				
Tonnen	* El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad.				
i	* Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de				
	gestión de seguridad y salud en el trabajo organización.		X		
	por parte de los trabajadores y sus representantes.				
	por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo				
	La riejora commua en materia de segundad y saud en en diabajo				

Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación		
	de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo	X	
	y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas. El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema		
	de gestión de Seguridad v Salud en el Trabajo.	X	
		X	
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	A	
Liuc iu zgo	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el	X	
	trabaio Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando		
	de la empresa, entidad pública o privada.	X	
Organización	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y		
Organización		X	
	salud el trabajo. El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos	X	
	y sanciones. El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y	21	
Competencia	adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste	X	
Competencia	asuma sus deberes con responsabilidad.	A	
III. Planeamiento y		<u> </u>	
	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico		
	participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	X	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y		
	otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como	X	
Diagnóstico	referencia para medir su meiora continua.		
	La planificación permite:		
	* Cumplir con normas nacionales	37	
	* Mejorar el desempeño	X	
	* Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros		
	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	X	
	Comprende estos procedimientos:		
	* Todas las actividades	37	
	* Todo el personal	X	
	* Todas las instalaciones		
	El empleador aplica medidas para:		
	* Gestionar, eliminar y controlar riesgos.		
	* Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen		
Planeamiento para	la seguridad y salud del trabajador.	X	
la identificación de	* Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.	A	
peligros,	* Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales		
evaluación y	* Mantener políticas de protección.		
control de riesgos	* Capacitar anticipadamente al trabajador.		
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando	X	
	cambien las condiciones o se hayan producido daños.	21	
	La evaluación de riesgo considera:		
	* Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores.	X	
	* Medidas de prevención.		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y		
	evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	X	
	evanue on de nesgos, nan sugerato as medidas de control y vermedo su apiedeton.		

Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.	X	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	X	
	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	X	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	X	
Programa de	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	X	
seguridad y salud en el trabajo	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	X	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos	X	
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	X	
IV. Implementación		<u> </u>	
	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso	X	
	de empleadores con 20 o más trabaiadores). Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabaiadores).	X	
	El empleador es responsable de:	X	
Estructura y	* Garantizar la seguridad y salud de los trabaiadores. El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el	X	
responsabilidades	trabaio, al asignarle sus labores.	Λ	
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	X	
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos,	X	
	disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora. El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de	X	
	Itrabaio.		

	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	X	
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	X	
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	X	
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	X	
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	X	
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	Х	
	Las capacitaciones están documentadas.	X	
Capacitación	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.	x	
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.	x	
Preparación y	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	X	
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	X	
respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	X	
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	X	

	,			
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	x		
Consulta y	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador	х		
comunicación	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.	x		
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	X		
V. Evaluación Norn	· ·		1	
	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	х		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Х		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	х		
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.	x		
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	х		
Requisitos legales	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	x		
y de otro tipo	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	X		
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	х		
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.	x		

		1
superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier	X	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	X	
	X	
El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	X	
Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	X	
El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	X	
Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.	Х	
Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	Х	
	* Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados locrados en materia de securidad y salud en el trabajo. La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas. El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas. Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo. El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes). Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título perso	* Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud yo las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados loerados en materia de seeuridad v salud en el trabajo. La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. X * Adoptar las medidas preventivas y correctivas. El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas. X El monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo. X El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (inchiyendo a los adolescentes). Los trabajadores son informados: * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. Los resultados de los exámenes médicos son considerados

Accidentes, incidentes peligrosos e	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	X	
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	X	
incidentes, no conformidad, acción correctiva y	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	X	
preventiva	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	X	
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	X	
	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	х	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	X	
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	X	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	X	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	X	
	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	X	
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	X	
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	X	

	Se cuenta con un programa de auditorías.	X	
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del	X	
	sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Λ	
Auditorias	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los		
	trabajadores o sus representantes.		
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad	X	
	pública o privada.		
VII. Control de in	formación y documentos	X	
	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados	X	
	para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos	11	
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y		
	salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:		
	* Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas		
	relativas a la seguridad y salud en el trabajo.	77	
	* Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el	X	
	trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización.		
	* Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre		
	seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada.		
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y		
	salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función		
	del trabajador.		
Documentos	erempeador na:		
Documentos	* Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.		
	* Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad.		
	* Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	v	
	* Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible.	X	
	* El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo		
	considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el		
	muiusan déa da labansa		
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:		
	* Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y		
	arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización		
	de los requisitos de seguridad y salud.		
	* Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en	X	
	materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.		
	* Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y		
	servicios mencionados.		

Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	X	
	Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.	X	
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías.	X	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.	Х	
	Los registros mencionados son: * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos	X	

	I a also disconidere		
	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	X	
Gestión de la mejora continua	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas.	х	
	La metodología de mejoramiento continuo considera: * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.	x	
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X	
	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.	х	
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	x	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	LL	1
	Conclusiones finales Tras el diagnóstico se evidencia que la Empresa deberá implementar un Sistema de Seguridad ya que las condiciones actuales se encuentran en un nivel no aceptable.		
	Firm	na	

Anexo 5. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: MET-PO-SE-01

Versión: 00

Fecha: 11/12/2014

Página 62 de 160

La empresa METICO S.A. cree que las lesiones y enfermedades ocupacionales pueden ser prevenidas, permitiendo asegurar un grato ambiente laboral que garantice la Calidad de nuestros Bienes y Servicios.

Es nuestra Política:

Mejora continua: Promover la mejora continua en la gestión de seguridad y salud en el trabajo, como variable fundamental del desempeño de la empresa.

Educación: Educar, entrenar y capacitar al personal sobre los peligros y riesgos en el trabajo.

Trabajo: Trabajar siguiendo las normas y realizando los registros debidos para un mejor desarrollo en la calidad de trabajo.

Integración: Cooperar y contribuir para el completo éxito del Programa del Plan de Gestión.

Cumplimiento Legal: Cumplir con las normas legales vigentes de seguridad y salud en el trabajo y otros compromisos que la empresa adopte voluntariamente.

Orden: Realizar sus labores ordenadamente de un modo tal que aumente su seguridad personal y la de sus compañeros de trabajo.

OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

✓ Obtener óptimos indicadores de Seguridad que permitan la revisión y mejora del Plan cada cierto período o cuando se necesite.

Elaborado por (Firma y sello)	Revisado por (Firma y sello)	Aprobado por (Firma y sello)			
Fecha: 02/12/2014	Fecha: 11/12/2014	Fecha: 11/12/2014			
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin					
autorización previa de la Empresa					



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: MET-PO-SE-01

Versión: 00

Fecha: 11/12/2014

Página 63 de 160

✓ Informar y Fomentar continuamente el desarrollo de una gestión integral con todos los componentes del trabajo con la seguridad.

- ✓ Generar un agradable ambiente laboral basado en el respeto y apoyo mutuo siguiendo los estándares de seguridad.
- ✓ Cumplir con los resultados legales relacionados con las actividades de la empresa, reglamentos internos, que permitan regular el comportamiento frente a las actividades globales y específicas que se desarrollan en la empresa.
- ✓ Minimizar pérdidas; lesiones, enfermedades profesionales, daños a la propiedad, daños al medio ambiente y derroche.

Elaborado por (Firma y sello)	Revisado por (Firma y sello)	Aprobado por (Firma y sello)			
Fecha: 02/12/2014	Fecha: 11/12/2014	Fecha: 11/12/2014			
El presente Documento es de Propiedad de METICO S A queda prohibida su reproducción sin autoriza-					

El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de la Empresa

Anexo 6. Acta de Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

ACTA N° 001 -2015 - CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, siendo las 14:30 horas del 14 de Febrero de 2015, en las instalaciones de METICO S.A, ubicada en Av. Alfonso Ugarte Nº 1950 Ex Fundo La Estrella, Ate - Lima – Lima, se han reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

1. Julián Sandoval Mendizábal

Miembros titulares del empleador:

- 1.- Hugo Patrón Paredez Jefe de Extrusión y trefilado DNI: 07937988
- 2.- Marleny Ríos Contreras Jefe de Control de Calidad DNI: 45104766

Miembros suplentes del empleador:

- 1.- Ronald Sandoval Levano Gerente de Operaciones DNI:10269665
- 2. Julián Sandoval Mendizábal Gerente General DNI:06611153

Miembros titulares de los trabajadores:

- 1.- Victor Hugo Loza Huisa Supervisor de Producción DNI: 09476178
- 2.- Luisa Portal Pereyra Asistente Contable DNI:08006508

Miembros suplentes de los trabajadores:

- 1.- Victor León Sulca Operario de Extrusión DNI:70553111
- 2.- Victor Quiroz Gil Operario de Trefilado DNI: 098367120

Adicionalmente participaron:

1.- Graciela Meza Mac Donald DNI: 72322617

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA: (propuesta)

- 1. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST
- 3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST
- 4. Revisión de Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Procedimiento de IPER, Procedimiento de investigación de Incidentes y accidentes, mapa de riesgos, y sus formatos asociados.
- 5. Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación del CCSST

A efectos de proceder a la instalación del CSST para el periodo 2015 - 2016 el titular de la empresa o su representante toma la palabra manifestando el motivo de la reunión, el objetivo y describe cómo se llevó a cabo el proceso de elección de los miembros del CSST y de esta forma da por instalado el CSST.

2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST

Acto seguido, los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del Comité de SST, de acuerdo al inciso a) del artículo 56° del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, que establece que el Presidente es elegido por el CSST entre sus representantes, tomando en cuenta que, para adoptar este acuerdo, el artículo 70° de la norma citada, establece que éstos se adoptan por consenso, y sólo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple.

Con el procedimiento claro, se procedió a la deliberación y se arribó a la siguiente decisión por consenso quedando como Presidente del CSST la Srta. Luisa Portal Pereyra

3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST

De acuerdo al inciso b) del artículo 56º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, el cargo de Secretario debe ser asumido por el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo o uno de los miembros elegido por consenso.

En la medida en que la empresa aún no ha definido al responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo, se procede a la elección por consenso del Secretario, siendo elegida la Srta. Marleny Ríos Contreras

4. Revisión de Documentos

<u>Programa de implementación del SST</u>: Se revisa la Programación de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo obteniéndose la aprobación de todos los miembros.

Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Se revisa el Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo quedando aprobado por todos los miembros del CSST

Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Se revisa el Reglamento Interno quedando aprobado por todos los miembros del CSST

Procedimiento de IPER (MET-PR-SE-01):

Se revisa el Procedimiento y sus formatos asociados por todos los miembros del CSST

Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes (MET-PR-SE-03):

Se revisa el Procedimiento y sus formatos asociados por todos los miembros del CSST

Mapa de riesgos (MET-PL-SE-01):

Se revisa el mapa de riesgos por todos los miembros del CSST

Se revisa otros Documentos:

- Organigrama Organizacional
- Mapa de áreas
- Procedimiento de Gestión de Documentos
- Manual de Primeros Auxilios
- Formatos obligatorios del SST

5. Definición de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 68° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria del CSST.

Luego de la deliberación y posterior votación se definió por consenso citar a reunión ordinaria para el sábado 7 de marzo de 2015, a las 2:30 p.m., en la Sala de Directorio de METICO S.A.

III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

- 1. Nombrar como Presidente del CSST a: Luisa Portal Pereyra
- 2. Nombrar como Secretario del CSST a: Marleny Ríos Contreras.
- 3. Difundir los Documentos aprobados a todo el Personal
- 4. Realizar la Primera capacitación a los miembros del CSST el día 3 de Marzo de 2015.
- 5. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el sábado 7 de Marzo de 2015, en la Sala de Directorio de METICO S.A.

Siendo las 4:00 p.m. del Sábado de 14 de Febrero, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representantes de los Trabajadores	Representante de los Empleadores
Luisa Portal Pereyra	Marleny Ríos Contreras
Presidente	Secretario
Victor Loza Huisa	Hugo Patrón Paredez
Miembro	Miembro

Ronald Sandoval Levano	Victor Quiroz Gil
Miembro suplente	Miembro suplente
Julián Sandoval Mendizabal	Victor León Sulca
Julian Sandoval Mendizabal	victor Leon Suica
Miembro suplente	Miembro suplente
Otros:	
Graciela Meza Mac Donald	
Invitado	

Anexo 7. Acta de Reunión

Anexo /. Acia	de Reunion							
metico s.a.	ACTA DE REUNIÓN							
Acta:	Seguimiento 🔽 CSST		Revisión	por la Dirección □				
Asunto:	Informe de resultados d	le Diagnóstico Ini	cial					
Fecha	Hora Inicio	Hora Fi	n	Lugar				
05/11/2014	11:00 a.m.	12:00 p.r	n.	Directorio - METICO				
Agenda								
	 Revisión de resultados de diagnóstico Charla de sensibilización a las jefaturas y gerencia 							
Desarrollo de	e la Agenda:							
Se realizó la charla de sensibilización a los participantes								
Se aprobó el programa de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo								
Se acordó realiz	zar las reuniones todos los l	Martes de la prime	ra semana o	de cada mes a excepción de				
los días 1°								

Acuerdos:			Responsable	Fecha
-			-	-
Fecha de Próx. Reunión:	02/12/2014	Hora:		04:30 p.m.
Participantes	Firma]	Participantes	Firma
Marleny Rios Contreras		Manuel Ja	cobo	
Victor Patrón Paredes		Melinton V		
Rosa Soto López		Alamiro L	ópez	
Julián Sandoval Mendizábal		Carlos Ca	rrera Cabanillas	
Graciela Meza Mac Donald				

					CÓDIGO	MET-FO-GG-01		
METICO S.A.	ACTA DE REU		A DE REUNIÓN		A DE REUNIÓN		VERSIÓN	01
					FECHA	04/08/2015		
Acta:	Seguimiento	CSST Revision			ón por la Dire	cción		
Asunto:	Reunión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo							
Fecha	Hora de inicio Hora Fin			L	ugar			
04/08/2015	11:30 a.m.		12:30 p.m.		Directorio - M	ETICO		

Agenda

- Resultados de extintores para planta
- Revisión y aprobación final de Documentos

Desarrollo de la Agenda:

- 1º Resultados de Extintores para planta: En total se recargaron 17 extintores de distintos pesos, siendo entregados los certificados respectivos y puestos a disposición de almacén para su ubicación respectiva.
- 2° Revisión y aprobación de Documentos del SST: Se aprobaron los siguientes Documentos

MET-DI-DE-01 Mapa de áreas, MET-PG-SE-01 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, MET-PR-DE-01 Procedimiento de Gestión de Documentos y Registros, MET-PR-SE-01 Procedimiento de Identificación de Peligros y evaluación de riesgos, MET-RE-SE-01 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, MET-PG-SE-02 Plan de contingencia ante emergencias, MET-PR-SE-03 Procedimiento para el reporte e investigación de accidentes, MET-PL-SE-01 Mapa de riesgos, MET-PL-SE-02 Mapa de ubicación de extintores, MET-OR-RH-01 Organigrama Organizacional, MET-FO-GG-01 Acta de reunión, MET-FO-SE-01 Matriz de Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos, MET-FO-SE-02 Registro de Equipos de Seguridad , MET-FO-SE-03 Registro de Capacitación, MET-FO-SE-06 Registro de incidentes peligrosos, MET-FO-SE-07 Reporte de accidentes de trabajo, MET-FO-SE-08 Registro de enfermedades Ocupacionales, MET-FO-SE-09 Lista de inspección de seguridad y salud en el trabajo, MET-FO-SE-10 Registro de inspecciones internas, MET-FO-SE-11 Registro de auditorías en SST, MET-FO-SE-12 Estadisticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, S/C Manual de Primeros Auxilios

Acuerdos:	Responsable	Fecha		
Convocatoria y Reunión para la instala	Graciela Meza	10/02/2015		
Difusión de Documentos Aprobados y programa (IPER)	Graciela Meza	14/02/2015		
Fecha de Próx. Reunión:	01/09/2015	Hora:		11:30 a.m.
Participantes	Firma	I	Participantes	Firma
Hugo Patrón Paredez		Victor Lo	za Huisa	
Marleny Rios Contreras		Luisa Port	tal Pereyra	

				CÓDIGO	MET-FO-GG-01		
	A	CTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	01		
METICO S.A.				FECHA	02/06/2015		
Acta:	Seguimiento	CSST 🔽		Revisión por la Direc	cción 🗌		
Asunto:	Reunión Ordina	ia del Comité	de Segurid	lad y Salud en el Trab	ajo		
Fecha	Hora de inic	eio 💮	Hora Fi	n]	Lugar		
02/06/2015	11:30 a.m.		12:30 p.n	n. Directorio -	METICO		
Agenda							
- Resultados de	cotizar los extinto	res					
	en uso de extintore	S					
Desarrollo de	e la Agenda:						
1º Pasultados d	le cotizer les extin	toras: Luago da	analizar di	stintas cotizaciones de	avtintoras sa aligió		
1				S.A.C." la cual nos brin	•		
1	ntores Clase ABC.	a la cripicsa 30	a & Cccar	5.71.C. la caarilos oriii	dara er servicio de		
leedigal 17 exta	mores emserine.						
2° Capacitación	en uso de extinto	res: Se acordó	aue la emp	resa encargada de reca	rgar los extintores		
		 '		nas las cuales serían de	•		
1	•		•	no día en el cual sería	•		
	iormente entregado				F		
3.71	8						
Acuerdos:	Acuerdos: Responsable Fecha						
Capacitación en uso de extintores Luisa Portal 04/06/					04/06/2015		
Fecha de Pró	x. Reunión:	07/07/2015	Hora:		11:30 a.m.		
Partic	cipantes	Firma	Participantes		Firma		
Hugo Patrón Pa	redez		Victor Lo				

Luisa Portal Pereyra

Marleny Rios Contreras

				CÓDIGO	MET-FO-GG-01	
	ACTA DI	-		VERSIÓN	01	
METICO S.A.				FECHA	03/03/2015	
Acta:	Seguimiento ☐ CSST ☑ Revisión			por la Dirección□		
Asunto:	Reunión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Fecha	Hora de inicio Hora Fin			Lugar		
03/03/2015	11:30 a.m. 12:30 p.m.		Directorio -	METICO		
Agenda						

- Revisión de la entrega de los EPP's
- Recolocación de maquinaria

Desarrollo de la Agenda:

- 1° Revisión de la entrega de los EPP's: Se distribuyeron los EPP'S de acuerdo a las necesidades planteadas en la Matriz IPER, finalmente se entregaron 38 zapatos de seguridad, 5 chalecos, 40 polos, 38 cascos, guantes, tapones para oídos, mascarillas y demás EPP's de acuerdo a los peligros a los que están expuestos cubriendo un 100% de lo requerido según la IPER.
- 2º Reubicación de Maquinaria: Se discutió la idea de mover una línea de recortadoras ubicadas en el área de laminación, las cuales tienen muy poco espacio para laborar, los trabajadores son sometidos a grandes esfuerzos para poder laborar allí, además del reducido espacio, se determinó en mover esa línea de trabajo unos metros más a fin de dar mayor eficacia al proceso y brindar un mayor confort a los operarios.

Acuerdos:			Responsable	Fecha
Reubicación de Maquinaria (Planos	Carlos Carrera	10/03/2015		
Reubicación de Maquinaria (Reubicación)			Hugo Patrón	15/03/2015
Fecha de Próx. Reunión:	07/04/2015	Hora:		11:30 a.m.
Participantes	Firma	I	Participantes	Firma
Hugo Patrón Paredez		Victor Lo	za Huisa	
Marleny Rios Contreras		Luisa Port	al Pereyra	

METICO 4.A.

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MET-FO-GG-01		
VERSIÓN	01		
FECHA	04/02/2015		

				FECHA	04/02/2013
Acta:	Seguimiento 🗹 CS	SST 🗆	Revisión	por la Direc	ción 🗌
Asunto:	Seguimiento de imple	ementación del SST			
Es also	Hara da inicia	Horo Eir			Lugar

Fecha	Hora de inicio	Hora Fin	Lugar
04/02/2015	11:30 a.m.	12:30 p.m.	Directorio - METICO

Agenda

- Resultados de elecciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Revisión y aprobación final de Documentos

Desarrollo de la Agenda:

1° <u>Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo</u>: Tras la elección de los representantes de los trabajadores y del empleador se tiene como miembros de CSST:

Representantes del Empleador		Representantes de los trabajadores			
Titulares	Suplentes	Titulares	Suplentes		
Hugo Patrón	Ronald Sandoval	Victor Loza Huisa	Victor Leon Sulca		
Paredez	Levano	VICTOI LOZA HUISA			
Marleny Rios	Julian Sandoval	Luisa Portal Porovra	Victor Ouiroz Cil		
Contreras	Mendizabal	Luisa Portal Pereyra	Victor Quiroz Gil		

2° Revisión y aprobación de Documentos del SST: Se aprobaron los siguientes Documentos

MET-DI-DE-01 Mapa de áreas, MET-PG-SE-01 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, MET-PR-DE-01 Procedimiento de Gestión de Documentos y Registros, MET-PR-SE-01 Procedimiento de Identificación de Peligros y evaluación de riesgos, MET-RE-SE-01 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, MET-PG-SE-02 Plan de contingencia ante emergencias, MET-PR-SE-03 Procedimiento para el reporte e investigación de accidentes, MET-PL-SE-01 Mapa de riesgos, MET-PL-SE-02 Mapa de ubicación de extintores, MET-OR-RH-01 Organigrama Organizacional, MET-FO-GG-01 Acta de reunión, MET-FO-SE-01 Matriz de Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos, MET-FO-SE-02 Registro de Equipos de Seguridad , MET-FO-SE-03 Registro de Capacitación, MET-FO-SE-08 Registro de incidentes peligrosos, MET-FO-SE-09 Lista de inspección de seguridad y salud en el trabajo MET-FO-SE-10 Registro de inspecciones internas MET-FO-SE-11 Registro de auditorías en

uadajo, MEI-FO-SE-10 Regisuo	de inspecciones	<u>s internas, r</u>	VIET-FO-SE-11 Registr	o de auditorias en
Acuerdos:			Responsable	Fecha
Convocatoria y Reunión para la instalación del CSST			Graciela Meza	10/02/2015
Difusión de Documentos Aprobados y 2° capacitación según programa (IPER)			Graciela Meza	14/02/2015
Fecha de Próx. Reunión:	03/03/2015	Hora:		11:30 a.m.
Participantes	Firma	Participantes		Firma
Meliton Valencia F.		Julián Sandoval M.		
Carlos Carrera C.		Graciela N	Леza M.	

				CÓDIGO	MET-FO-GG-01	
	AC	ACTA DE REUNIÓN			VERSIÓN	01
METICO 4.A.					FECHA	04/08/2015
Acta:	Seguimiento	CSST		Revisión	por la Direc	ción 🗌
Asunto:	Reunión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Fecha	Hora de inic	io	Hora Fi	n		Lugar
04/08/2015	11:30 a.m.		12:30 p.r	n.	Directorio - 1	METICO
A 3 -						

Agenda

- Resultados de extintores para planta
- Revisión y aprobación final de Documentos

Desarrollo de la Agenda:

- 1º <u>Resultados de Extintores para planta</u>: En total se recargaron 17 extintores de distintos pesos, siendo entregados los certificados respectivos y puestos a disposición de almacén para su ubicación respectiva.
- 2º Revisión y aprobación de Documentos del SST: Se aprobaron los siguientes Documentos MET-DI-DE-01 Mapa de áreas, MET-PG-SE-01 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, MET-PR-DE-01 Procedimiento de Gestión de Documentos y Registros, MET-PR-SE-01 Procedimiento de Identificación de Peligros y evaluación de riesgos, MET-RE-SE-01 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, MET-PG-SE-02 Plan de contingencia ante emergencias, MET-PR-SE-03 Procedimiento para el reporte e investigación de accidentes, MET-PL-SE-01 Mapa de riesgos, MET-PL-SE-02 Mapa de ubicación de extintores, MET-OR-RH-01 Organigrama Organizacional, MET-FO-GG-01 Acta de reunión, MET-FO-SE-01 Matriz de Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos, MET-FO-SE-02 Registro de Equipos de Seguridad , MET-FO-SE-03 Registro de Capacitación, MET-FO-SE-06 Registro de incidentes peligrosos, MET-FO-SE-07 Reporte de accidentes de trabajo, MET-FO-SE-08 Registro de enfermedades Ocupacionales, MET-FO-SE-09 Lista de inspección de seguridad y salud en el trabajo, MET-FO-SE-10 Registro de inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo, S/C Manual de Primeros Auxilios

Acuerdos:			Responsable	Fecha
Convocatoria y Reunión para la instalación del CSST			Graciela Meza	10/02/2015
Difusión de Documentos Aprob según programa (IPER)	ados y 2° capac	itación	Graciela Meza	14/02/2015
Fecha de Próx. Reunión:	01/09/2015	Hora:		11:30 a.m.
Participantes	Firma	Participantes		Firma
Hugo Patrón Paredez		Victor Loza Huisa		
Marleny Rios Contreras		Luisa Port	tal Pereyra	

MECICO S.A.	ACTA DE REUNIÓN			CÓDIGO VERSIÓN FECHA	MET-FO-GG-01 01 05/05/2015	
Acta:	Seguimiento ☐ CSST 🗸 Revisión			por la Dirección ☐		
Asunto:	Reunión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Fecha	Hora de inic	io Hora	Fin		Lugar	
05/05/2015	11:30 a.m.	12:30]	o.m.	Directorio - METICO		
Agenda						
- Resultados de control de EPP's						
- Extintores en la planta						

Desarrollo de la Agenda:

- 1° Resultados de control de EPP's: Se analizó y mejoró el sistema de control que se tenía creando el Formato MET-FO-A1-01 Formato de Equipos de Seguridad o Emergencia entregados y el Registro MET-FO-A1-02 Registro de Equipos de Seguridad o Emergencia entregados.
- 2° Extintores en la planta: Debido a que todos los extintores de la planta ya se encuentran vencidos recientemente es de urgencia un reabastecimiento para casos de emergencia, se necesita el número exacto de extintores junto con su peso correspondiente y cotizaciones de precios para que se determine cual es el más conveniente.

Acuerdos:			Responsable	Fecha
Lista de Extintores			Carlos Carrera	10/05/2015
Cotizaciones de extintores existe	entes		Carlos Carrera	25/05/2015
Fecha de Próx. Reunión:	02/06/2015	Hora:		11:30 a.m.
Participantes	Firma	Participantes		Firma
Hugo Patrón Paredez		Victor Lo	za Huisa	
Marleny Rios Contreras		Luisa Port	tal Pereyra	

metico s.a.		ACTA DE REUNIÓN				
Acta:	Seguimiento 🔽	Seguimiento ☑ CSST ☐ Revisión por la Dirección ☐				
Asunto:	Seguimiento de i	mpleme	entación	del SST		
Fecha	Hora de inic	cio		Hora Fi	n	Lugar
06/01/2014	11:00 a.m.			12:00 p.r	n.	Directorio - METICO
Agenda						

- Revisión de programa de implementación
- Revisión de Documentación elaborada
- Plan de actividades y fechas programadas

Desarrollo de la Agenda:

- 1. Programa de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 1.1 En referencia a la difusión de la Política y Objetivos, así mismo ela primera charla se programa de la siguiente manera:
 - Jueves 08/01/2015 4:30 p.m dirigido al Personal de las áreas de extrusión y trefilado
- Viernes 09/01/2015 4:30 p.m dirigido al Personal de las áreas de laminación, maestranza y mantenimiento
- Sábado 10/01/2015 12:30 p.m dirigido al personal administrativo
- 1.2 Respecto a la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, se acuerda realizar la elección de candidatos el día 14/01/2015.

La elección de los representantes de los trabajadores se llevará a cabo el día 30/01/2015

- Se acuerda que los miembros de mesa para las votaciones serán:
 - Gabriela Zegarra Asistente de Proyectos (Presidente de mesa)
- Carlos Carrera Auxiliar de Proyectos (Secretario)
- 2. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se revisó el plan quedando pendiente corregir el programa de mantenimiento y el programa de seguimiento de la salud de los trabajadores en función a lo referido por la Empresa aseguradora

Acuerdos:			Responsable	Fecha
Elegir a los 4 representantes por titulares y 2 suplentes)	parte del Empl	eador (2	Julián Sandoval	16/01/2015
Corregir el Organigrama en func (alcance de áreas de METICO)		os actuales	Julián Sandoval	16/01/2015
Corregir el IPER en función al a realizar la revisión del Iper con l			Carlos Carrera	16/01/2015
Elaborar y entregar el formato de entrega de EPPS			Carlos Carrera	08/01/2015
Elaborar el formato de control vehicular, revisar y entregar a Vigilancia para su aplicación			Carlos Carrera	12/01/2014
Coordinar con la aseguradora Rimac para brindar asesoría respecto a los exámenes ocupacionales			Meliton Valencia	23/01/2015
Corregir el Plan anual de Seguri dadas	dad tras las indi	caciones	Graciela Meza	09/01/2015
Fecha de Próx. Reunión:	03/02/2015	Hora:		11:00 a.m.
Participantes	Firma]	Participantes	Firma
Marleny Rios Contreras		Alamiro L	ópez	
Victor Patrón Paredes		Carlos Ca	rrera Cabanillas	
Rosa Soto López				
Julián Sandoval Mendizábal				
Graciela Meza Mac Donald				

	y		CÓDIGO	MET-FO-GG-01		
	ACTA DI	REUNIÓN		VERSIÓN	01	
METICO S.A.				FECHA	07/04/2015	
Acta:	Seguimiento CSST		Revisión	por la Direc	ción 🗌	
Asunto:	Reunión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Fecha	Hora de inicio	Hora Fi	n		Lugar	

12:30 p.m.

Directorio - METICO

Agenda

07/04/2015

- Resultados de reubicación de máquinas

11:30 a.m.

- Control de entregas de EPP's

Desarrollo de la Agenda:

- 1° <u>Resultados de la reubicación de máquinas</u>: Completado al 100%, se corrigieron algunos detalles de alineamiento, todo funcionando correctamente.
- 2º <u>Control de entregas de EPP's</u>: Debido a la demanda de equipos de seguridad descartables de forma periódica constante se desea elaborar un registro de equipos de seguridad o emergencia entregados, para su control y para establecer un stock (Actualizarlos hasta la fecha y luego mensualmente).

Acuerdos:			Responsable	Fecha
Elaborar un Registro de Equipos de seguridad entregados			Carlos Carrera	15/04/2015
Fecha de Próx. Reunión:	05/05/2015	Hora:		11:30 a.m.
Participantes	Firma	Participantes		Firma
Hugo Patrón Paredez		Victor Loza Huisa		
Marleny Rios Contreras		Luisa Port	al Pereyra	

		CÓDIGO	MET-FO-GG-01		
	ACTA DE REUNIÓN			VERSIÓN	01
METICO S.A.				FECHA	07/07/2015
Acta:	Seguimiento CSST		Revisión	por la Direc	ción 🗌
Asunto:	Reunión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Fecha	Hora de inicio	Hora Fir	1		Lugar
07/07/2015	11:30 a.m.	12:30 p.n	n.	Directorio - 1	METICO
Aganda					

- Resultados de Extintores para planta
- Revisión y aprobación final de Documentos

Desarrollo de la Agenda:

- 1º Resultados de Extintores para planta: En total se recargaron 17 extintores de distintos pesos, siendo entregados los certificados respectivos y puestos a disposición de almacén para su ubicación respectiva.
- 2° Revisión y aprobación de Documentos del SST: Se aprobaron los siguientes Documentos MET-DI-DE-01 Mapa de áreas, MET-PG-SE-01 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, MET-PR-DE-01 Procedimiento de Gestión de Documentos y Registros, MET-PR-SE-01 Procedimiento de Identificación de Peligros y evaluación de riesgos, MET-RE-SE-01 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, MET-PG-SE-02 Plan de contingencia ante emergencias, MET-PR-SE-03 Procedimiento para el reporte e investigación de accidentes, MET-PL-SE-01 Mapa de riesgos, MET-PL-SE-02 Mapa de ubicación de extintores, MET-OR-RH-01 Organigrama Organizacional, MET-FO-GG-01 Acta de reunión, MET-FO-SE-01 Matriz de Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos, MET-FO-SE-02 Registro de Equipos de Seguridad, MET-FO-SE-03 Registro de Capacitación, MET-FO-SE-06 Registro de incidentes peligrosos, MET-FO-SE-07 Reporte de accidentes de trabajo, MET-FO-SE-08 Registro de enfermedades Ocupacionales, MET-FO-SE-09 Lista de inspección de seguridad y salud en el trabajo, MET-FO-SE-10 Registro de inspecciones internas, MET-FO-SE-11 Registro de auditorías en SST, MET-FO-SE-12 Estadisticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, S/C Manual de Primeros Auxilios

Acuerdos:	Responsable	Fecha		
Convocatoria y Reunión para la	Graciela Meza	10/02/2015		
Difusión de Documentos Aprob según programa (IPER)	Graciela Meza	14/02/2015		
Fecha de Próx. Reunión:	04/08/2015	Hora:		11:30 a.m.
Participantes	Firma]	Participantes	Firma
Hugo Patrón Paredez		Victor Lo	za Huisa	
Marleny Rios Contreras		Luisa Port	al Pereyra	

	ACTA DI	ACTA DE REUNIÓN					
METICO S.A.				FECHA	24/02/2015		
Acta:	Seguimiento 🔲 CSST	r 💌	Revisión	por la Direc	ción 🗌		
Asunto:	Reunión Extraordinaria	e Salud en el	l Trabajo				
Fecha	Hora de inicio	Hora Fi	n	Lugar			
24/02/2015	11:30 a.m.	n.	Directorio - METICO				
Agenda							
- Entrega de EF	PP's						
Desarrollo de	e la Agenda:						
1°Entrega de E	PP's: La Gerencia Genera	al por medio del I	ng. Ronald	Sandoval L	evano (Gerente de		
Operaciones) m	nanifiesta la pronta entrega	de los EPP's adq	uiridos reci	entemente pa	ra su entrega a los		
trabajadores qu	e los requieran, el control	de dicha entrega se	e le asignar	á a la Sra. L	uisa Portal Pereyra		
(Presidenta del 0	Comité de SST) para que a	a partir del día de 1	mañana, M	iércoles 25/0	2/2015 en adelante		
se distribuya au	torizándosele mediante el N	Memorandum N°01	/ 2015				

Acuerdos:	Responsable	Fecha		
Entrega de Zapatos de Segurida	Sra. Luisa Portal	25/02/2015		
Fecha de Próx. Reunión:		11:30 a.m.		
Participantes	Firma]	Participantes	Firma
Hugo Patrón Paredez		Victor Lo	za Huisa	
Marleny Rios Contreras		Luisa Port	al Pereyra	



Código: MET-PG-SE-01

Versión: 00

Fecha: 04/02/2015 Página 80 de 20

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene las acciones necesarias, recursos y medios a emplearse oportunamente en el manejo de la Seguridad y Salud en el Trabajo para su adecuada administración de los riesgos del trabajo y prevenir la materialización de acontecimientos no deseados que puedan acabar en daño a la Persona, Propiedad y Proceso.

Nuestro Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo será implementado, desarrollado, ejecutado con la finalidad de perfeccionar y evaluar su operatividad con los recursos propios del momento, promoviendo la participación de todos los colaboradores de la empresa quienes serán preparados y entrenados oportunamente en los riesgos que puedan afectar su salud, así como en sus derechos y obligaciones dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de **METICO S.A.**, se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y posibilidades de la empresa.

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo en sus etapas de planificación, implementación y operación, involucra directa o indirectamente a todos y cada uno de los trabajadores de **METICO S.A.**, independiente del área, cargo o nivel jerárquico.

I. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa METICO S.A. cree que las lesiones y enfermedades ocupacionales pueden ser prevenidas, permitiendo asegurar un grato ambiente laboral que garantice la Calidad de nuestros Bienes y Servicios.

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)						
Fecha:	Fecha:	Fecha:						
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización								
previa de la Empresa								



Código: MET-PG-SE-01

Versión: 00

Fecha: 04/02/2015

Página 2 de 20

Es nuestra Política:

Mejora continua: Promover la mejora continua en la gestión de seguridad y salud en el trabajo, como variable fundamental del desempeño de la empresa.

Educación: Educar, entrenar y capacitar al personal sobre los peligros y riesgos en el trabajo.

Trabajo: Trabajar siguiendo las normas y realizando los registros debidos para un mejor desarrollo en la calidad de trabajo.

Integración: Cooperar y contribuir para el completo éxito del Programa del Plan de Gestión.

Cumplimiento Legal: Cumplir con las normas legales vigentes de seguridad y salud en el trabajo y otros compromisos que la empresa adopte voluntariamente.

Orden: Realizar sus labores ordenadamente de un modo tal que aumente su seguridad personal y la de sus compañeros de trabajo.

II. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica en todos los procesos que desarrolla la empresa, asimismo comprende a todos los trabajadores de la empresa.

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)						
Fecha:	Fecha:	Fecha:						
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin								
autorización previa de la Empresa								



Código: MET-PG-SE-01

Versión: 00

Fecha: 04/02/2015

Página 3 de 20

III. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ Obtener óptimos indicadores de Seguridad que permitan la revisión y mejora del Plan cada cierto período o cuando se necesite.
- ✓ Informar y Fomentar continuamente el desarrollo de una gestión integral con todos los componentes del trabajo con la seguridad.
- ✓ Generar un agradable ambiente laboral basado en el respeto y apoyo mutuo siguiendo los estándares de seguridad.
- ✓ Cumplir con los resultados legales relacionados con las actividades de la empresa, reglamentos internos, que permitan regular el comportamiento frente a las actividades globales y específicas que se desarrollan en la empresa.
- ✓ Minimizar pérdidas; lesiones, enfermedades profesionales, daños a la propiedad, daños al medio ambiente y derroche.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, la empresa ha establecido la organización necesaria que permita administrar las actividades preventivas. Asimismo, se realizará la planificación periódica de las actividades a realizar y se efectuará un control de los programas que componen el presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma) Aprobado por (Firma)									
Fecha:	Fecha:	Fecha:								
T1	1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1									

El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de la Empresa



Código: MET-PG-SE-01

Versión: 00

Fecha: 04/02/2015

Página 4 de 20

IV. RESPONSABILIDADES

Gerencia General

- Asegurar todos los recursos necesarios, humanos y materiales, que posibiliten la implementación y operación de todas las actividades contenidas en el presente programa.
- Liderar y hacer cumplir el contenido del programa, manifestando un compromiso visible con la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

Comité de Seguridad Salud en el Trabajo

- Asesorar técnicamente a la Alta Gerencia y a la línea de mando en el control de los riesgos del trabajo.
- Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar y analizar inspecciones planeadas realizadas por el Asesor de Seguridad.
- Proponer recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones de trabajo.
- Consolidar los requerimientos de equipos de protección personal de todas las áreas de la empresa y elevarlas a la Administración para su adquisición.
- Mantener el registro de los accidentes de trabajo y realizar la investigación de los mismos, estableciendo las acciones correctivas.
- Asegurar que todos los trabajadores nuevos reciban su inducción en seguridad y salud en el trabajo.

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)							
Fecha:	Fecha:	Fecha:							
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su									
reproducción sin autorización previa de la Empresa									



Código: MET-PG-SE-01

Versión: 00

Fecha: 04/02/2015

Página 5 de 20

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Ayudar a identificar todas las necesidades de formación, y realizar su planificación.
- Participar en la investigación de accidentes.
- Asesorar a Gerencia sobre la identificación, evaluación y control de peligros para la salud.
- Controlar el desarrollo de un plan de preparación para la actuación en emergencias.
- Mantener una corriente fluida de comunicación e información.
- Ayudar en el diseño de Normas y Procedimientos adecuados.
- Asesorar en la selección de equipos de protección individual
- Recopilar y mantener actualizado las normatividades que afecten a la empresa.

Gerencias y Jefaturas

- Reportar los peligros y riesgos que puedan presentarse en el área de trabajo a su jefe inmediato superior.
- Asegurarse que el personal bajo su cargo realiza sus funciones siguiendo las normas de seguridad establecidas (tales como uso de implementos de seguridad EPP, uso de las herramientas y maquinaria (montacargas) aprobadas para su uso, mantienen el orden y normas de conducta.
- Participar en la investigación de los accidentes de trabajo

Supervisores de producción y/o Trabajadores

- Realizar sus tareas de acuerdo a los procedimientos y normas de trabajo establecidos.
- Informar a su Jefe cualquier peligro ó riesgo detectado durante su trabajo.
- Participar activamente en las capacitaciones programadas.
- Cumplir con los exámenes médicos periódicos.

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)						
Fecha:	Fecha:	Fecha:						
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin								
autorización previa de la Empresa								



Código: MET-PG-SE-01

Versión: 00

Fecha: 04/02/2015

Página 6 de 20

V. ELEMENTOS DEL PLAN

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se desarrollará con la implementación de Programas que permitan el cumplimiento de nuestros objetivos:

- 1. Inspecciones planeadas
- 2. Investigación de accidentes e incidentes
- 3. Señalización de seguridad
- 4. Vigilancia de salud del trabajador
- 5. Mantenimiento mecánico, eléctrico y sanitario, rediseño y mejoras en la infraestructura

1. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Objetivo

Garantizar que todo trabajador reciba la formación suficiente y adecuada en materia de prevención de riesgos del trabajo, tanto al inicio en el momento de su contratación o en un cambio de puesto de trabajo, como en forma continua a lo largo de su permanencia en la empresa.

Consideraciones

1. Todo el personal de la empresa: gerencias, mandos intermedios y trabajadores en general deben recibir formación en materia de prevención en función de su actividad laboral.

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)						
Fecha:	Fecha:	Fecha:						
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin								
autorización previa de la Empresa								



Código: MET-PG-SE-01

Versión: 00

Fecha: 04/02/2015 Página 7 de 20

- 2. El personal debe recibir una formación preventiva básica de carácter general, así mismo se llevará a cabo una formación específica para cada puesto de trabajo o tareas de cada trabajador.
- 3. En el caso de los trabajadores designados por la gerencia para la conducción de las actividades preventivas, el contenido de la formación se establece en función de las responsabilidades que se les asignen.
- 4. En términos prácticos, el entrenamiento que se de al personal, debe ser preferentemente de carácter específico y apuntar objetivamente a los aspectos considerados como más críticos.

Registro

METICO S.A. o Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispondrá de un registro actualizado de las capacitaciones realizadas, así como de un registro del nivel de capacitación de cada trabajador.

Indicadores 1. Cantidad de personal capacitado:	N° de personal capacitado	_ X 100
	N° de personal con nota igual o mayor a 12	
2. Asimilación de capacitaciones:		_ X 100

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)						
Fecha:	Fecha:	Fecha:						
El mande De mande el Denis del de METICO C.A. made el 1911 en mande de 1911								

El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de la Empresa

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2015

							A	ño 201	15						
	Nombre del Curso	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Responsables	Participantes
1.	Inducción en SST	x												Responsable de SST	Todo el personal
2.	IPER		x											Responsable de SST	Todo el personal
3.	Equipos de Protección personal			x										Responsable de SST	Todo el personal
4.	Sustancias Químicas (ácido sulfúrico, soda caustica y ácido nítrico)				X									Responsable de SST	Todo el personal
5.	Ergonomía en Oficinas: Posturas					X								Responsable de SST	Todo el personal
6.	Ergonomía: Manipulación de carga, en almacenamiento y entrega						x							Responsable de SST	Todo el personal
7.	Manejo de Extintores, primeros auxilios, entrampamiento y ruido, evacuación y simulacros							x						Asesor	Brigadistas



Código: MET-PG-SE-01

Versión: 00

Fecha: 04/02/2015

Página 9 de 20

2. PROGRAMA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Objetivo

Establecer un sistema eficaz de selección, adquisición y suministro de equipos de protección personal, así como los mecanismos de control de uso, conservación y reposición de los mismos.

Consideraciones

- 1. El uso del equipo de protección personal (EPP), como medio de control de lesiones y enfermedades ocupacionales, debe ser entendido como la última alternativa de solución que se adopta, cuando no es factible controlar los riesgos en su fuente de origen.
- 2. El (EPP) y la ropa de trabajo forma parte de un conjunto de recursos que necesita el trabajador para efectuar su labor, por tal motivo la dotación y el recambio de éstos debe ser parte inherente de la planificación de las operaciones.
- 3. Asegurarse de que el equipo es adecuado frente al riesgo y a las consecuencias de las que protege.
- 4. Mantener en buen estado de conservación de los (EPP), y un alto grado de uso por parte de los trabajadores, debe ser entendido como una responsabilidad directa de las jefaturas, que requiere ser asumida a través de las verificaciones que éstas se hagan en lugar de trabajo.

Registro

■ Los (EPP) son de uso personal y por consiguiente su distribución debe ser personalizada, por lo cual deberá realizarse con el registro correspondiente.

Indicador		
	N° de Trabajadores con EPP	
Porcentaje de Cumplimiento		X 100

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)						
	D 1	D 1						
Fecha:	Fecha:	Fecha:						
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su								
reproducción sin autorización previa de la Empresa								

ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO 2015

							Año	2015							
	Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Responsable	
1.	Elaboración de Matriz de requerimiento de EPP por área (Tipo, Modelo, Cantidad y Certificación requerida)	X												Responsable de SST	
2.	Realizar Mediciones de Ruido: (Planta)	X												Solicitar Sevicio	
3.	Definir los requerimientos de EPP del personal en Riesgo (Guantes, mascarillas libre de mantenimiento, tapones auditivos).		х											Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	
4.	Distribuir los EPP al personal, según necesidades		X											Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	
5.	Efectuar controles de uso, estado de conservación y mantenimiento.						X	X	X	X	X	X	X	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	
6.	Colocar carteles y señales sobre el uso de los EPP				х									Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)							
Fecha:	Fecha:	Fecha:							
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización									
previa de la Empresa									



Código: MET-PG-SE-01

Versión: 00

Fecha: 04/02/2015 Página 901 de 20

3. PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS

Objetivo

Establecer procedimientos con los cuales examinar periódicamente las condiciones de seguridad de los lugares de trabajo y de las instalaciones y equipos susceptibles de generar riesgos, a fin de asegurar su control.

Consideraciones

- 1. Realizar inspecciones periódicas con énfasis a todos los elementos críticos correspondientes a instalaciones, máquinas, equipos y herramientas.
- 2. Las inspecciones como una responsabilidad del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3. Los peligros detectados a través de las inspecciones, deben ser clasificados según criterios comunes de la empresa, de manera tal que las acciones recomendadas para eliminarlas o controlarlas sean consistentes con su potencial de pérdidas.
- 4. El seguimiento de la aplicación de las medidas de control de los riesgos que deriven de esta actividad, debe ser ágil y eficaz para impedir la acumulación de condiciones subestándares sin resolver y evitar frustraciones que se genera al sentir que se están efectuando actividades inútiles que no arrojan un cambio positivo en las condiciones físicas.

Registros

Indicador

El comité de SST realizará las inspecciones planeadas las cuales tendrán como registro el formato de inspecciones planeadas y de encontrar desviaciones remitirá el informe de inspección respectivo.

1114114401		45 0/ 1 C 1: : .								
Mejora de Desempeño.	Promedio de Inspecciones > 65 % de Cumplimiento									
Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)								
Fecha:	Fecha:	Fecha:								
El presente Documento es de Prop	iedad de METICO S.A., queda prohibida su r la Empresa	reproducción sin autorización previa de								

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES 2015

							Año	2015						
	Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Responsable
1.	Despliegue de listas de chequeos, formatos para informes y responsabilidades de inspecciones.	X	Х											Responsable de SST
2.	Inspecciones Planeadas en Planta y Oficinas			X		X		X		X		X		Comité de Seguridad
3.	Inspección de Equipos de Emergencias: Luces / Extintores / Señales			X		X		X		X		X		Comité de Seguridad
4.	Inspección de Rutas de Evacuación y señales de seguridad.			Х		Х		х		Х		X		Comité de Seguridad
5.	Inspección de Equipos de Protección Individual (Stock y almacenamiento)			X		X		X		X		X		Jede de SST
6.	Inspección de vehículos (montacargas, vehículos)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Operario
7.	Inspección General de Seguridad y Salud en el Trabajo						х						Х	Comité de Seguridad



Código: MET-PG-SE-01

Versión: 00

Fecha: 04/02/2015

Página 92 de 20

4. <u>PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES / ACCIDENTES DEL TRABAJO</u>

Objetivo

Permitir a la línea de mando la obtención de información sistemática, completa y oportuna sobre los accidentes de trabajo, con el fin de adoptar, una vez conocidas las causas, las medidas necesarias para evitar la repetición de otros similares y lograr la reducción de la siniestralidad laboral.

Consideraciones

- El Departamento de Seguridad y los Gerentes de Área y Jefes de Área deben ser instruidos y
 motivados para aceptar que tanto la determinación de las causas que provocan sucesos
 indeseados y pérdidas como la adopción de medidas para evitar su repetición, es una de las
 responsabilidades de su cargo.
- 2. La dirección de una investigación de accidentes debe corresponder a un determinado nivel de la línea de mando, dependiendo de la criticidad y gravedad de las pérdidas, e involucra asumir la responsabilidad en la determinación de las causas y decidir las medidas de control para impedir la repetición de los hechos.
- 3. La investigación de los accidentes, debe determinar las causas reales que generaron la ocurrencia de errores o fallas, procurando basarse en hechos e información fidedigna y no en conjeturas subjetivas e información parcial o de dudosa veracidad.
- 4. Deben investigarse todos los accidentes ocurridos, sean leves o graves y los incidentes detectados.

Registros

El informe de investigación de inc. / acc. y el informe de investigación de incidentes / accidentes

Indicador

Índice de Frecuencia < 5	N° de Investigaciones Cerradas
Índice de Severidad < 20	X 100
Indicador de Desempeño	X 100

Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)
Fecha:	Fecha:
	Revisado por (Firma) Fecha:

El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de la Empresa

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES 2015

	Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Responsable
1.	Aprobación de procedimiento de Investigación de Accidente e Incidente (Formatos, Informes, etc.)	X												Comité SST
2.	Difusión de Procedimiento Aprobado		X											Comité SST
3.	Talleres de entrenamiento de Investigación de Accidentes			X										Solicitar servicio
4.	Investigación de Incidentes / Accidentes					Cı	ando :	se requ	iiera					Comité SST involucrados
5.	Elaboración de Estadísticas de accidentalidad				X				X				X	Comité SST
6.	Reportes a Gerencia de Índices de Accidentalidad				X				X				X	Comité SST
7.	Reportes a Entidades correspondientes de Índices de Accidentalidad													Gerencia General



Código: MET-PG-SE-01

Versión: 00

Fecha: 04/02/2015 Página 15 de 20

5. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Objetivo

Establecer un sistema de comunicación a base de señales de seguridad que permita informar sobre advertencias, prohibiciones, obligaciones u otras indicaciones, para un mejor control de los riesgos del trabajo.

Consideraciones

- Todo el personal debe entender y cumplir con la información que se indica en las señales de seguridad.
- 2. La señalización no sustituye en modo alguno, la formación e información de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, ni suple las medidas técnicas u organizativas de protección colectiva, y utilizarse cuando éstas no reduzcan suficientemente los riesgos.
- 3. Todas las señales a emplear deben cumplir con las Normas técnicas Nacionales.

La señalización es una medida preventiva que se utiliza para advertir los peligros, reforzar y recordar las normas y en general favorecer los comportamientos seguros.

A la hora de señalizar se debe tener en consideración lo siguiente:

- La puesta en práctica del sistema de señalización de seguridad, no dispensará en ningún caso, la adopción de las medidas de prevención técnica y organizativa que corresponda.
- A los trabajadores se les ha de brindar la información y capacitación necesaria para que tengan un adecuado conocimiento del sistema de señalización.
- El elemento de señalización de seguridad deberá contemplar los siguientes aspectos:
 - Elección de las señales a utilizar. Deberá estar de acuerdo a la Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1-2004.
 - Correcta ubicación y visualización de las señales, teniendo en cuenta las capacidades visuales de los trabajadores

Registros

Fotos antes y Después, Planos actualizados

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)								
Fecha:	Fecha:	Fecha:								
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de										

El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de la Empresa

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD 2015

	Actividades													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Responsable
1.	Adecuación de señalización existente a norma vigente (Salvamento, Advertencia, Prohibición y Obligatoriedad).		X											Asesor/Comité SST
2.	Revisión de Proyecto de Señalización (plano de señalización) por profesional con competencia en el tema.			X										Asesor/Comité SST
3.	Señalización de zonas de acuerdo a proyecto			X										Asesor/Comité SST
4.	Mantenimiento preventivo y recuperativo de las señales deterioradas					X						x		Asesor/Comité SST



Código: MET-PG-SE-01

Versión: 00

Fecha: 04/02/2015 Página 17 de 20

6. PROGRAMA DE VIGILANCIA DE SALUD DEL TRABAJADOR

Objetivo

Conservar la salud de la fuerza laboral, para prevenir o controlar las enfermedades y accidentes ocupacionales y no ocupacionales, y para prevenir y reducir la incapacidad y el tiempo perdido resultante.

Consideraciones

- Designación de un coordinador para facilitar y mantener del elemento de Salud, Higiene y Medicina Ocupacional en la empresa.
- > Procedimiento sistemático para la identificación de peligros y evaluación de riesgos para la salud (mediciones de ruido, iluminación, temperatura).
- > Permisos Especiales de Trabajo para aquellas actividades que tengan un alto riesgo asociado.
- > Controles de ingeniería y controles administrativos, y definir las necesidades de equipos de protección personal.
- > Exámenes médicos ocupacionales anuales a trabajadores (al ingresar, periódico, y al finalizar la actividad) expuestos para verificar el nivel de protección de los controles preventivos, con sus respectivos exámenes auxiliares de acuerdo a exposición de riesgos.

Registros

Se mantendrán, registros de Matriz de Riesgo Actualizada, Monitoreos de Factores Ambientales, Resultados de Exámenes Ocupacionales.

Indicador

	N° de Trabajadores que pasaron Exámenes Ocupacionales	
Porcentaje de Cumplimiento	X 100	

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)
Fecha:	Fecha:	Fecha:

El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de la Empresa

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE SALUD DEL TRABAJADOR 2015

			Año 2015												
	Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Responsable	
1.	Actualización de Matriz de Riesgo (IPER)	X												Responsable de SST	
2.	Adecuación de Registros de Monitoreo y Exámenes Médicos Ocupacionales					X					X			Responsable de SST	
3.	Confección de la ficha de evaluación médico ocupacional.					X								Responsable de SST	
4.	Valoración por área de los tipos de evaluación médico ocupacional y exámenes de ayuda diagnóstica según los riesgos del área.					X					Х			Responsable de SST	
5.	Evaluación de Salud Ocupacional				X									Solicitar Servicio	
6.	Consolidación, análisis e interpretación de los perfiles epidemiológicos de la salud de los trabajadores.						Х					X		Solicitar Servicio	
7.	Seguimiento de trabajadores identificados con enfermedades asociadas a la ocupación (infecciosa y no infecciosa).							х						Recursos Humanos	



Código: MET-PG-SE-01

Versión: 00

Fecha: 04/02/2015 Página 19 de 20

6. <u>MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y SANITARIO, REDISEÑO Y MEJORAS EN LA</u> INFRAESTRUCTURA

Objetivo

Mantener las condiciones de infraestructura en buenas condiciones, programando el mantenimiento preventivo, rediseño y mejoras de los componentes internos y externos de la organización.

Consideraciones

1. Elaborar el cronograma de mantenimiento de las maquinarias, equipos y otros.

Responsabilidades

De la Dirección General:

Brindar las facilidades para la implementación de las soluciones prácticas que permitirán desarrollar el programa.

De los Gerentes de Área, de los Jefes y Responsables de cada servicio:

Velar por el cumplimiento del Programa. Revisar periódicamente el Programa, si hubiera cambios en la infraestructura, maquinarias se realizarán las modificaciones necesarias.

De los trabajadores:

Comunicar a los jefes, supervisores de áreas cualquier falla de los equipos y maquinarias.

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)
Fecha:	Fecha:	Fecha:

El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de la Empresa



Código: MET-PG-SE-01

Versión: 00

Fecha: 04/02/2015 Página 20 de 20

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MANTENIMIENTO DEL AÑO 2015

		Año 2015												
	Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Responsable
2	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Corredores y circulaciones Puertas , Escaleras, parapetos y desniveles, Ventanas, estructura y acabados						X						X	Gerente de Operaciones
7	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS Funcionamiento y conservación de las instalaciones de agua potable.						X						X	Gerente de Operaciones
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Sub-estación eléctrica, tableros eléctricos, tomacorrientes, conexiones, alumbrado y luminarias	Х	Х	Х	Х	Х	XX	X	X	Х	Х	Х	XX	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento
13	MANTENIMIENTO MECÁNICO Mantenimiento de Maquinaria por área	X	X	X	Х	X	XX	X.	X.	Х	X	X	XX	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)						
Fecha:	Fecha:	Fecha:						
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de								

El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de la Empresa



PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS - IPER

Código: MET-PR-SE-01

Versión: 01

Fecha: 04/02/15

Página 1 de 9

1. OBJETIVO:

Establecer un mecanismo de identificación de peligros y evaluación de riesgos provenientes de las actividades operativas y administrativas, interna y externa de la empresa.

2. ALCANCE:

Este procedimiento es aplicable a todas las áreas, procesos y actividades desarrollados en las instalaciones de la Empresa.

3. RESPONSABILIDADES:

Es responsabilidad de la Alta Dirección brindar los recursos necesarios para el desarrollo de la identificación de Peligros y evaluación de riesgos en la Empresa

Es responsabilidad del responsable del área de Seguridad desarrollar e implementar el IPER acorde con el presente Procedimiento y en coordinación con todas las jefaturas de área

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

- Peligro: Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente
- **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en unas determinadas condiciones y sea generador de daños a las personas, equipos y al ambiente.
- Identificación de peligros: Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.
- Evaluación de riesgos: Es el proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionando la información necesaria para que el empleador se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.
- **IPER:** Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.
- Lesión: Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.
- **Incidente:** Suceso que pudo dar lugar a un accidente o que tuvo el potencial de provocar un accidente.

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de			



PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS - IPER

Código: MET-PR-SE-01

Versión: 01 Fecha: 04/02/15

Página 2 de 9

• Accidente: Suceso no deseado que puede dar lugar a muerte, enfermedad, herida, daño u otra pérdida. Entre los accidentes con daño personal tenemos:

Accidente Leve: Accidente que requiere tratamiento médico ambulatorio sin necesidad de un descanso médico de más de 24 Hrs. Esta definición será equivalente a la descrita como accidente leve en el D.S. 005-2012-TR

<u>Accidente Serio:</u> Accidente que produce una lesión incapacitante temporal en el trabajador y que requiera un descanso médico de más de 24 Horas y no más de 180 días. Esta definición será equivalente a la descrita como accidente incapacitante total temporal en el D.S. 005-2012 TR.

Accidente Grave: Se entenderá como accidente grave a la ocurrencia de las siguientes situaciones:

Pérdida anatómica parcial o total de un miembro u órgano o de las funciones del mismo

Accidente incapacitante donde el colaborador necesite un descanso médico de más de 180 días para volver a sus labores habituales.

Esta definición será equivalente a las descritas como accidente incapacitante parcial permanente y accidente incapacitante total permanente en el D.S. 005-2012 TR.

<u>Accidente Fatal:</u> Accidente que como consecuencia produce la muerte del colaborador. Esta definición será equivalente a la descrita como accidente mortal en el D.S. 005-2012 TR.

5. NORMAS LEGALES REFERENCIALES:

- Ley 29783 Ley General de Seguridad y Salud en el Trabajo
- LEY N° 30222, Ley que modifica la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- DS-005-2012 Reglamento de Ley 29783
- DS-006-2014 Modificación de Reglamento de Ley DS-005-2012
- Anexo N°3 Guía básica sobre Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

6.1 Consideraciones generales:

Identificación de Peligros:

Para la identificación de Peligros se debe considerar los aspectos internos y externos del ámbito laboral de cada trabajador, en consulta con los Jefes de área y con los mismos trabajadores.

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A. queda prohibida su reproducción sin autorización previa de			



PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS -IPER

Código: MET-PR-SE-01

Versión: 01 Fecha: 04/02/15

Página 102 de 9

Para la identificación de Peligros se categoriza según la Tabla N°1

Evaluación de Riesgos:

<u>Identificación del Nivel de Riesgo</u> se categoriza los niveles según la tabla N°2 <u>Evaluación de Riesgos</u> se categoriza las consecuencias según la tabla N°3

Implementación de controles:

<u>Determinación de los controles</u>, estos son categorizados según la tabla N°4 <u>Índice del nivel de exposición:</u> estos son categorizados según la tabla N°5

Tabla N°1: Categoría de Peligros

MEC	Mecánico (seguridad)
MEC001	Pisos resbaladizos y disparejos
MEC002	Escaleras sin protección
MEC003	Herramientas en altura
MEC004	Personas en altura
MEC005	Altura inadecuada sobre la cabeza
MEC006	Equipos o maquinarias en movimiento , partes en movimiento (poleas, ejes, manivelas, etc),
MEC007	Vehículos
MEC008	Objetos en movimiento (equipos, aparejos, cadenas para izar, etc)
MEC009	Objetos punzo cortantes
MEC010	Proyección de objetos o partículas
MEC011	Herramientas inadecuadas o defectuosas
MEC012	Equipos o maquinarias defectuosas
MEC013	Elementos sometidos a grandes esfuerzos
MEC014	Falta de orden y limpieza
MEC015	Estructuras, estructuras inadecuadas o defectuosas
MEC016	Almacenamiento o apilamiento inadecuado
MEC017	Trabajos de alto riesgo (altura, espacios confinados, excavaciones, caliente)
MEC018	Superficies cortantes o puntiagudas
MEC019	Carga suspendida, izaje, etc
MEC020	Otros peligros mecánicos

Fecha:	Fecha:		
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización pre-			



PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS - IPER

Código: MET-PR-SE-01

Versión: 01

Fecha: 04/02/15 Página 4 de 9

FUE	Fuego y Explosión (seguridad)
FUE001	Gases inflamables
FUE002	Líquidos inflamables
FUE003	Sólidos inflamables
FUE004	Combinación de agentes inflamables
FUE005	Equipos o instalaciones presurizadas
FUE006	Otros peligros de fuego y explosión
SQU	Sustancias químicas (salud)
SQU001	Sustancias químicas que pueden causar daño si se ingieren
SQU002	Sustancias químicas que pueden ser inhaladas (gases, polvos, vapores, etc)
SQU003	Sustancias químicas que pueden causar lesiones por contacto o absorción por la piel
SQU004	Sustancias químicas que pueden dañar los ojos
SQU005	Otros peligros con sustancias químicas
FIS	Físicos (salud)
FIS001	Altas presiones
FIS002	Altas temperaturas
FIS003	Ruidos
FIS004	Iluminación
FIS005	Carga térmica (Ambiente térmicamente inadecuado: frío, calor)
FIS006	Radiaciones no ionizantes
FIS007	Radiaciones ionizantes
FIS008	Vibraciones
FIS009	Otros peligros Físicos
BIO	Biológicos (salud)
BIO001	Virus
BIO002	Hongos
BIO003	Bacterias
BIO004	Vegetales (helechos, musgos, etc)
BIO005	Otros peligros biológicos

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de la Em-			
negg .			



PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS - IPER

Código: MET-PR-SE-01

Versión: 01 Fecha: 04/02/15 Página 5 de 9

ERG003	Barandas de escaleras, etc, inadecuadas
ERG004	Diseño del puesto de trabajo
ERG005	Sobreesfuerzo físico
ERG006	Ventilación deficiente
ERG007	Trabajo nocturno
ERG008	Iluminación inadecuada(deficiencia o excesiva)
ERG009	Otros peligros ergonómicos
PSI	Psicosociales (Salud)
PSI001	Contenido de la tarea (Repetitividad, monotonía, horas extras)
PSI002	Atención al publico
PSI003	Estrés a nivel individual
PSI004	Estrés a nivel organizacional
PSI005	Ejecución de tareas en posición incorrecta
PSI006	Organización para el trabajo (Turno, Hora extra, Pausas)
PSI007	Relaciones humanas (Jerarquía)
PSI008	Gestión (desempeño y estabilidad)
	Gestion (descripeno y estabilidad)

Tabla N°2: Índice de nivel de Riesgo

Nivel de Riesgo	NC	Significado
		Situación crítica. Corrección urgente. No debe comen-
Crítico	144 - 400	zarse ni continuar el trabajo hasta que no se haya contro-
		lado el riesgo.
		No debe comenzarse el trabajo hasta que no se haya es-
Importante	60 - 120	tablecido medidas de control. Si se está trabajando debe
		controlarse el riesgo lo más pronto posible
Moderado	24 - 50	Controlar el riesgo en un plazo determinado
		No requiere mejorar las acciones preventivas existentes.
Tolerable	5 - 20	Se requiere comprobaciones periódicas para verificar
		que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Trivial	2 - 4	No requiere acción específica

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)		
Fecha:	Fecha:	Fecha:		
TI (D) (ID) (II) METERO CA I IVII IVII IVII IVII IVII IVII IVII				



PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS -IPER

Código: MET-PR-SE-01

Versión: 01 Fecha: 04/02/15 Página 6 de 9

Tabla N°3: Índice del nivel de consecuencia

Nivel de Consecuencia	NC	Significado
Mortal o Catastrófico	10	1 muerto o más
Muy Grave	6	Lesiones o enfermedades graves o irreversibles con incapacidad permanente
Grave	2.5	Lesiones o enfermedades con incapacidad temporal
Leve	1	Pequeñas lesiones que no requieren hospitaliza- ción

Tabla N°4: Índice del nivel de control de riesgo

Nivel de Control	NC	Significado
Muy defi- ciente	10	Se han detectado factores de riesgos significativos que determinan como muy posible la generación de fallas. El conjunto de medidas correctivas existentes respecto al riesgo resulta ineficaz
Deficiente	6	Se ha detectado algún factor de riesgo que precisa ser corregido
Mejorable	2	Se han detectado factores de riesgo de menor importancia. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo no se ve reducida de forma apreciable.
Aceptable	1	No se ha detectado anomalía destacable alguna. El riesgo está controlado.

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de			



PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS -IPER

Código: MET-PR-SE-01

Versión: 01 Fecha: 04/02/15 Página 7 de 9

Tabla N°5: Índice de nivel de exposición

Nivel de Exposición	NE	Significado
Controlado	4	Continuamente. Varias veces en una jornada laboral con tiempo prolongado.
Frecuente	3	Varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempos cortos
Ocasional	2	Algunas veces en su jornada laboral y con períodos cortos de tiempo.
Esporádico	1	Irregularmente

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)
Fecha:	Fecha:	Fecha:



PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS -IPER

Código: MET-PR-SE-01

Versión: 01

Fecha: 04/02/15

Página 8 de 9

Descripción de Procedimiento:

Jefe de Seguridad	Asistente de Proyectos	Jefes de área	Gerente General/ Directorio
Identifica las áreas que serán evaluadas	Elabora/ actualiza la matriz de identificación y evaluación de riesgos Archiva Documentos y actualiza registro LMD	Revisa Matriz asignada a su area ¿Existen observaciones?	Revisa Documento

]	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO	
	Realiza la identificación de Área, procesos/tareas/actividades que serán evaluadas en la matriz de "Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos"	Responsable de Seguridad		
	Identificar los peligros en el área a evaluar según los procesos/tareas/actividades. Se registra en la matriz de "Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	Equipo del área de Seguridad	Matriz de IPER	
Los jefes de área revisan la Matriz elaborada en función a las Operaciones realizadas en su área		Jefes de Área	MET-FO-SE-01	
	Revisa y Aprueba documento	Gerente General / Directorio		
	Actualiza la fecha y difunde el Documento a través de un correo de difusión o bien Ca- pacita al Personal involucrado	Elaborador	MET-FO-SE-03 Registro de asis- tencia a capacita- ción	
	Archiva y actualiza Lista maestra de Documentos y Registros	Responsable de Control de Docu- mentos	Lista maestra de Documentos y Registros MET-FO-GG-01	



PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS - IPER

Código: MET-PR-SE-01

Versión: 01

Fecha: 04/02/15 Página 9 de 9

7. REGISTROS

CÓDIGO	REGISTRO
MET-FO- GG-01	Lista Maestra de Documentos y Registros
MET-FO- SE-01	Matriz de identificación de Peligros y evaluación de riesgos

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma) Aprobado por (Firma)		
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
El procente Documento es de Propiedad de METICO S A queda prohibida su reproducción sin autorización previa de			



Código: MET-PRO-SS-04

Versión: 01

Fecha: 04/02/15 Página 109 de 7

1. OBJETIVO

Prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes garantizando que se lleven a cabo investigaciones minuciosas y efectivas y se implementen las medidas correctivas del caso

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las áreas de METICO S.A.

3. RESPONSABILIDADES

- Gerente General

Participar activamente en la investigación de cualquier accidente importante. Un accidente mayor es una lesión o enfermedad que implica un día de trabajo perdido y cualquier accidente con daño a la propiedad de grandes pérdidas según lo definido; o una interrupción de las actividades mayor de 10 horas.

Revisar todos los accidentes graves e incidentes con pérdidas de gran potencial a más tardar al día siguiente.

- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Realizar estadísticas, índices de seguridad y análisis mensuales de tipos y causas de accidentes.
- Participar activamente, en el lugar de los hechos, en cualquier accidente fatal, incapacitante y accidentes con daños a la propiedad de grandes pérdidas; o interrupciones del proceso de más de 4 horas; contaminaciones medio ambientales y otras investigaciones donde sea requerido.
- Proporcionar todos los informes y cumplimiento con la Ley y a las autoridades.
- Sucedidos el accidente / Incidentes se deberán realizar las investigaciones notificando a todos los involucrados, debiendo realizarse de inmediato la investigación.
- Comprobar que todos los accidentes/ incidentes determinados hayan sido investigados.

Elaborado por (Firma y sello)	Revisado por (Firma y sello)	Aprobado por (Firma y sello)	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
THE ADDITION OF THE PROPERTY O			
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de			



Código: MET-PRO-SS-04

Versión: 01 Fecha: 04/02/15 Página 2 de 7

- Revisar mensualmente medidas correctivas que resultan de investigaciones para garantizar que se lleven a cabo en forma oportuna.
- Los Informes de Investigación Inicial se terminarán durante el mismo día en el que ocurre el accidente.
- Deberá notificar al grupo investigador, debiendo participar

- Trabajadores

- Brindar los primeros auxilios.
- Realizar reportes de incidentes.
- Participar en el esclarecimiento de la causa por la cual se originó el incidente.

4. **DEFINICIONES**

- **3.1 Investigación de incidentes y accidentes:** Es un proceso de recopilación de datos verbales y materiales que conducen a determinar las causas de los incidentes y/ o accidentes, para tomar las acciones correctivas y acciones prevenidas.
- **3.2 Incidente:** Evento no deseado, que en circunstancias un poco diferentes, podría haber ocasionado daños personales, daños materiales, daños a los procesos o daños al medio ambiente.
- **3.3 Accidente:** Evento no deseado que ocasiona daños personales, daños materiales, pérdida de procesos o daños al medio ambiente.
- **3.4** Accidente Fatal: Es aquel cuando el trabajador fallece como consecuencia de una lesión en el trabajo.
- **3.5** Accidente Incapacitante: Lesión que origina que el personal involucrado no se pueda presentar a su próximo turno de trabajo regularmente programado.
- **3.6 Accidente Trivial:** Es aquel que luego de la evaluación, el accidentado debe volver máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- **3.7 Daño:** Cualquier lesión o enfermedad ocasionada a personas, o pérdida de procesos, daños materiales o al medio ambiente.
- **3.8 Daños Materiales:** Pérdida o daño a cualquier propiedad (equipos, herramientas, bienes inmuebles, etc.) que le pertenezca a **Metico S.A.** como resultado de un accidente, negligencia o acto fortuito.

Elaborado por (Firma y sello)	Revisado por (Firma y sello) Aprobado por (Firma y s		
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
El maganta Decumento de de Propiedad de METICO C.A. quede modificia que amendo esión sin entenir sión manie de			



Código: MET-PRO-SS-04

Versión: 01 Fecha: 04/02/15 Página 3 de 7

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DS-005-2012-TR "Reglamento de Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"

Elaborado por (Firma y sello)	Revisado por (Firma y sello)	Aprobado por (Firma y sello)	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de			



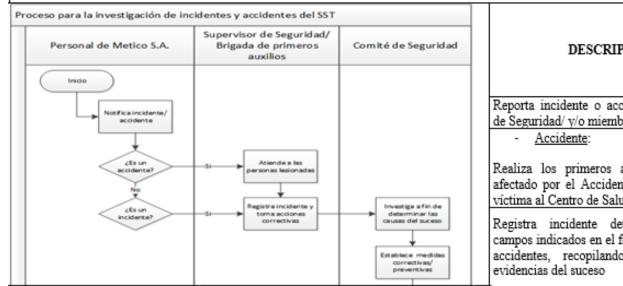
Código: MET-PRO-SS-04

Versión: 01

Fecha: 04/02/15

Página 4 de 7

6. DESCRIPICIÓN DE PROCEDIMIENTO



DESCRIPCIÓN	RESPONSAB LE	REGISTR O
Reporta incidente o accidente al Supervisor de Seguridad/ y/o miembros de las Brigadas	Personal de METICO S.A.	-
Accidente: Realiza los primeros auxilios al Personal afectado por el Accidente y se traslada a la víctima al Centro de Salud más cercano		
Registra incidente detallando todos los campos indicados en el formato de registro de accidentes, recopilando las pruebas y/o evidencias del suceso		Registro de incidentes peligrosos MET-FO- SE-06

Elaborado por (Firma y sello)	Revisado por (Firma y sello)	Aprobado por (Firma y sello)
Fecha:	Fecha:	Fecha:



Código: MET-PRO-SS-04

Versión: 01

Fecha: 04/02/15

Página 5 de 7

campos de reg pruebas En caso Las le muertes de la fehacie no se d	a el accidente detallando todos los (información) indicados en el formato istro de accidentes, recopilando las y/o evidencias del suceso de muerte: siones del personal que originan e requieren acción especial en virtud legislación local. Si se comprueba ntemente el fallecimiento de la víctima deberán mover sus restos hasta recibir ización de la fiscalía.	Supervisor de Seguridad	Registro de accidentes de Trabajo MET-FO- SE-07
Realiza	el levantamiento de la información eso según tabla N°1	Supervisor de Seguridad	MET-FO- SE-06 MET-FO- SE-07
	el análisis de causa y registra do los puntos indicados en la tabla	Comité de SST	Acta de reunión de
correcti	ollar e implementar medidas vas que abordan medidas correctivas o alcance y permanentes)	Responsable de área	Comité SST

Elaborado por (Firma y sello)	Revisado por (Firma y sello)	Aprobado por (Firma y sello)
Fecha:	Fecha:	Fecha:



Código: MET-PRO-SS-04

Versión: 01 Fecha: 04/02/15 Página 7 de 7

Tabla N°1 – Recopilación de información del accidente/incidente

Información a investigar	Preguntas a realizar a los testigos
Descripción del suceso	¿Qué ocurrió?
Lugar de accidente	¿A quién se debería informar?
Lugar de accidente	¿Qué cosas podrían haber fallado o no funcionan bien?
Hora	¿Dónde se encuentran las personas, cosas?
Fecha	¿Cuál fue la secuencia y periodicidad de los acontecimientos?
Víctima accidentado	¿Qué necesita saber sobre capacitación, mantenimiento, o actividades o que registros puede existir?
Posibles víctimas	¿Qué herramientas, materiales, equipos o personas se
Otra información de soporte	deben evaluar?

Tabla N°2 – Análisis de causas

Accidente	Muerte	
Identificar las perdidas (le-	Debido a la naturaleza de un fallecimiento, se debe poner especial énfa-	
siones, enfermedades, da-	sis en investigar el accidente, determinar las causas y adoptar las medi-	
ños materiales, procesos)	das necesarias para prevenir cualquier repetición. Todas las muertes se-	
Identificar los actos y con-	rán investigadas por un equipo especial de investigación compuesto por:	
diciones inmediatos que	El Gerente General o la persona quien haya designado.	
existieron al momento del	Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	
accidente / incidente.	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Identificar las causas bási-	Otros, determinados por el Gerente General y según lo exija las circuns-	
cas o subyacentes que per-	tancias, por ejemplo, asesores técnicos.	
mitieron la existencia de	Comité de SST	
tales actos y condiciones	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es responsable de com-	
	pletar un informe preliminar del accidente. El equipo de investigación	
	llenará y distribuirá el informe final cuando sea conveniente.	

En caso de fallecimiento, se deben seguir las siguientes medidas adicionales:

El Supervisor de Seguridad y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se aseguran de acordonar el área que rodea el lugar del accidente para garantizar que se conserven las pruebas.

Las visitas al lugar del accidente se limitarán únicamente al personal necesario de respuesta a emergencias, personal de seguridad y gerencia pertinente.

Notificará de inmediato los hechos del deceso al Gerente General

c) Supervisor de Seguridad

El Supervisor de Seguridad iniciara la notificación legal a todos los organismos que tiene autorización en el caso.

Después de haber terminado todas las investigaciones, el Supervisor de Seguridad en coordinación con el Comité de seguridad y salud en el Trabajo preparará un informe final por escrito del accidente para el Gerente General. También incluirá las copias que se enviarán a las autoridades locales después de recibir la aprobación del Gerente General.

d) Gerente General

El Gerente General notificará a la familia del occiso lo ocurrido tan pronto como lo permitan las circunstancias.

7. REGISTROS

CÓDIGO	REGISTRO
MET-FO- SE-06	Registro de incidentes peligrosos
MET-FO- SE-07	Reporte de accidentes de trabajo

Elaborado por (Firma y sello)	Revisado por (Firma y sello)	Aprobado por (Firma y sello)
Fecha:	Fecha:	Fecha:
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de		
la Empresa		



Código: MET-PG-SE-02

Versión: 01

Fecha: 04/02/2015 Página 116 de 12

I. INTRODUCCION

Toda labor de nuestras operaciones, dependen del trabajo coordinado de cada una de las personas y elementos que integran nuestra organización, dicho trabajo debe efectuarse bajo los conceptos de Calidad y Seguridad Laboral.

El desempeño de la mano de obra de nuestro personal es desarrollado siguiendo los procedimientos establecidos, sin omitir el aspecto de Seguridad y Protección Ambiental, ya que de lo contrario estaremos poniendo en riesgo nuestro personal, materiales e instalaciones.

El presente Plan de Contingencias, establece la organización y funciones del personal involucrado en respuesta y control de emergencias. Así como las estrategias y operaciones de control para enfrentar una emergencia.

La Gerencia General dispone las facilidades necesarias a los integrantes de la organización de Emergencia, a fin de que desarrollen sus funciones en la forma más eficiente posible y dicho personal, tendrá la responsabilidad de cumplir con los entrenamientos y funciones asignadas.

El área de Seguridad es responsable de la implementación y cumplimiento de este Plan y encargados de dirigir todos los esfuerzos para el cumplimiento del mismo.

II. OBJETIVOS

Establecer las acciones a seguir en caso de producirse una emergencia como: incendio, sismo, accidente o cualquier desastre natural, con el objeto de minimizar sus efectos y consecuencias.

Establecer el procedimiento de notificación entre el personal de la Empresa, así como con las Entidades de Apoyo Externo (cliente, instituciones competentes) y áreas internas.

III. BASE LEGAL

- Ley 28551 Obliga a elaborar y presentar Planes de Contingencias
- D.S. Nº 013-2000-PCM Aprueban el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)
Fecha:	Fecha:	Fecha:
T1		



Código: MET-PG-SE-02

Versión: 01

Fecha: 04/02/2015 Página 117 de 12

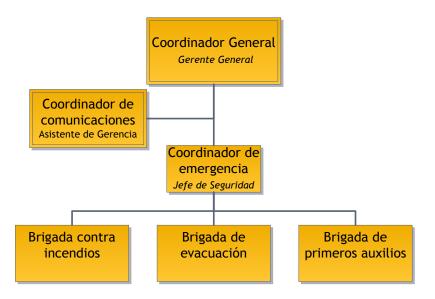
IV. ALCANCE

El Plan de Contingencias comprende las actividades en Planta y Oficinas Administrativas (Santa Clara)

El Plan de Contingencia es revisado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo como mínimo 01 vez al año y es aprobado por el Gerente General.

V. ESTRUCTURA DEL COMITÉ – RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

A continuación de muestra el Organigrama del Comité de Respuesta ante emergencias:



5.1 Conformación de brigadas:

Brigada contra incendios	Brigada de evacuación	Brigada de primeros auxilios
Supervisor de Extrusión	Operador de extrusión	Operador de trefilado
Técnico eléctrico	Jefe de Control de Calidad	Jefe de PCP y Maestranza
Supervisor de laminación	Jefe de Extrusión y trefilado	Operario de extrusión

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Florest Description of Description of America Color and America Co		



Código: MET-PG-SE-02

Versión: 01

Fecha: 04/02/2015 Página 118 de 12

5.2 Descripción de Funciones – PLANTA SANTA CLARA

• Coordinador General

TITULAR(es): Gerente General

- Revisa la correcta elaboración de los Informes para su aprobación y presentación ante las entidades solicitantes.
- Brindará el apoyo que requieran a las Brigadas de Emergencia.

• Coordinador de Comunicaciones

TITULAR : Asistente de Gerencia

 Mantiene la exactitud de todas las comunicaciones hacia los medios de prensa, entidades gubernamentales y público en general, emitiendo solamente información confirmada.

• Coordinador de Emergencia

TITULAR : Responsable de Seguridad

- Al tomar conocimiento de una Emergencia, se dirige al lugar y coordinan las acciones para el control de la emergencia.
- Verifica las condiciones existentes y solicita el apoyo interno y/o externo que la emergencia requiera.
- Si existiera personal que no haya evacuado, evalúa las condiciones dentro de las instalaciones para determinar si es factible el ingreso para la búsqueda y rescate o solicita el apoyo a las unidades especializadas correspondientes.
- Informa al Coordinador General y al Coordinador de Comunicaciones la emergencia, detallando las condiciones de la misma y las acciones tomadas para su control.
- Al término de la emergencia verifica la magnitud de los daños ocasionados por la emergencia y evaluarán la posibilidad de continuidad de las labores o coordina la mencionada evaluación por parte de las autoridades de Defensa Civil.

• Brigada de Evacuación

- La Brigada de Evacuación está organizada de manera que cada uno de sus miembros pertenezca a cada una de las áreas de METICO S.A.
- Evacúa al personal hacia la zona de reunión por las rutas de evacuación designadas, corta el fluido eléctrico de su área de responsabilidad y verifica que no quede nadie dentro de ella.

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)
Fecha:	Fecha:	Fecha:



Código: MET-PG-SE-02

Versión: 01

Fecha: 04/02/2015

Página 4 de 12

En caso de incendios, dará la voz de alarma para que actúe la Brigada Contra Incendios, para ello deberá usar un silbato o a viva voz, a fin de identificar el área donde se produce la emergencia.

- Si la visibilidad fuera pobre, hará uso de su silbato para informar a las personas de su presencia y que deberán seguir sus instrucciones.
- Ayuda al traslado de los heridos hacia la zona de recepción.
- Efectuará el conteo del personal que se encuentra a su cargo a su llegada a la zona de reunión e informará al Responsable de Seguridad la cantidad contabilizada y si existiera de personal faltante.

• Brigada Contra Incendios

- Si la emergencia fuera por incendios, el brigadista más cercano tomará el extintor más próximo para controlar la misma. Deberá tener en cuenta las recomendaciones para el uso de extintores portátiles y de lucha contra incendios.
- Los demás miembros de la Brigada Contra Incendios, tomarán los extintores que se encuentren cercanos a su área de trabajo y se dirigirán hacia el lugar de la emergencia para apoyar en el apagado del fuego.
- Si la emergencia persiste, conforme vayan descargando sus extintores, tratarán de retirar los objetos inflamables que existan cerca del fuego para evitar que este se expanda.
- Los miembros de la Brigada Contra Incendios, solo están calificados para enfrentar amagos de incendios y fuegos pequeños, en caso que el fuego no pueda ser controlado o que los humos provocados por los mismos sean muy espesos, deberán evacuar inmediatamente las instalaciones.
- Una vez culminada la emergencia, se reportarán al Coordinador General y al Coordinador de Comunicaciones.

• Brigada de Primeros Auxilios

- El Responsable de área paraliza los trabajos de una manera segura y la Brigada de Emergencia aplica los primeros auxilios. Despejar las vías respiratorias del herido/enfermo.
- Se evacúa a la persona lesionada por el medio más rápido que se tenga disponible de ser necesario.
- Si no hay amenaza para su propia vida, la persona presente y/o equipo de Brigada de Primeros Auxilios inicialmente en la escena debe brindar los primeros auxilios.

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)
Fecha:	Fecha:	Fecha:



Código: MET-PG-SE-02

Versión: 01

Fecha: 04/02/2015 Página 5 de 12

 Asegurar la respiración y el pulso (si se necesita, administrar RCP). Hay que tener presente que cuando más rápido se da un tratamiento de primeros auxilios menos impacto tendrá la lesión en el paciente.

- En caso exista hemorragia se procede a controlar, el personal que realiza los primeros auxilios no debe mover a la víctima a menos que sea imperativo.
- Para las lesiones severas el propósito de los primeros auxilios es mantener el herido en condición estable hasta que llegue la ayuda profesional. Si existe amenaza contra la vida del herido/enfermo, se evacúa a la persona lesionada y en peligro a tierra por el medio más rápido que se tenga disponible.
- El personal involucrado en el accidente (brigada, testigos, etc.) debe informar al Responsable de Seguridad sobre los hechos y condiciones que originaron la situación de Emergencia.
- El Responsable de Seguridad presenta a la autoridad competente (en el tiempo establecido por ley) el informe preliminar según Ley.

VI. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA CASOS DE EMERGENCIA

• Emergencias de INCENDIO

Antes

- Todo personal de las instalaciones (oficinas y planta en general) de METICO S.A.
 es instruido permanentemente en métodos correspondiente se incluye en el MET-PG-SE-01 Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. de extinción de fuegos, primeros auxilios y sistemas de evacuación, teniendo siempre la asesoría del Responsable de Seguridad. El cronograma
- Se realiza inspecciones mensuales de todos los extintores para verificar su operatividad, un mantenimiento anual para la recarga y verificación del agente extinguidor; así como una prueba hidrostática de cada 5 años para verificar tanque del extintor.
- METICO S.A. mantiene y actualiza las señalizaciones de emergencia (evacuación, equipos de emergencia, rutas de salida, etc.)
- METICO S.A. mantiene, mejora y capacita el personal de Brigada en todas las instalaciones. Se mantiene registro de las respectivas capacitaciones.

Durante

Al ocurrir el incendio, el personal que labora en ella deberá adoptar las siguientes acciones:

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)
Fecha:	Fecha:	Fecha:
i cena.	i cena.	i cena.



Código: MET-PG-SE-02

Versión: 01

Fecha: 04/02/2015 Página 6 de 160

Dar la voz de alarma utilizando el medio más próximo, silbato o a viva voz.

- Todas las personas que detecten fuego deben abandonar el área lo más pronto posible, siguiendo las rutas de evacuación asignadas y asegurándose de haber dado la voz de alarma. Asimismo, brindarán las facilidades a la Brigada de Evacuación y Brigada Contra Incendios, cortarán la energía eléctrica dentro de lo posible.
- Una vez efectuadas las primeras acciones el miembro de la Brigada de Evacuación responsable del área donde se haya producido la emergencia deberá comunicar inmediatamente al Coordinador General de Emergencia sobre el incendio.
- Recibida la notificación del incendio, el Coordinador General, se apersonará al lugar del incendio para constatar la magnitud de la emergencia y adoptar las maniobras de ataque que el caso requiera.
- El personal de la Brigada contra Incendio hace uso de los tipos recomendados por tipo de material:
 - ✓ Tipo "A" fuego de papel, cartón, tela y plástico
 - ✓ Tipo "B" fuego de líquidos combustibles como gasolina, kerosene, petróleo y gas doméstico.
- ✓ Tipo "C" fuego de conexiones eléctricas, cableados y circuitos.
- ✓ Tipo "K" fuego producido por grasa de cocina animal o vegetal.
- Si alguien se encontrara cubierto por llamas, evitar que corra, esto solo incrementará las llamas, hacer rodar en el piso y cubrir con algún tipo de tela gruesa.
- Llegada la Brigada de Evacuación a la zona de reunión, el Coordinador de la Emergencia deberá de gestionar las llamadas que se requieran según las necesidades de la emergencia.
- La Brigada de Evacuación deberá evacuar a todo el personal ajeno a la emergencia, incluyendo las visitas, destinándolo a lugares seguros preestablecidos (Punto de reunión- utilizando las rutas de escape).
- En todo momento METICO S.A. cumple los procedimientos establecidos por el cliente (cuando aplique) en situaciones de emergencia.

Después

 Personal designado por el Coordinador General de la Emergencia / Responsable de Seguridad realizará la limpieza del área.

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)
Fecha:	Fecha:	Fecha:



Código: MET-PG-SE-02

Versión: 01

Fecha: 04/02/2015 Página 7 de 160

El Coordinador General / Responsable de Seguridad coordina con el área responsable la recarga inmediata de los extintores usados y la adquisición de los materiales perdidos en el desastre

 El Responsable de Seguridad analiza los resultados de la emergencia suscitada en conjunto con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se identifican Acciones Correctivas y Preventivas.

• Emergencias de SISMO Antes

- Todo personal de las instalaciones de METICO S.A. será instruido permanentemente en respuesta ante sismos, teniendo siempre la asesoría del Responsable de Seguridad. El cronograma correspondiente se incluye en el MET-PG-SE-01 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Cada locación de METICO S.A. mantiene y actualiza las señalizaciones de emergencia (evacuación, equipos de emergencia, rutas de salida, etc.)
- Se evitará obstaculizar las salidas, los pasillos y dejar armarios y cajones abiertos que puedan causar caídas.
 Todo vehículo estará debidamente bloqueado para evitar su desplazamiento accidental.
- Es deber de todo el personal que labora en las instalaciones de METICO S.A. conocer los lugares seguros en caso de sismo y las rutas de evacuación; se publicará
 un croquis de rutas de evacuación y salidas de emergencia en los lugares de mayor
 tránsito (oficina central, locaciones (comedor), almacén central, plataformas y barcazas)
- Se realizarán simulacros al menos una vez al año con el objetivo de adiestrar a todo el personal y verificar que se cumpla con las recomendaciones de evacuación. Se hace uso del MET-PG-SE-01 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante

- El personal deberá mantener la calma en todo momento.
- La evacuación será a paso rápido, evitando correr.

laborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)								
Fecha:	Fecha:	Fecha:								
El procento Documento es de Braniedad de METICO S.A. quada prohibida su reproducción sin autorización provia de										



Código: MET-PG-SE-02

Versión: 01

Fecha: 04/02/2015 Página 8 de 160

El personal se dirigirá, siguiendo las rutas de evacuación asignadas a las áreas seguras establecidas para tal fin; en caso no fuera posible, el personal se resguardará en zonas seguras como: marcos de puertas, o lugares señalizados, nunca cerca de ventanas, cables eléctricos, conductos de gas o estanterías de almacén que no están ancladas.

- Cuando descienda por las escaleras, hágalo sosteniéndose fuertemente de los pasamanos.
- Jamás deberán de buscar refugio en lugares donde puedan caerles objetos, vidrios, cables eléctricos o cosas sueltas de los estantes.
- Si le es posible desconecte todo equipo eléctrico antes de abandonar su área de trabajo.

Después

- Luego de los primeros movimientos sísmicos es muy probable que existan replicas por lo que se deberá estar atento a fin de volver a tomar las acciones de evacuación, si fuera necesario.
- Los Coordinadores de Emergencia evaluarán los daños y decidirán sobre las acciones a seguir; en caso se necesite otra opinión como Defensa Civil, se esperará la verificación de este organismo antes de usar nuevamente las instalaciones.
- Los Coordinadores de Emergencia verificará el conteo efectuado por los miembros de la Brigada de Respuesta y cruzará información con la lista de vigilancia o persona encargada del ingreso y salida del personal, para asegurarse que todo el personal haya evacuado.
- Si el conteo del personal y su verificación con la lista de vigilancia no fueran iguales, los Coordinadores de Emergencia evaluarán las condiciones de seguridad en las instalaciones para permitir el ingreso de la Brigada de Búsqueda y Rescate a buscar y evacuar a los faltantes.
- Se tendrá precaución con posible existencia de vidrios rotos, cables sueltos, etc.
- Una vez autorizado el ingreso a las instalaciones, se procederán a las labores de limpieza. No se consumirá el agua de las instalaciones hasta que se corrobore su potabilización.
- El Responsable de Seguridad canaliza los resultados de la emergencia suscitada en conjunto con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se identifican Acciones Correctivas y Preventivas.

laborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)
Fecha:	Fecha:	Fecha:



Código: MET-PG-SE-02

Versión: 01

Fecha: 04/02/2015 Página 9 de 12

• Emergencias por ACCIDENTE

Antes

- Todo personal de las instalaciones de METICO S.A. es instruido permanentemente en métodos de respuesta de emergencia ante Accidentes, teniendo siempre la asesoría del Responsable de Seguridad.
- El cronograma correspondiente se incluye en el MET-PG-SE-01 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Se realiza inspecciones mensuales de todos los equipos de emergencia (extintores, botiquines de primeros auxilios).

Durante

- Cuando se detecte un accidente se comunica al Coordinador General / Coordinador de Emergencia para aplicar el plan de contingencia.
- El personal involucrado no debe intentar mover al herido(a), puede tener fracturas que no se pueden observar a simple vista.
- Llamar a los servicios de rápida atención (bomberos, medico)
- La Brigada de Primeros Auxilios evalúa la gravedad del accidentado y aplica los primeros auxilios.
- Si el accidente fuera leve, llevar a la persona afectada al centro de atención médica más cercano, para un mejor diagnóstico.
- En caso de que el herido presente heridas de gravedad es mejor no moverlo hasta la llegada del servicio médico o bombero.
- Hay que tener presente que cuando más rápido se da un tratamiento de primeros auxilios menos impacto tendrá la lesión en el paciente.
- Para las lesiones más serias el propósito de los primeros auxilios es mantener el herido en condición estable hasta que llegue la ayuda profesional.
- Se deberá informar al Responsable de Seguridad o miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de iniciar la investigación del accidente, involucrado a testigos y si es posible al accidentado.
- En caso aplique, METICO S.A. cumple los procedimientos establecidos por el cliente en situaciones de emergencia.

laborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)
Fecha:	Fecha:	Fecha:
71 . 7 . 1 7 . 1 7	1.1.140004000	



Código: MET-PG-SE-02

Versión: 01

Fecha: 04/02/2015 Página 10 de 12

Después

- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza la investigación del accidente y procede a comunicar a las autoridades pertinentes.
- Se recopila información, evidencia, hecho y se identifica el análisis de causas inmediatas y básicas, a fin de implementar Acciones Correctivas / Acciones Preventivas.

VII. CAPACITACIÓN

7.1 Objetivos

- Proporcionar al personal conocimientos sobre los equipos y procedimientos utilizados para actuar en casos de emergencias.
- Capacitar a todo el personal involucrado en las Brigadas, sobre las acciones que desarrollarán durante la ocurrencia de una emergencia.
- Seguir las disposiciones establecidas por los miembros de las distintas brigadas.

7.2 Tipos de Capacitación

METICO S.A. ha establecido los siguientes temas de Capacitación:

- Charlas de difusión del contenido del Plan de Contingencias.
- Entrenamiento a Brigadas de Emergencias (Evacuación, Primeros Auxilios, Incendio) acorde a lo descrito en el presente documento.
- Uso de extintores portátiles y técnicas de lucha contra el fuego.
- Simulacros de Emergencias
- Investigación de Accidentes / Incidentes.
- Charlas sobre preparación y respuesta ante emergencia (accidentes, tsunamis, hombre al agua, etc.)

Los Temas de Capacitación en beneficio del cumplimiento del Plan de Contingencia se ven reflejado en el MET-PG-SE-01 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

VIII. COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA

La planta METICO S.A. posee alarmas de emergencia con la finalidad de dar voz de alerta ante la aparición de una emergencia.

laborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)							
Fecha:	Fecha:	Fecha:							
El presente Decumento es de Propiedad de METICO S.A. queda prohibida su reproducción sin autorización previa de									



Código: MET-PG-SE-02

Versión: 01

Fecha: 04/02/2015 Página 11 de 12

IX. EQUIPOS DE RESPUESTA

9.1 Equipos de Respuesta para casos de Incendio

• Equipos de Primera Intervención

Las instalaciones de METICO S.A. cuentan con equipos contra incendio de primera intervención, seleccionados y ubicados de acuerdo al riesgo específico existente en el área.

El Responsable de Seguridad en coordinaciones con el Gerente de Operaciones, mantienen actualizado la ubicación, recarga y disposición de los extintores de METICO S.A. Se mantiene controlado en base al registro MET-PL-SE-02 Localización de Extintores.

Modo de Uso de Extintores

- Retirar del lugar en que se encuentra, tomándolo por la manija con una mano.
- Con la otra mano retirar el seguro del pin que se encuentra en la horquilla, rompiendo el precinto de seguridad del percutor.
- Presionar la manija y controlar el chorro del polvo químico, con la mano que sujeta la manguera.
- Dirigir el polvo hacia la base del fuego, a una distancia de 3 metros, con un movimiento de barrido, tener en cuenta que se realiza a favor de viento.
- Al retirarse nunca de la espalda al fuego ya que puede volverse a inflamar.
- Si requiere de otro extintor, solicite ayuda.



laborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Aprobado por (Firma)
Fecha:	Fecha:	Fecha:
EL AD A LD 11	1.1 METICO C. 4. 1. 1.11.1	1 17 1 1 1 1



Código: MET-PG-SE-02

Versión: 01

Fecha: 04/02/2015 Página 12 de 12

X. ZONAS DE EVACUACION Y DE REUNION

Los Mapas de Evacuación y Puntos de Reunión son actualizados por el Responsable de Seguridad en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

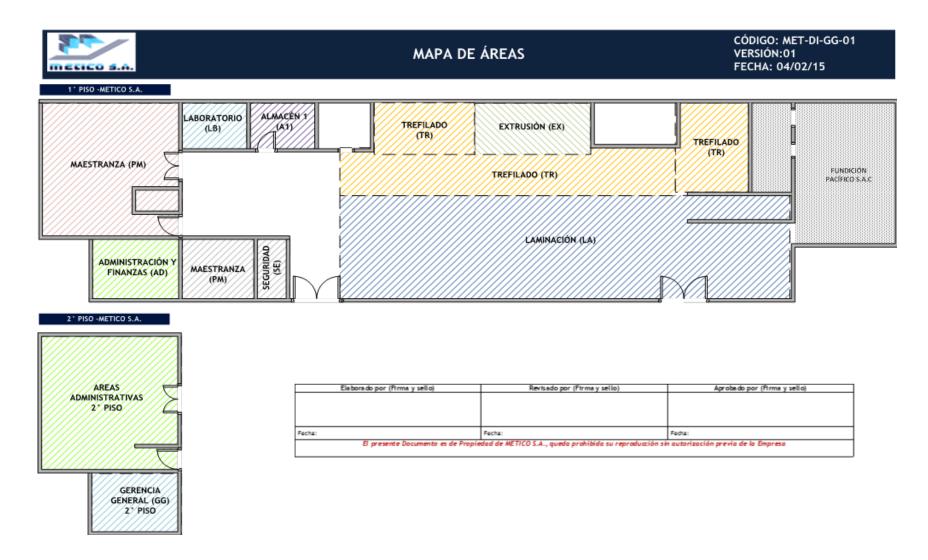
8. CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

Nombre	Puesto	Teléfono		
Ronald Sandoval L.	Gerente de Operaciones	99038-4864		
Kenny Sandoval L.	Gerente de Administración y Finanzas	996104605		
Days Prado N.	Asistente de Gerencia	990384642		
Meliton Valencia F.	Administrador	990384639		
Walter Anglas C.	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	980566745		
Victor Loza H.	Supervisor de Extrusión	999105234		
Hugo Patrón P.	Jefe de Extrusión y trefilado	947853653		
Jaime Cuellar A.	Técnico eléctrico			
Marleny Ríos C.	Jefe de Control de Calidad	943148788		
Rosa Soto L.	Jefe de PCP y maestranza	99038-4649		
Roman Saquiray M.	Vigilante	99606-4460		

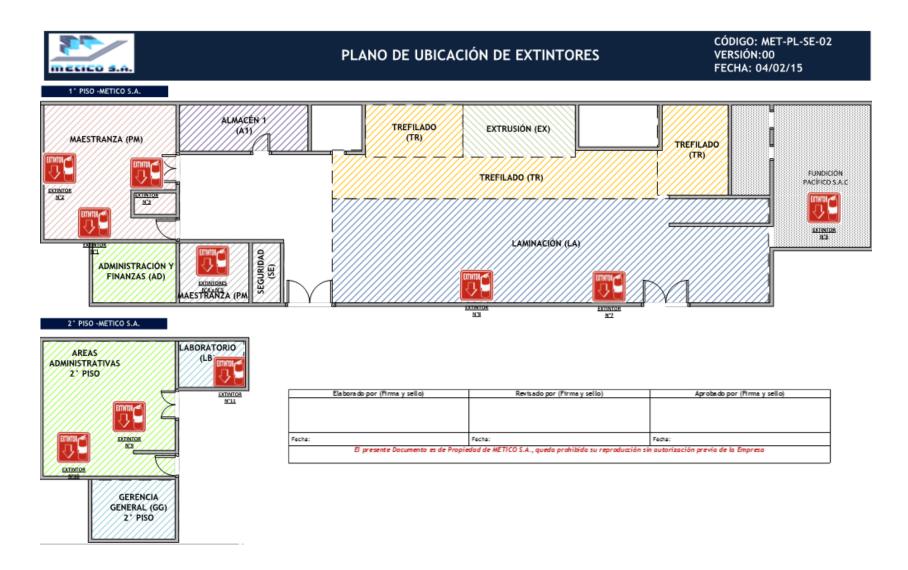
Directorio Externo

Entidad		Teléfono					
Policía Nacional del Perú		105/482-8988					
Bomberos		116/ 222-0222					
Essalud		472-2300					
Defensa Civil		115/225-9898					
Cruz Roja Peruana		265-8783/475-5787					
laborado por (Firma)	Revisado p	oor (Firma)	Aprobado por (Firma)				
Fecha:	Fecha:		Fecha:				
El presente Documento es de Propieda		queda prohibida su r ipresa	reproducción sin autorización previa de				

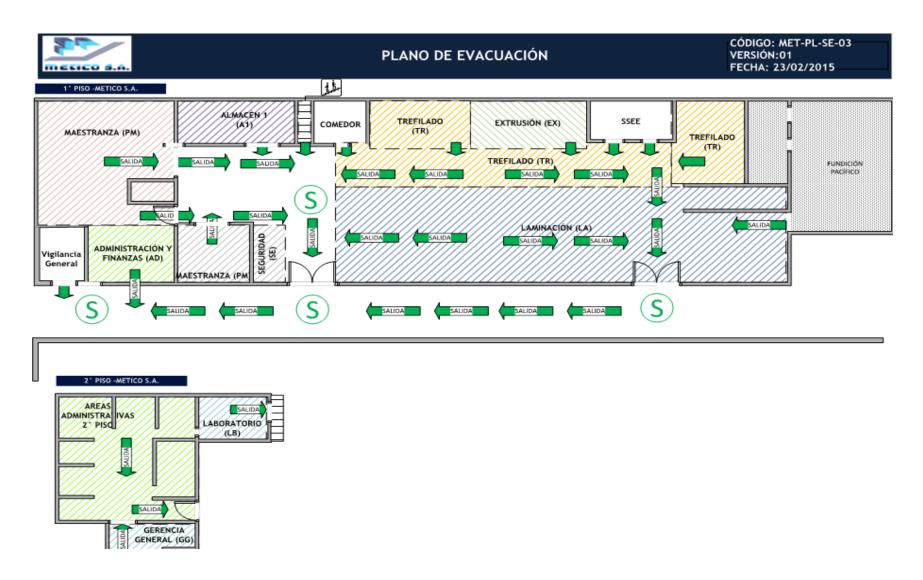
Anexo 12. Mapa de áreas.



Anexo 13. Mapa de ubicación de extintores.



Anexo 14. Plano de evacuación.



Anexo 15. Registro de incidentes peligrosos, accidentes laborales y enfermedades ocupacionales

meu	CO S.A.		REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS											MET-FO-SE-06 01 04/02/2015		
DATOS DEL	FMPI F	ADOR PI	RINCIPAL										FECHA	0 1/02/2015		
1. RAZÓN SO DENOMIN SOCL	OCIAL (ACIÓN	О	. RUC		3. DOMICILIO 4. TIPO DE (Dirección, distrito, departamento, provincia) ACTIVIDAD ECONÓMICA								TRABAJADORES ENTRO LABORAL			
METICO			55224868		Av. Alfoso Ugarte Nº 1950 Santa Clara - Ate Producción y suministro de productos semi elaborados del Cobre y sus Aleaciones,											
Completar sólo	si contra	ta servicios	de interme	diación o tero	erización:											
DATOS DEL			E INTERN	MEDIACIÓ				, CONT	RATIS				TROS:			
DENOMINACIÓN 7. RUC				(Direcció	8. D on, distrito.	OMIC , depar		, provinci	a) A		9. TIPO DE DAD ECON					
DATOS DEL																
Completar sól				rraba TRABAJAD			ADO	1		12 Nº	DNI / CE		1			
11. ALE	LLIDOS	1 NOME	IKES DEL	IKADAJAD	OK ACC	IDENT	льо			12.19	DIVI7 CE					
14. ÁREA	PUE	15. STO DE ABAJO	ANTIGÜ	16. JEDAD EN MPLEO	SEXO	TURN O D/T/N	19. 11	IPO DE IRATO	EXPI		PO DE IA EN EL TRABAJO			ABAJADAS EN LA LABORAL El Suceso)		
					Ц											
				NVESTIGA . MARCAR								,				
23. INCI	DENTE I	PELIGROS		. MARCAR	CON (X)	SLES	INCIDI	EN LE PI		ICIDEN		<u>1</u>				
	RABAJA	ADORES						г		AR TIP						
POT	N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS					ATENCIÓN EN PR AUXILIOS (DE SER I					IMEROS					
25. FECHA Y EL INCI		PELIGRO			6. FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN				27. I	LUGAR	CURRIÓ E	L HECHO				
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES		AÑO									
			25	B. DESCRIE	CIÓN D	FI IN	CIDEN	TE PEL	ICROS	O O IN	CIDENTE					
Describa sólo k Adjuntar: -Declaración de -Declaración de -Procedimiento	el afectad e testigos, s, planos,	o, de ser e , de ser el c , registros,	a información l caso. caso. entre otros	ón subjetiva q	ue no pue la investig	da ser gación o	comprob	bada.					PIDENTE			
	<u> </u>	9. DESCI	III CION I	DE LAS CA	USAS QU	JE OK	IGINA	KON EI	ZINCI	JERTE	TELIGRO	SOULVE	JIDENIE			
pesapipaió	NIDEL	A MEDID	COPPE	TOTAL A	30.	MEDI	DAS C	ORREC	_		cució					
	ARSE P	ARA ELIM		CAUSA	RE	SPON	SABLE		DÍA	DE EJE MES	AÑO	ESTAD	O (Realizad Ejecuci	a, Pendiente, En ón).		
1.																
2. 3.									<u> </u>							
Insertar tantos i	englones	como sear	necesarios						<u> </u>	L	I					
- Fortal tuntos i	-1.6.01103	-0110 0001		l. RESPON	SABLES	DEL I	REGIST	TRO Y I	DE LA I	NVEST	IGACIÓN					
Nombre:					Car	go:				Fecha:		Firm	a:	:		
Nombre:					Cargo:					Fecha: Firm						
	Elabo	orado por (Firma)			R	evisado	por (Firn	na)			Revi	sado por (Fi	rma)		
		Fecha:					Fe	echa:			Ì		Fecha:			

217]	REGIS	TRO I	DE A	CCIL	ENTE	S LAB	BOR	ALES					CODIG		ET-FO 01	-SE-07
MECICO 4.A.															-	FECH		04/02/	
				DAT				ADOR	PRI										
1. RAZÓN SOCIA DENOMINACIÓN SO		2. RUC	:	(Dira			ICILI den) artamen	to			O DE AC				N° TRA			
	JCIAL		1	-			_	950 Sa				CONÓ!			E	L CEN	IKUL	ABOR	KAL
METICO S.A.		202552248	868			lara ·				P.	roducto	s semi e	laborac	los del					
		O EN CASO	_			IDAI	DES D	EL EM	PLEA	DOI	R SEAN	CONS	IDER	ADAS l	DE ALT	O RIES	GO		
N° TRABAJADORES AF AL SCTR	FILIADOS			ADORE OS AL S			NOMBRE DE LA ASEGURAI								RADOR	RA.			
Completes of le si contrate o					۷														
Completar sólo si contrata so DATOS DEI						N. T	ERC	RIZA	TÓN.	. CO	NTRA	TISTA.	SUB	CONT	RATIST	га. От	ROS:		
7. RAZÓN SOCIA								artamen		_		O DE A			_	N° TRA		DORE	ES EN
DENOMINACIÓN SO	OCIAL	8. RUC			I	provi	ncia)				Е	CONÓ	MICA		Е	L CEN	TRO L	ABOF	RAL
12. COMPL	ETAD CÓI	O EN CAS	2 011	III I AC	ACTIV	/ID A	DEC I	NEL EM	DLEA	DO	D CEA	N CON	CIDED	ADAC	DE AL	TO DIE	SCO.		
N° TRABAJADORES AF			_	ADORE		IDA	DES I	EL EIV.	IFLEA	ADO.							300		
AL SCTR				OS AL S							NOM	BRE DE	E LA A	SEGUI	RADOR	RA.			
					DATE	00.70	TOT O	D.A.D.A.	DO	. D									
13. APELLIDOS Y	NOMBDES	DEL TRAE	AIAI	DOD AC				RABA	IADU	K:	14 N	DNI/	TE		_	1-	5. EDA	VD.	
13. AI ELLIDOS 1	NOMBRES	DEL IKAL	или	DONA	CIDE	IVIA	DO				14.11	DNI/	L			1.	J. LDI	ΔD	
17.		18.		19	. 20	0.			. 1	22.	TIEMI	PO DE		23. N°	HORA	S TRAE	BAJAE	AS EN	N LA
16. ÁREA PUESTO	DE A	NTIGÜEDA	AD EN			RN		IPO DE TRATO	E			IA EN E			JORN	ADA L	ABOR	AL	
TRABA	JO	EL EMPL	EO	F/1	M ()	CON	IKAIC	PU	JEST	O DE	TRABA.	JO		(Ante	s del A	cident	e)	
			TNIX	VESTIG	L CTÓ	N D	ET A	CIDE	NUMBER 1	DE	DAD.	10							
24. FECHA Y HORA DE	OCURRE	NCIA		FECHA I		ע א	EL A								4				
DEL ACCIDI	ENTE		,	CIO DE				26.	. LUG.	AR I	EXACT	O DON	IDE O	CURRI	O EL A	CCIDE	NTE		
DÍA MES	AÑO I	HORA D	ÍA	MES	AÑO														
				T^{\perp}												Ν°	DIAS	N	° DE
27. MARCAR CON (X) G DE T	RAVEDAD RABAJO	DEL ACCI	DEN'I	TE 28	. MAR	CAR	CON				L ACC	IDENTI O)	EINC	APACI	TANTE		DE SCANS	S DO	ABAJA ORES
ACCIDENTE	DENTE PACITA	MORTA	т	Т	TOTAL	,		PARCI			PAR	CÍAL ANENT	Di	TOTA ERMAN					1.1717
LEVE N'	TE				MPOR			EMPO:	RAL			E		E.	\LA\1				
31. DESCRIBA PARTE D	EL CUERP	O LESION		_				COIDE	N TERMS	DE.	TD A D								
			34, 1	DESCR	IPCIU	ע אנ	EL A	CCIDE	NIE.	DE	IKAB	AJU							
Describa sólo los hechos, no	escriba info	ormación sub	jetiva	que no p	oueda s	er co	mprol	ada.											
Adjuntar: -Declaración del afectado so	bre el accid	lente de traba	nio																
-Declaración de testigos (de			J																
-Procedimientos, planos, reg	istros, entre	otros que ay	uden	a la inve	stigació	in del	caso.												
	33. DE	SCRIPCIÓ	N DE	E LAS C	CAUSA	S Q	UE O	RIGIN	ARON	N EL	ACCI	DENTI	EDET	RABA	JO				
					24 M	EDI	246.6	YADDI	COUNTY	7									
			T		34. IVI	וועש	JAS (ORRE			DE EJEO	CUCIÓI	Com	oletar ei	n la fech	a de eie	cución	propue	esta el
DESCRIPCIÓN DE LAS N	MEDIDAS C	CORRECTIV	VAS		RESPO	ONS.	ABLE		DĹ		MES	AÑO	ES	ΓADO	de la imp Realizada	olementa	ación d	e la me	edida
1.																			
2.			\dashv						+	4									
Insertar tantos renglones con	no sean nece	esarios																	
morati unicos religiones con	scall field		ESPO	NSABI	LES DI	EL R	EGIS	TRO Y	DEI	LA I	NVES'	TIGAC	ÓN						
Nombre:					Cargo:						Fecha:			Firm	a:				
Nombre:					Cargo:						Fecha:			Firma:					
	o por (Firm	a)					Revis	ado poi	(Firm				l			lo por (Firma)		
Lattoorau	o por (i milk	,					TAC VE	ado poi	(* 11111	mt)					-w 115dl	.o por (. п.ни)		
								F :								г.			
El presente D	echa:	es de Propie	dad A	le MFT	ICO S	A	ueda	Fecha prohibi		ren	roducci	ón sin 4	utoria	ación :		Fecha:	nnrese	,	
En presente D	ocumento t	w ac 1 ropte	auu U	o MILI	CUD.	12., q	ucuu	וטוווטו	au sil	repi	Juneel	on sill t	acortz	muun j	neriu l	e iu Eli	presu		

M 44																	CÓDIGO		MET-FO-SE-08	
					R	EGIS	TRO	DE EN	FERMEDADI	ES OCUP	ACIO	NAL	ES				VERSIÓN	1	01	
MELICO S.A.																	FECHA		04/02/2015	
DATOS DEL EI	MPLE	ADOR	PRIN	ICIPAI	. :															
1. RAZÓN SO				RUC				3.	DOMICILIO					4. TIF	O DE				5. N° TRABAJADORES	
DENOMINA	ACIÓN		۷.	Roc		(D	irecció	ón, distrit	o, departamento	o, provinci	a)	A	ACTIVII	DAD l	ECON	ÓMIC.	A	El	N EL CENTRO LABORAL	
METICO	METICO S.A. 20255224868 Av			Alfon	so Ugart	e N° 1950 Sant	a Clara - A	Ate		Producción y suministro de productos semi elaborados del Cobre y sus Aleaciones,										
6. AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD			ACTIV	TIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CO					NSIDERADAS DE ALTO				·	8. LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS						
	N°	TRAE	BAJAE	OORES		N	° TRA	BAJAD	ORES NO	NOMBRE			DE LA ASEGURADORA							
DATOS DEL EI	MPLE.	ADOR	DET	NTERN	MEDI	ACIĆ	N T	ER CER	IZACIÓN CO	NTRAT	ISTA	STIR	CONT	RAT	ISTA	OTRO	· ·			
9. RAZÓN SC		_		RUC	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	IACIC	<i>7</i> 11, 11		DOMICILIO	MIKAI.	юта,	JUL			PO DE				13. N° TRABAJADORES	
		_																		
14. AÑO DE INI	N°	TRAE	BAJAE	ORES		N'	° TRA	BAJAD	ORES NO	NOM	IBRE I	DE L	A ASEC	GURA	DOR/	A	ı	16. LÍN	EAS DE PRODUCCIÓN	
]	DATOS REFE			_						-		
17.TIPO DE AC		_		. N° EN	IFERN	MEDA	DES			IBRE DE I		1	20. PAR			21. N		23. N° D	E CAMBIOS DE PUESTOS GENERA	ADOS DE
QUE ORIGINO ENFERMED		AÑO	: 7 M	A M	J J	Α	s o	N D		RMEDAD ACIONAI			CUEF			ADOR	AJ 22. ÁREA	2	SER EL CASO.	
ENFERMED	JAD	EF	¹ IVI	A M	J J	Α	3 0	ND	OCUP/	ACIONAI	L		SISTEN	IA D	EL	ADUK	ES			
						+	+					+								
									24. TABI	LA REFE	RENC	CIAL	1: TIP	OS D	E AGI	ENTES	;			
FÍSIC	COS			QU	ÍМІС	COS			BIOLÓG	ICOS			DISER	RGON	ЮМІ	co			PSICOSOCIALES	
Ruido		F1	Gas				Q1	Virus			B1		nipulaci			D1	Hostigamiento j	osicológico.	P1	
Vibración		F2	_	ores			Q2	Bacilos			B2	_	seño de j				Estrés laboral.		P2	
Iluminación Ventilación		F3 F4	Roc	olinas			Q3 Q4	Bacter			B3 B4	_	sturas ina abajos re		_	D3 D4	Turno rotativo. Falta de comun	ioooión v	P3 P4	
Presión alta o baja	a	F5	Poly				Q4 Q5	Parásit			B5	_	ros, indic	_	vos.	D5	Autoritarismo.	icacion y	P5	
Temperatura (Cal			Hun				Q6	Insecto			В6		,				Otros, indicar		P6	
Humedad		F7	Líqu	uidos			Q7	Roedo	res		В7									
Radiación en gene	eral	F8	Otro	os, indic	ar		Q8	Otros,	indicar		B8									
Otros, indicar		F9																		
	2	5. DE1	ALLI	E DE L	AS CA	AUSA	s Qu	E GEN	ERAN LAS EI	NEERVIE	DADI	ES U	OCUPAC	LION	ALES	POR	TIPO DE AGE	N IE (BASA	ADO EN EVIDENCIAS)	
																			. 015-2005-SA)	
RELACI	ION D	E SUS	1AN(JAS C	ANCE	KIGI	ENAS	1	S	E HAN F	KEALI	ZAD	O MO	NIIU	KEUS) DE L	US AGENTES	PRESENT	ES EN EL AMBIENTE (SI / NO)	
										27. ME	DIDA	S CC	ORREC	TIV	AS					
DESCRIPCIÓN	DE LA	S MEI	DIDAS	CORR	ECTI	VAS		R	ESPONSABLI	Ε			DE EJE MES						ESTADO	
1.															-					
3.											_				+					
4.															+					
5.															+					
6.																				
								28	. RESPONSAI	BLES DE	L REC	GIST	TRO Y I	DE L	A INV	ESTIG	ACIÓN			
Nombre:								Cargo:					Fecha:			Firr	ma:			
Nombre:								Cargo:					Fecha:			Firr	ma:			
	Eloh-	rado po	or (Ei-	ma)			_			do por (Fi	rma)			-				Pavicas	lo por (Firma)	
	Eau00	nau0 p0	л (ГП	nsa)			+		Revisao	ao poi (rii	ши)			\dashv				Kevisac	ю рог (Гини)	
		Fech	a:							Fecha:									Fecha:	

Anexo 16. Exámenes médicos ocupacionales.

FICHA MEDICO OCUPACIONAL



TICHET MEDICO CCCITICION	11 12	
FORMATO	CÓDIGO	MET-FO-SE-09
REGISTRO DE EXAMEN	VERSIÓN	01
MÉDICO OCUPACIONAL	FECHA	04/02/2015

III EEI EO J.A.			1201111	0 1, 02, 2015
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE	L TRABAJADOR			
APELLIDOS		NOMBRE		
SEXO	FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
DNI N°	ESTADO CIVIL	PROFESION		
TIPO DE CONTRATO		GRADO ACADÉMICO		
TEL. OFIC	TEL. HAB	CORREO ELECTRÓNICO	0:	
APTDO. POSTAL	TRABAJO DEL CÓ	NYUGE		
TRABAJO EXTRA (SÍ) (N	O) Especifique:			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE	LA EMPRESA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
N°. DE TRABAJADORES				
ACTIVIDAD PRINCIPAL:				
DOMICILIO SOCIAL:				
DOMICILIO SOCIAL:	PARA IO:			
DOMICIEIO DEL CENTRO DE TI	MDAJO.			
HISTORIA LABORAL ANTERIOR	R DEL TRABAJADOR			
RELACIÓN CRONOLÓGICA DE	LOS TRABAJOS REALIZADOS			
	RABAJADO Y ACTIVIDAD DE LAS	SMISMAS		
FACTORES DE RIESGO Y TIEM	PO DE EXPOSICIÓN			
PERÍODO DE DESEMPLEO				
			1	

Elaborado por (Firma)	Revisado por (Firma)	Revisado por (Firma)				
Fecha:	Fecha:	Fecha:				
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa						

Anexo 17. Registro de monitoreos de agentes

metico s.a.	REGISTRO DEL MONITOREO DE AGENTES FISICOS, QUÍMICOS, BIOLOGICOS, PSICOSOCIALES Y					CÓDIGO: MET-FO-SE-10 PÁGINA: 1 de 1 VERSIÓN: 00				
1- DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:										
Empresa / Institución:					N° REGI	STRO:				
Actividad Económica:					N° Total Tra	bajadores:	adores:			
Ubicación:					RUG					
2 DATOS DEL MONITOREO:										
Área monitoreada:							Físicos			
Responsable del área monitoreada :						Indicar tipo de riesgo de agente a ser monitoreado:				
Programa de Monitoreo (Adjuntar):										
N° trabajadores expuestos:							Psicosociales			
Fecha del monitoreo:								micos 🔲		
3 DATOS DE LA ORGANIZACIÓN ENCARGADA DEL MONITOREO (de ser el caso):										
Razón social de la empresa:					RUG	C:				
Dirección:			N° Tra		N° Trabajadores monito		realizan el			
4 RESULTADOS DEL MONITOREO:										
5. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS	S ANTE DESVIACIONES F	PRESENTADAS:	:							
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO:										
RESPONSABLE DEL REGISTRO:										
Nombres y Apellidos:										
DNI:			Fecha:	Fecha: F		rma:				
Cargo: Elaborado por (Firma) Revisado por (Firma)							`			
El presente Documento es de Propiedad de METICO S.A., queda prohibida su reproducción sin autorización previa de la Empre					Revisado por (Firma	1)				

Anexo 18. Registro de inspecciones internas de SST

77	DEC	ICTD/	O DE INCI	DEC	CIONES INTERN	AC DE CECHI	oman.	V CALITA I	NET TOADA	10	CODIGO VERSIÓN	MET-FO-SE-10 01
METICO S.A.	KEG.	15 I K	O DE INSI	reco	LIUNES INTERIV	AS DE SEGUE	KIDAD	I SALUD I	EN EL IKADA.	JO	FECHA	04/02/2015
					DAT	OS DEL EMP	LEADO	R				
1. RAZÓN SOCI DENOMINACI SOCIAL		2.	RUC	(D	3. DOM Dirección, distrito, de	IICILIO partamento, pro	vincia)	ACTIVII	4. DAD ECONÓM	IICA		RABAJADORES ENTRO LABORAL
METICO S.A	Α.	2025	5224868	Av.	Alfonso Ugarte Nº	1950 Santa Clar	ra - Ate	producto	ción y suministro s semi elaborado y sus Aleacione	s del		
					DAT	OS DEL MON	ITORE	Ю				
6. ÁREA INSPE	CCIONAI	DA	7. FECHA	DE I	LA INSPECCIÓN	8. RESPONS. INSPEC	ABLE D CCION <i>A</i>		9. RESPO	ONSAB	LE DE LA I	NSPECCIÓN
10. HORA	DELAIN	SDEC	CIÓN			11.7	ΓΙΡΟ DE	E INSPECC	IÓN (MARCAR	CON	X)	
10. HOKA	DE LA IN	SFEC	CION		PLANE	ADA		NO PLAN	EADA		OTRO, D	ETALLAR
					12. OBJETIVO	DE LA INSPI	ECCIÓN	N INTERN	A			
					13 RESIII	TADOS DE LA	A INSPI	ECCIÓN				
Indicar el nombre co	ompleto del	l perso	nal que part	ticipó			A IIVOI I	ECCION				
	14.	DESC	CRIPCIÓN	DE	LA CAUSA ANT	E RESULTADO	OS DES	FAVORAE	LES DE LA IN	SPECO	CIÓN.	
					15. CONCLUS	IONES Y REC	OMEN	DACIONE	S			
Adjuntar:												
					16. RESP	ONSABLES D	EL REG	SISTRO				
Nombre:												
Cargo:												
Fecha:												
Firma:												
F	Elaborado p	or (Fi	rma)			Revisado por ((Firma)			Revisa	ado por (Firr	na)
	Fec	ha:				Fecha:					Fecha:	
El muo	aanta Daa		to an da Du	ami ad	lad de METICO S	A awada muah	ibida au	namna dri a ai	ón ain antonica	ai án mn	mia do la E	********

Anexo 19. Registro de estadísticas del SST

metico s.A.		REGISTRO DE ESTADÍSTICA	S DEL SST	CODIGO VERSIÓN FECHA	MET-FO-SE-12 01 04/02/2015
		DATOS DEL EMP	PLEADOR	1 ECILI	01/02/2013
1. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2. RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4. ACTIVIDAD ECONÓMICA		BAJADORES TRO LABORAL
METICO S.A.	20255224868	Av. Alfoso Ugarte № 1950 Santa Clara - Ate	Producción y suministro de productos semi elaborados del Cobre y sus Aleaciones,		
6. DESCRIBIR LO	S RESULTAD	OS ESTADÍSTICOS (COMPARAR SEGURIDAD Y SALUD E		EL SISTEMA D	E GESTIÓN DE
	7. AN	ÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIO	GINARON LAS DESVIACIO	NES	
		8. CONCLUSIONES Y REC	OMENDACIONES		
		0 DECDONGADIEC DI	EL DECISTRO		
Nombre:		9. RESPONSABLES DI	EL REGISTRO		
		9. RESPONSABLES DI	EL REGISTRO		
Nombre: Cargo: Gecha:		9. RESPONSABLES DI	EL REGISTRO		
Cargo: Fecha:		9. RESPONSABLES DI	EL REGISTRO		
Cargo: Fecha: Firma:	por (Firma)	9. RESPONSABLES DI Revisado por (Fin		Revisado por (F	?irma)
Cargo: Fecha: Firma: Elaborado	p por (Firma)			Revisado por (F	Pirma)

Anexo 20. Registro de equipos de seguridad o emergencia entregados

																Cód	igo:	Ml	ET-FO-A1-02
		REGIS	TRO DI	E EQUI	POS DI	E SEGU	RIDAD	O EM	ERGEN	ICIA E	NTREG	ADOS				Vers	ión:		01
METICO 4.A.																Fec	ha:	,	07/01/2015
																			.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
						DA'I	ros de	L EMP	LEAD()R									
1 P. 76N 0001 1 0	DENOVANIA GIÓN					2.5	201.00	T. 10						,				5. NÚI	MERO DE
1. RAZÓN SOCIAL O		2. R	UC				OOMICI					A CITIS		I. EGONÁ	NACA.		TR/	ABAJAI	OORES EN LA
SOCIA	AL			(1	Direccion	n, distrite	o, depart	amento,	provinci	a)		ACIIV	/IDAD l	ECONC	MICA			EM	PRESA
											1.0	1/	CO UIRC	., 	1 1 1/	1			
METALES INDUSTRIA	TES CODDED S V			Av Alfo	neo Ha	arto Nº 1	1050 Ev	Fundo I	a Fetral	la Ata-		ındición,							
(METICO		202552	224868	Av. Auc	niso og		ima - Lir		a Louci	u, Au -		les no fe	,	,					59
(WILTICO	J.A.)					L	IIIKI - LII	IKI				ones en p			,				
			Ct	Coonto	Counts	Cuanta	Counts		Protect		felej	es perfik	es soldad	luras Bu	isBar sy: Filtros	stem,	D=4=		
Anollidas	Nombres	Fecha	Guantes de	Guante s de	Guante	Guante s de		Lentes		Careta	Manga	Mandil	Escarp	Respir		Casco	Bota de	Unifor	Firmas
Apellidos	Nombres	гесна	de Cuer ▼	s de Cue	s de Hik ▼	s ae PV€	s de Nitr.▼	Lentes	or Audi.▼	S	S	ivianuli •	ín 🕌	ado 🕌	de Resi.▼	Casco	de Cue.▼	m ,	FIIIIIIS
ANGLAS CASTAÑEDA	WALTER RAMIRO		O Cuer.	0	0	0	0	0	Augi	0	0	0	0	0	Rest_	1	0	0	
	JAIME DANIEL		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	
APAGUEÑO MARTINEZ	JORGE		1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ARONE ALIAGA	FRANKLIN		4	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
AYALA VARGAS	OSCAR		0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
BALDEON SULCA	NOVEL FELICIANO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	LUIS ERNAN		5	2	4	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
BAUTISTA LEIVA	WILMER ROSEL		4	0	4	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
CARAZAS QUIROZ	ABRAHAM ANTONI	.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
CHIQUEZ REYES	OMNER MIRO PERCY ALEXANDER	,	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
CHIQUEZ REYES CHIROQUE SANDOVAI		<	0	7	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	
CONDOR COTRINA	JUNIOR		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EVER GABRIEL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
COTRINA CUEVA	GELVIO		0	4	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	2	1	0	0	
CUBA JUNCO	JHON ALEXIS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CUELLAR ANCHIVILCA	JAIME LUIS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DE LA CRUZ IZAGUIRR	PAULINO		0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
DOMINGUEZ SEVILLAN	HORENCIO MAXIM	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
DURAND RETUERTO	CESAR AUGUSTO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESPIL TEQUEN	OSWALDO ANIBAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
ESPINAL PONGO	EDGAR		0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
	ANDRES BIENVENII	DO	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
FLORES GALVEZ	MARTIN ANDRES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
FLORES CHINCHAY	MOISES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
GALARZA SANCHEZ	WALDIR GUILLERM	0	6	0	4	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
	RICARDO JUNIOR		3	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	
IBAÑEZ CAMPOS IGNACIO RAMOS	ELBIA LUIS ALBERTO		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
JACOBO ESCOBEDO	MANUEL RAUL		0 4	0	2.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
JUNCO SULCA	MAXIMILIANO		1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
LEON SULCA	VICTOR		6	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
LLACSAHUACHE DOM			8	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	1	1	0	
LOPEZ MEDINA	ALAMIRO ANDRES		1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
LOZA HUISA	VICTOR HUGO		5	2	5	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
LOLITIONI	1010111000		J		J	U	U	1	1	U	U	U	U	1	U	U	1	U	

LUCAS PUENTE	FELIX		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MACHACUAY GARCIA		-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MAMANI FLORES	JOSÉ LUIS	-	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
	GUILLERMO MELOUI	IADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
MARAVI CORDOVA	NEMESIO NEMESIO	II IIDIX)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MARIN ABANTO	JOSE ORESTES	-	3	2	3	0	0	3	1	0	0	0	0	2	0	1	1	0	
MARTINEZ RISCO	JUAN CESAREO		1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
MARTINEZ ROMERO	PEDRO NARCIZO		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
	WALTER FELIX		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MUÑOZ HUAMAN	DANIEL ROBERT		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
NARCISO ALVINO	WILDER		2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	
NAVARRO GUERRA	JULIO ZIDORITO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ORDAYA BADAJOS	HECTOR		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ORE HERMENEGILDO	JUAN DAVID		0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
PALACIOS JARA	CARLOS ALCIDES		0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
PALOMINO ESTRELLA	BRIAN	Ť	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
PATRON PAREDEZ	VICTOR HUGO		1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
PORTAL PEREIRA	LUISA AURORA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
RIOS HUANCAHUARI	PATRICK EDUARDO		8	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	
RIVERA CHARCAPE	FELIX		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
ROCHA CABRERA	ANDRES		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
RODRIGUEZ ARENAZA	SEGUNDINO FORTUN	NATO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ROMERO SUAREZ	ALEX SAUL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SAN JUAN LEGUÍA	ZOZIMO		2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SANTAMARIA VIDAUF			3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	
SAQUIRAY MURAYAR			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
SOLIS BERNAL	ELVIS JESUS		0	3	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	1	1	0	
SOTO LOPEZ	ROSA MARIA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TERREL GONZALES	JHOSSI ARNOLD		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALVERDE MONTOYA			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
YUPA MEJIA	ARMANDO		2	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
ZEGARRA BARLOTO	GABRIELA DIANA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTA	AL		87	61	32	0	1	25	14	0	1	0	0	20	3	37	20	0	
Elaborado t	oor (Firma y sello)					Re	visado r	or (Firn	na v sello))					-	-	-	-	
Fecha:	07/01/2015						Fecha:	07/01/	2015										
	El presente Docu	mento e	es de Pro	piedad	de MET	TICO S.	A., que	da proh	ibida su	reprodi	ucción	sin auto	rizació	n previa	ı de la E	<i>Empresa</i>			
							, ,												

Anexo 21. Registro de capacitación

	FOR	RMATO											CÓDIGO	MET-F0	O-SE-03
				n	ECI	STRO DE CAI	DA CITA CIĆ	SAT.					VERSIÓN	()1
MECICO S.A.				K	EGIS	SIKO DE CAI	PACITACIO	JΝ				Ī	FECHA	04/02	2/2015
					Ι	DATOS DEL F	EMPLEADO)R							
1. RAZÓN SOCIAL O		2. RI	IC			OMICILIO				4.			5. N° TRA		
DENOMINACIÓN SOC	IAL			(Dirección, d	listrito	, departamento,	provincia)			DAD ECONÓM]	EN EL CEN	TRO LAE	ORAL
METICO S.A.		202552	24868	Av. Alfoso U	garte 1	Nº 1950 Santa	Clara - Ate			ción y suministro s semi elaborado					
						MARCA	AR (X)		roducto	s semi catoorado	os dei				
6. INDUC	CIÓN		7. CAPA	ACITACIÓN		8. CAPACI				SIMULACRO I			9. OT	POS.	
0. INDUC	CION		IN'	TERNA		EXTER	RNA			EMERGENCIA		ш	9. 01	KUS	
10. TEMA															
11. FECHA															
											Firma	ì			
12. NOMBRE DEI											Firma	ì			
CAPACITADOR (Firma	,			
ENTRENADOR (E	£S)		-												
											Firma	ì			
13. N° HORAS															
14. NOMBRES	Y APE	LLIDOS		15. DNI		16. ÁREA	17. FI	RM	IA		18. Ol	BSE	RVACION	ES	
				10	6. RI	ESPONSABLE	ES DEL REC	GIS'	TRO						
Nombre:															
Cargo:															
Fecha:			†												
Firma:															
Elaborado	por (I	Firma)	1			Revisado	por (Firma)					Apro	obado por (F	irma)	
		Í					. ,								
Fe	echa:					Fec	·ha·						Fecha:		
El massa	ota Da		an da Da	aniadad da Mi	TIC	0 0 4	ant. 		de		aión e		de la Essa		

Anexo 22. Registro de Auditorías

									CO	DIGO	MET-FO-SE-11
			REGISTRO D	E AUDITORÍAS	DEL	SST			VEF	RSIÓN	01
MECICO S.A.									FE	CHA	04/02/2015
,			DATOS DEL E	EMPLEADOR P	RINC						
1. RAZÓN SOCIA		2. RUC		AICILIO .				CTIVIDAD			JADORES EN
DENOMINACIÓN SO	OCIAL			to, departamento,	_	Produc	CONO!	MICA iministro de	EL C	ENTRO	O LABORAL
METICO S.A.		20255224868	Av. Alfoso Ugarte N	N° 1950 Santa Cla Ate	ra			laborados del			
				RO DE AUDITO)RÍA	Color	A	leasiones			
6. NOMBRE DE LOS AUI	OITORES		REGIST	RODLINGDIN	,141.1		7 N	° REGISTRO			
OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	31101426						,,,,	Tabbib Tito			
8. FECHAS DI	E AUDITOI	RÍA	9. PROCESOS	S AUDITADOS	10	. NOMI	BRES DI	E LOS RESPON AUDIT		S DE LO	OS PROCESOS
			11. NÚMERO	DE NO CONFO	RMID	ADES					
12. NO CONFORM	IDAD	13. RI	EQUISITO	14. DETALL	E DE	LA NO	CONFC	RMIDAD/INF	ORMAC	IÓN A	ADJUNTAR
		1	15. AN	IALISIS DE CAU	SA						
16. NO CONFORM	IDAD			17. CAUS	AS DI	E LA CC	NFORN	MIDAD			
			18 MEDI	DAS CORREC	PTX/A	2					
			10. WIEDI				CUCIÓI				
				 -	DÍA	MES	AÑO	Completar en l	la fecha de	e ejecuc	ión propuesta, el
DESCRIPCIÓN DE LAS N	MEDIDAS C	CORRECTIVAS	RESPONS	SABLE				ESTADO de	la implen	nentació	n de la medida
								correctiva (Re	alizada, P	endiente	e, En Ejecución).
1.											
2.											
3.											
Insertar tantos renglones con	no sean nece	esarios.		<u> </u>							
g			ONSABLES DEL 1	REGISTRO Y D	E LA	INVES	TIGACI	ΙÓΝ			
Nombre:			Cargo:			Fecha:	:	Firma	1		
Nombre:			Cargo:			Fecha:	:	Firma	1		
Elaborad	o por (Firma	a)		Revisado por (F	irma)	•		Į.	Revisado p	or (Firn	na)
	echa:			Fecha:		_			Fec		
El presente D	ocumento e	es de Propiedad	de METICO S.A.,	aueda prohibida	su rei	roducc	ión sin a	utorización pr	evia de la	Empr	esa

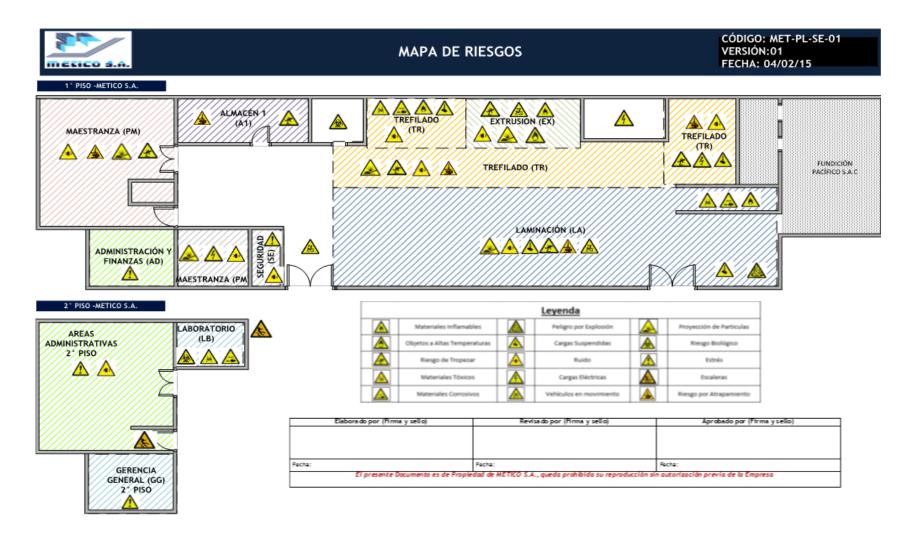
Anexo 23. Matriz de Identificación de peligros y Evaluación de riesgos – IPER Inicial

3886												CODIGO	MET-FO-SE-0	01
6				MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO	S V EVALUACIÓN	I DE DIESCOS						VERSIÓN	01	
mei mei	=// NCO 5.A.			MATRIZ DE IDENTIFICACION DE FELIGRO	3 I EVALUACIOI	DE RIESGOS						FECHA	04/02/2015	
			PELIGRO							_		FECHA	04/02/2015	1
UBICACIÓN (área, oficina, etc)	TAREA/ PROCESO (Actividades que se realizan)	<u>cópigo</u>	TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	Nivel de Exposición	Nivel de Control de	Riesgo (NCo) Nivel de Probabilidad	Nivel de Nivel de Consecuencia (NC)	NR = NP x NC	Nivel de Riesgo	CONTROLES SUGERIDOS (Para minimizar el riesgo)	Personas Expuestas
		MEC001	Piso disparejo	La superficie del piso tiene algunos desniveles	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	2	2	4	1	4	Trivial	Tolerable	4
	Transporte de piezas	MEC007 MEC018	Vehículos Superficies cortantes o puntiagudas	Se usa una grua pato para mover el material de fundición a extrusión El material generalmente es cortante o puntiagudo	Atropellamiento, Choque Cortes en la piel	Contusiones, fracturas Cortes leves o produndos	3	1	3	2.5	7.5	Trivial Tolerable	Seguimiento Seguimiento	4
		MEC019	Carga suspendida, izaje, etc.	El material es transportado como carga por la grua pato	Golpes, fracturas	Contusión leve o grave	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	4
		ERG002 MEC016	Levantar/Manejar objetos manualmente Almacenamiento o apilamiento inadecuado	Tanto para levantar como depositar el material se hace manualmente La materia prima se aplila por montones en lugares que obstruyen el paso	Lesión a la Columna Golpes	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar Contusiones leves o medias	2	6	12	2.5	30 12	Moderado	Fajas de Protección Seguimiento	4
		MEC017	Trabajos de riesgo (caliente)	El homo calienta el material a una temperatura muy alta para volverlo maleable	Quemaduras	Quemaduras leves o graves	3	6	18	2.5	45	Moderado	Guantes de Seguridad	4
		FIS002	Altas Temperaturas	Por ser un homo continuo se trabaja con el homo encendido siempre	Quemaduras	Quemaduras leves o graves	4	2	8	2.5	20	Tolerable	Seguimiento	4
	Calentamiento	FIS003 FIS008	Ruido Vibraciones	El homo provoca un ruido considerable El motor del homo hace vibrar levemente el suelo	Pérdida de la audición Efectos perjudiciales	Sordera Aparición de patologías	4	10	40 8	1 1	40 8	Moderado Tolerable	Protectores auditivos Seguimiento	4
		ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos	El material raras veces es colocado de forma manual	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	1	6	6	6	36	Moderado	Fajas de Proteción	4
EXTRUSIÓN			manualmente			Modificaciones biológicas, alteración		_	+	+ +				· ·
		ERG007	Trabajo Nocturno	Se realizan trabajos nocturnos en el área de fundición cuando es necesario	Alteraciones Psicofisiológicas	del sueño, fatiga y estrés	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	4
		MEC006	Equipos en movimiento (prensa)	El eje de la prensa está en constante movimiento horizontal a una velocidad lenta pero de alta presión cuando se está trabajando en él	Golpes, Atrapamientos	Lesión en extremidades, pérdida de extremidades	1	2	2	6	12	Tolerable	Seguimiento	4
		MEC013	Elementos sometidos a grandes esfuerzos	La prensa trabaja a una presión muy alta para extruir el material, el cual puede salir de	Atrapamientos, Quemaduras	Lesión en extremidades,	1	6	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	4
	Prensado	FIS002	Altas Temperaturas	su canal a una temperatura elevada y alcanzar a un trabajador La pieza al entrar a la prensa entra a una alta temperatura de la que salió del homo	Quemaduras	quemaduras graves o leves Daño severo a la piel	2	6	12	2.5	30	Moderado	Guantes de Seguridad	4
		FIS003	Ruido	Debido a la fricción y al motor en funcionamiento se genera un fuerte ruido	Pérdida de la audición	Sordera	4	6	24	2.5	60	Importante	Protectores auditivos	4
		FIS008	Vibraciones	Debido a la fricción y al motor en funcionamiento se genera una vibración	Efectos perjudiciales	Aparición de patologías Modificaciones biológicas, alteración	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	4
		ERG007	Trabajo Nocturno	Se realizan trabajos nocturnos en el área de extrusión cuando es necesario	Alteraciones Psicofisiológicas	del sueño, fatiga y estrés	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	4
	Recepción y Almacenamiento de	MEC001 MEC016	Piso disparejo	El piso del área de trefilado está disparejo y desnivelado	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	3	6	18 18	1	18 45	Tolerable	Seguimiento Control v Orden (formatos)	3
	Material		Almacenamiento o apilamiento inadecuado Peligros asociados a levantar / maneiar obietos	La materia prima se aplila por montones en lugares que obstruyen el paso	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	3	6	_	2.5		Moderado	,	3
		ERG002	manualmente	El trabajador debe levantar y acomodar piezas pesadas a cierta altura	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	2	2	4	6	24	Moderado	Fajas de Protección	3
		MEC001 MEC007	Piso disparejo Vehículos	La superficie del piso tiene algunos desniveles Se usa una grua pato para mover el material de fundición a extrusión	Tropiezos, caídas Atropellamiento, Choque	Contusiones, cortes Contusiones, fracturas	2	2	4	1 1	4	Trivial Trivial	Tolerable Seguimiento	10
	Transporte de piezas	MEC018	Superficies cortantes o puntiagudas	El material generalmente es cortante o puntiagudo	Cortes en la piel	Cortes leves o produndos	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento	10
		MEC019	Carga suspendida, izaje, etc.	El material es transportado como carga por la grua pato	Golpes, fracturas	Contusión leve o grave	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	10
		ERG002	Levantar/Manejar objetos manualmente	Tanto para levantar como depositar el material se hace manualmente El eie de la fresa está en constante movimiento a una velocidad considerablemente	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar Lesión en extremidades, pérdida de	2	6	12	2.5	30	Moderado	Fajas de Protección	10
		MEC006	Equipos en movimiento (fresa)	alta cuando se está trabajando en él	Golpes, Atrapamientos	extremidades	3	2	6	6	36	Moderado	Guantes de Seguridad	10
		MEC009	Objetos punzo cortantes	Al fresar cierto tipo de piezas se obtienen piezas punzocortantes Al realizar el fresado de un material, residuos(viruta) salen disparados de la fresa al	Cortes	Cortes leves o profundos Lesiones en la piel, pérdida de la	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	10
		MEC010	Proyección de objetos o partículas	exterior	Quemaduras, vista afectada	visión	2	6	12	6	72	Importante	Lentes de Seguridad	10
	Mesas de Extrusión	MEC018 FIS002	Superficies cortantes o puntiagudas Altas Temperaturas	Al fresar cierto tipo de piezas se obtienen superficies punzocortantes Debido a la fricción generada en el fresado la pieza aumenta su temperatura	Cortes Quemaduras	Cortes leves o profundos	3	2	6	2.5	15 15	Tolerable Tolerable	Seguimiento	10
		FIS002	Aitas Temperaturas Ruido	Debido a la fricción y al motor en funcionamiento se genera un ruido moderado	Pérdida de la audición	Quemaduras leves Sordera	4	2	8	2.5	20	Tolerable	Seguimiento Protectores auditivos	10
		FIS008	Vibraciones	Debido a la fricción y al motor en funcionamiento se genera una vibración	Efectos perjudiciales	Aparición de patologías	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	10
		ERG002	Levantar/Manejar objetos manualmente	Al tomar la pieza para colocarla cerca de la máquina	Golpes, Cortes, lesión a la columna	Lesiones en la piel, cortes leves, lumbar, hernia	1	6	6	6	36	Moderado	Fajas de Protección Lumbar, quantes de seguridad	10
		MEC.006	Equipos en movimiento (torno)	El eje del torno está en constante movimiento a una velocidad considerablemente alta	Golpes, Atrapamientos	Lesión en extremidades, pérdida de	3	2	6	6	36	Moderado	Guantes de Seguridad	10
		MEC009	Objetos punzo cortantes	cuando se está trabajando en él Al tornear cierto tipo de piezas se obtienen piezas punzocortantes	Cortes	extremidades Cortes leves o profundos	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	10
		MEC010	Provección de obietos o partículas	Al realizar el tomeado de un material, residuos(viruta) salen disparados del torno al	Quemaduras, vista afectada	Lesiones en la piel, pérdida de la	3	6	18	6	108	Importante	Lentes de Seguridad	10
	Banco de Trefila	MEC018	Superficies cortantes o puntiagudas	exterior Al tornear cierto tipo de piezas se obtienen superficies punzocortantes	Cortes	visión Cortes leves o profundos	3	2	6	2.5		Tolerable	Seguimiento	10
	Balico de Hellia	FIS002	Altas Temperaturas	Debido a la fricción generada en el tomeado la pieza aumenta su temperatura	Quemaduras	Quemaduras leves	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	10
		FIS003	Ruido	Debido a la fricción y al motor en funcionamiento se genera un fuerte ruido	Pérdida de la audición	Sordera	2	6	12	2.5	30 15	Moderado Tolerable	Protectores auditivos	10
		FIS008	Vibraciones	Debido a la fricción y al motor en funcionamiento se genera una vibración	Efectos perjudiciales Golpes, Cortes, lesión a la	Aparición de patologías Lesiones en la piel, cortes leves,	-	+	_				Seguimiento Fajas de Protección Lumbar,	1
TREFILADO		ERG002	Levantar/Manejar objetos manualmente	Al tomar la pieza para colocarla cerca de la máquina	columna	lumbar, hernia	1	6	6	6	36	Moderado	guantes de seguridad	10
		MEC016 MEC019	Almacenamiento o apilamiento inadecuado Carga suspendida, izaje, etc.	La materia prima se aplila por montones en lugares que obstruyen el paso La carga puede permanecer en el aire un tiempo al cargar y descargar	Caídas Golpes leves o fuertes	Contusiones, Fracturas Contusiones, Fracturas	1 3	6	18	2.5	5 45	Tolerable Moderado	Seguimiento Casco y Botas de Seguridad	2
	D	ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos	Al empezar y final el trefilado se coloca y retira el material de forma manual	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	1	6	6	6	36	Moderado	Fajas y Guantes de Seguridad	2
	Decapado	SQU002	manualmente Sustancias Químicas que pueden ser inhaladas (gases)	Se usan ácidos peligrosos que producen vapores	Esposición a gases, sistema	Asfixia, afecciones respiratorias	4	6	24	6	144	Crítico	Mascarilla de Seguridad	2
		SQU002 SQU003	Sustancias Químicas que pueden ser innaiadas (gases) Sustancias Químicas que pueden causar lesiones a la piel	Se usan acidos peligrosos que producen vapores Se usan ácidos peligrosos que pueden salpicar al maniobrar	respiratorio afectado Lesiones en la piel	leves o severas	4	6	12	6	72	Critico	especial para gases tóxicos Uniforme resistente a ácidos	
		MEC001	Piso disparejo	El piso del área de trefilado está disparejo y desnivelado	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	3	6	18	1	18	Tolerable	Nivelación de suelos	2
		MEC006	Equipos o maquinarias en movimiento	El eje de la despuntadora está en constante movimiento durante el trefilado	Golpes, Atrapamientos	Lesión en extremidades, pérdida de extremidades	3	2	6	6	36	Moderado	Guantes de Seguridad	2
	Despuntado	MEC:010	Proyección de objetos o partículas	Al realizar despuntado de un material, residuos(viruta) salen disparados de la	Quemaduras, vista afectada	Lesiones en la piel, pérdida de la	3	6	18	6	108	Importante	Lentes de Seguridad	2
		MEC018	Superficies cortantes o puntiagudas	máquina al exterior Al despuntar las piezas se obtienen superficies punzocortantes	Cortes	visión Cortes leves o profundos	3	2	6	2.5		Tolerable	Seguimiento	2
		FIS002	Altas Temperaturas	Debido a la fricción generada en el tomeado la pieza aumenta su temperatura	Quemaduras	Quemaduras leves	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	2
		MEC001	Piso disparejo	El piso del área de trefilado está disparejo y desnivelado	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes Lesión en extremidades, pérdida de	3	6	18	2.5	45	Moderado	Nivelación de suelos	2
		MEC006	Equipos o maquinarias en movimiento (trefiladora)	El eje de la trefiladora está en constante movimiento durante el trefilado	Golpes, Atrapamientos	extremidades, perdida de	3	2	6	6	36	Moderado	Guantes de Seguridad	2
		MEC009	Objetos punzocortantes	Las puntas de los alambres pueden ser punzocortantes	Herirse con alambre ounzocortante	Cortes/heridas leves o profundas	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	2
	Trefilado	MEC016	Almacenamiento o apilamiento inadecuado	La materia prima se aplila por montones en lugares que obstruyen el paso	Caídas	Contusiones, Fracturas	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	2
		MEC019 FIS003	Carga suspendida, izaje, etc. Ruido	La carga puede permanecer en el aire un tiempo al cargar y descargar El eje de la trefiladora produce un ruido leve	Golpes leves o fuertes Pérdida de la audición	Contusiones, Fracturas Sordera	3	6	18	2.5	45 36	Moderado Moderado	Casco y Botas de Seguridad Protectores auditivos	2 2
		FIS003	Vibraciones	El eje de la trefiladora produce una vibración leve	Efectos perjudiciales	Aparición de patologías	3	2	6	2.5		Tolerable	Seguimiento	2
		ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Al empezar y final el trefilado se coloca y retira el material de forma manual	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	2	6	12	6	72	Importante	Fajas y Guantes de Seguridad	2
	Foldedon 1 11 1	MEC001	manualmente Piso disparejo	El piso del área de trefilado está disparejo y desnivelado	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	2	6	12	1	12	Tolerable	Seguimiento	2
	Soldadora de Alambre	ELE001	Contacto Eléctrico Directo	Se usa corriente eléctrica directa mediante cátodos para unir los materiales	Electrocución	Choques eléctricos, quemaduras	1	2	2	6	12	Tolerable	Seguimiento	2
		MEC001	Piso disparejo	El piso del área de trefilado está disparejo y desnivelado	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	2
				La materia prima se aplila por montones en lugares que obstruso al pass	Tronjezos caídes	Contusiones cortes	3	6	19	2.5	45	Moderade	Control v Orden (formatos)	
	Almacenamiento de P.T.	MEC016 ERG002	Almacenamiento o apilamiento inadecuado Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	La materia prima se aplila por montones en lugares que obstruyen el paso Al terminar el trefilado se retira y almacena el material de forma manual en lugares	Tropiezos, caídas Lesión a la Columna	Contusiones, cortes Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	3 2	6	18	2.5	45 24	Moderado Moderado	Control y Orden (formatos) Faias de Protección	2

			PELIGRO						_	ا۔				
UBICACIÓN (área, oficina, etc)	TAREA/ PROCESO (Actividades que se realizan)	CÓDIGO	TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	Nivel de Exposición (NE)	Nivel de Control de Riesgo (NCO)	Nivel de Probabilidad (NP = NE x NCo	Nivel de Consecuencia (NC)	NR = NP x NC	Nivel de Riesgo	CONTROLES SUGERIDOS (Para minimizar el riesgo)	Personas Expuestas
		MEC001	Piso disparejo	La superficie del piso tiene algunos desniveles	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	2	2	4	1	4	Trivial	Tolerable	4
		MEC007	Vehículos	Se usa una grua pato para mover el material de extrusión a laminado	Atropellamiento, Choque	Contusiones, fracturas	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	4
	Transporte de piezas	MEC018	Superficies cortantes o puntiagudas	El material generalmente es cortante o puntiagudo	Cortes en la piel	Cortes leves o produndos	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento	4
		MEC019	Carga suspendida, izaje, etc.	El material es transportado como carga por la grua pato	Golpes, fracturas	Contusión leve o grave	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	4
		ERG002	Levantar/Manejar objetos manualmente	Tanto para levantar como depositar el material se hace manualmente	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	2	6	12	2.5	30	Moderado	Fajas de Protección	4
		MEC001	Pisos resbaladizos y disparejos	El área del piso presenta algunas partes disparejas de otras	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	3	6	18	2.5	45	Moderado	Nivelación de suelos	4
		MEC006	Equipos y maquinarias en movimiento (ejes)	Los ejes de la laminadora están en constante movimiento al trabajar	Golpes, Atrapamientos	Lesión en extremidades, pérdida de extremidades	3	2	6	6	36	Moderado	Guantes de Seguridad	4
		MEC018	Superficies cortantes o puntiagudas	La materia prima contiene superficies cortantes o puntiagudas	Cortes	Cortes leves o profundos	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	4
	Laminación	MEC019	Carga suspendida, izaje, etc.	Al momento de izar el material, por momentos queda suspendido	Golpes leves o fuertes	Contusiones, Fracturas	3	6	18	2.5	45	Moderado	Casco y Botas de Seguridad	4
		FIS003	Ruido	La laminadora genera un ruido considerable al trabajar	Pérdida de la audición	Sordera	2	6	12	2.5	30	Moderado	Protectores auditivos	4
		FIS008	Vibraciones	La laminadora genera una vibración moderada al trabajar	Efectos perjudiciales	Aparición de patologías	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	4
LAMINADO		ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Para acomodar algunos materiales es necesario manejarlos manualmente y levantarlos si es necesario	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	2	2	4	6	24	Moderado	Fajas de Protección	4
		MEC016	Almacenamiento o apilamiento inadecuado	La materia prima se aplila por montones en lugares que obstruyen el paso	Caídas	Contusiones, Fracturas	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	1
		MEC019	Carga suspendida, izaje, etc.	La carga puede permanecer en el aire un tiempo al cargar y descargar	Golpes leves o fuertes	Contusiones, Fracturas	3	6	18	2.5	45	Moderado	Casco y Botas de Seguridad	1
	Decapado	ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Al empezar y final el trefilado se coloca y retira el material de forma manual	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	1	6	6	6	36	Moderado	Fajas y Guantes de Seguridad	1
	Secupado	SQU002	Sustancias Químicas que pueden ser inhaladas (gases)	Se usan ácidos peligrosos que producen vapores	Esposición a gases, sistema respiratorio afectado	Asfixia, afecciones respiratorias leves o severas	4	6	24	6	144	Crítico	Mascarilla de Seguridad especial para gases tóxicos	1
		SQU003	Sustancias Químicas que pueden causar lesiones a la piel	Se usan ácidos peligrosos que pueden salpicar al maniobrar	Lesiones en la piel	Heridas, quemaduras, envenenamiento	2	6	12	6	72	Importante	Uniforme resistente a ácidos	1
		MEC001	Piso disparejo	El piso del área de laminado está disparejo y desnivelado	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	4
	Almacenamiento de P.T.	MEC016	Almacenamiento o apilamiento inadecuado	La materia prima se aplila por montones en lugares que obstruyen el paso	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	3	6	18	2.5	45	Moderado	Control y Orden (formatos)	4
		ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Al terminar el laminado se retira y almacena el material de forma manual en lugares cercanos	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	2	2	4	6	24	Moderado	Fajas de Protección	4
		MEC006	Equipos o maquinaria en movimiento (polas, ejes, etc)	Hacer mantenimiento requiere los equipos apagados pero también encendidos	Golpes, Atrapamientos	Contusiones, cortes	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	1
		MEC009	Objetos punzocortantes	Las piezas pueden ser punzocortantes	Cortes en la piel	Cortes leves o profundos	2	6	12	2.5	30	Moderado	Guantes de Seguridad	1
		MEC012	Equipos o maquinarias defectuosas	Existen equipos defectuosos que precisamente requieren mantenimiento	Golpes, Atrapamientos	Contusiones, cortes	4	2	8	2.5	20	Tolerable	Seguimiento	1
		FIS003	Ruido	Las herramientas y equipo involucrado generan cierto grado de ruido	Perdida de la audición	Sordera	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	1
	Mantenimiento Mecánico	ERG001	Carga Postural Estática	Durante el mantenimiento el trabajador debe tomar ciertas posturas para adecuarse	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	1
		ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Durante el mantenimiento el trabajador debe levantar ciertos objetos y/o manejarlos manualmente para realizar su labor	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	1
		ERG008	luminación	Al realizar el mantenimiento hay zonas con poca iluminación dentro del área o del mismo equipo que dificultan esta tarea	Pérdida de la visión	Ceguera parcial	3	6	18	2.5	45	Moderado	Linternas	1
		MEC002	Escaleras	Se usa escaleras de mano en ciertas ocasiones	Tropiezos, caídas	Contusiones leves o medias	2	6	12	2.5	30	Moderado	Casco y Botas de Seguridad	3
MANTENIMIENTO		MEC003	Herramientas en Altura	Se debe usar herramientas a determinada altura para conectar cables	Tropiezos, caídas	Contusiones leves o medias	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	3
		MEC004	Personas en Altura	Se necesita personal en altura para ciertas ocasiones de instalación	Tropiezos, caídas	Contusiones leves o medias	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	3
		ELE001	Contacto Eléctrico Directo	Por la manipulación de equipo eléctrico este tipo de contacto está presente	Electrocución	Choques eléctricos, quemaduras	3	2	6	6	36	Moderado	Guantes de Seguridad	3
	Mantenimiento Eléctrico	ELE002 ELE004	Contacto Eléctrico Indirecto Equipos o Instalaciones Eléctricas Energizadas	Por la manipulación de equipo eléctrico este tipo de contacto está presente Debido a realizar el mantenimiento los equipos y líneas de tensión deben ser	Electrocución Electrocución	Choques eléctricos, quemaduras Choques eléctricos, quemaduras	3	2	6	6	36 36	Moderado Moderado	Guantes de Seguridad Guantes de Seguridad	3
	wantenninento Electrico	ERG001	Carga Postural Estática	energizadas para su prueba. Durante el mantenimiento el trabajador debe tomar ciertas posturas para adecuarse	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	3
		ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Durante el mantenimiento el trabajador debe levantar ciertos objetos y/o manejarlos manualmente para realizar su labor	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	3
		ERG008	lluminación	Al realizar el mantenimiento hay zonas con poca iluminación dentro del área o del mismo equipo que dificultan esta tarea	Pérdida de la visión	Ceguera parcial	3	6	18	2.5	45	Moderado	Linternas	3

			PELIGRO							_				
UBICACIÓN (área, oficina, etc)	TAREA/ PROCESO (Actividades que se realizan)	CÓDIGO	TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	Nivel de Exposición (NE)	Nivel de Control de Riesgo (NCo)	Nivel de Probabilidad (NP = NE x NCo	Nivel de Consecuencia (NC)	NR = NP x NC	Nivel de Riesgo	CONTROLES SUGERIDOS (Para minimizar el riesgo)	Personas Expuestas
		MEC009	Objetos punzocortantes	Al almacenar ciertas piezas existen algunas punzocortantes	Cortes	Cortes leves o profundos	1	2	2	1	2	Trivial	Seguimiento	1
		ERG001	Carga Postural Estática	Durante la recepción el trabajador debe tomar ciertas posturas para adecuarse	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	1
	Recepción	ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Durante la recepción el trabajador debe levantar ciertos objetos y/o manejarlos manualmente para realizar su labor	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	1
		ERG008	iluminacion	Al realizar la recepción hay zonas con poca iluminación dentro del área o del mismo equipo que dificultan esta tarea	Pérdida de la visión	Ceguera parcial	3	6	18	2.5	45	Moderado	Linternas	1
		PSI002	Atención al Público	Una actividad generadora de estrés por acumulación	Estrés	Tensión, dolor de cabeza	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	1
		MEC009	Objetos punzocortantes	Al despachar ciertas piezas existen algunas punzocortantes	Cortes	Cortes leves o profundos	1	2	2	1	2	Trivial	Seguimiento	1
		ERG001	Carga Postural Estática	Durante el despacho el trabajador debe tomar ciertas posturas para adecuarse	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	1
ALMACÉN 1	Salida	ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Durante el despacho el trabajador debe levantar ciertos objetos y/o manejarlos manualmente para realizar su labor	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	1
		ERG008	lluminación	Al realizar el despacho hay zonas con poca iluminación dentro del área o del mismo equipo que diflicultan esta tarea	Pérdida de la visión	Ceguera parcial	3	6	18	2.5	45	Moderado	Linternas	1
		PSI002	Atención al Público (Personal)	Una actividad generadora de estrés por acumulación	Estrés	Tensión, dolor de cabeza	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	1
		ERG001	Carga Postural Estática	Durante el despacho el trabajador debe tomar ciertas posturas para adecuarse	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	1
	Inventariado	PSI001	Contenido de la tarea (repetitividad, monotonía, horas extra)	Requiere horas extras en ocasiones y su monotonía y repetitividad vuelve al trabajo incómodo y/o estresante	Fatiga	Aumento de todos los riesgos	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	1
		PSI003	Estrés a nivel individual	Una actividad generadora de estrés por acumulación	Estrés	Tensión, dolor de cabeza	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	1
		PSI005	Ejecución de las tareas en posición incorrecta	Las herramientas que se usa no está en el cono frontal de trabajo	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	1
		MEC009	Objetos punzocortantes	A veces el vídrio de alguna probeta se rompe y puede generar algún tipo de corte	Cortes	Cortes leves o profundos	1	2	2	1	2	Trivial	Seguimiento	2
		MEC016	Almacenamiento o apilamiento inadecuado	A veces se apila inadecuadamente los productos químicos	Tropiezos, golpes	Contusiones y derramamiento	1	2	2	1	2	Trivial	Seguimiento	2
	Ataque Químico	ELE002	Contacto Eléctrico Indirecto	Un enchufe en el laboratorio se abre al aplicar cierta fuerza	Choque Eléctrico	Contusiones, Quemaduras	1	6	6	1	6	Tolerable	Seguimiento	2
		FUE002	Líquidos Inflamables	Sustancias Líquidas que son inflamables bajo ciertas condiciones	Quemaduras	Quemaduras leves o graves	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	2
		FUE004	Combinación de agentes inflamables	Sustancias que al combinarse son altamente inflamables	Quemaduras	Quemaduras leves o graves	4	2	8	2.5	20	Tolerable	Seguimiento	2
LABORATORIO		SQU001	Sustancias Químicas que pueden causar daño si se ingieren	Sustancias químicas que ingeridas accidentalmente provocan serios transtornos en el cuerpo	Intoxicación	Asfixia, reacciones adversas en el cuerpo	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	2
		SQU002	Sustancias Químicas que pueden ser inhaladas (gases)	Las sustancias químicas desprenden cierto tipo de gases tóxicos	Intoxicación	Asfixia, enfermedades respiratorias	3	6	18	2.5	45	Moderado	Mascarilla de Seguridad	2
	Preparación de Reactivo	SQU003	Sustancias Químicas que pueden causar lesiones a la piel	Ciertos ácidos decoloran e incluso pueden quemar la piel	Quemaduras	Quemaduras, decoloración	3	6	18	2.5	45	Moderado	Guantes de Seguridad	2
	Treparación de nedeciro	SQU004	Sustancias Químicas que pueden dañar los ojos	Las sustancias químicas emiten un gas que puede causar un daño en los ojos	Pérdida de la visión	Ceguera parcial	2	6	12	2.5	30	Moderado	Lentes de Seguridad	2
		ERG007	Trabajo Nocturno	Hay turnos especiales nocturnos que aumentan los riesgos por la fatiga	Fatiga	Aumento de todos los riesgos	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	2
		PSI001	Contenido de la tarea (repetitividad, monotonía, horas extra)	Requiere horas extras en ocasiones y su monotonía y repetitividad vuelve al trabajo incómodo y/o estresante	Fatiga	Aumento de todos los riesgos	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	2
		MEC002	Escaleras	Hay escaleras que son un peligro potencial a las personas que transitan por ellas	Tropiezos, caídas	Contusiones leves o medias	1	1	1	2.5	2.5	Trivial	Seguimiento	7
		MEC014	Falta de Orden y Limpieza	A veces shay desorden en los registros y papeleo general	Tropiezos, golpes	Contusiones leves o medias	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	7
		MEC016	Almacenamiento o apilamiento inadecuado	A veces se apila inadecuadamente los archivadores y documentos	Tropiezos, golpes	Contusiones leves o medias	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	7
ADMINISTRATIVO Y	Actividades Administrativas de	ELE002	Contácto Eléctrico Indirecto	Conexiones eléctricas deficientes	Choque Eléctrico	Contusiones, Quemaduras	1	6	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	1
FINANZAS	Oficina	FIS003	Ruido	Las áreas de Trabajo están cerca de las áreas de oficina	Sordera	Pérdida de la audición	3	6	18	2.5	45	Moderado	Reubicación de Puesto	2
		FIS004	lluminación	Hay áreas que obligan a forzar la vista al trabajador por su alta intensidad	Ceguera	Pérdida de la visión	3	6	18	2.5	45	Moderado	Cortinas	4
		ERG001	Carga Postural Estática	Trabajo en la misma posición la mayor parte del tiempo	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	7
		PSI002	Atención al Público	Una actividad generadora de estrés por acumulación	Estrés	Tensión, dolor de cabeza	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	2
		PSI005	Ejecución de las tareas en posición incorrecta	Las herramientas que se usa no está en el cono frontal de trabajo	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	7

Anexo 24. Mapa de riesgos.



Anexo 25. Matriz de Identificación de peligros y Evaluación de riesgos – IPER Final

3000												CODIGO	MET-FO-SE-	-01
8				MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO	S Y EVALUACIÓI	N DE RIESGOS						VERSIÓN	01	
mei	GCO 4.A.											FECHA	04/02/2015	5
UBICACIÓN (área, oficina, etc)	TAREA/ PROCESO (Actividades que se realizan)	<u>cópigo</u>	PELIGRO TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	Nivel de Exposición (NE)	Nivel de Control de Riesgo (NCo)	Nivel de Probabilidad (NP = NE x NCo)	Nivel de Consecuencia	INC) NR = NP x NC	Nivel de Riesgo	CONTROLES SUGERIDOS (Para minimizar el riesgo)	Personas Expuestas
		MEC001 MEC007	Piso disparejo Vehículos	La superficie del piso tiene algunos desniveles	Tropiezos, caídas Atropellamiento, Choque	Contusiones, cortes Contusiones, fracturas	2	2	4	1 1	4	Trivial Trivial	Seguimiento	4
	Transporte de piezas	MEC007 MEC018	Superficies cortantes o puntiagudas	Se usa una grua pato para mover el material de fundición a extrusión El material generalmente es cortante o puntiagudo	Cortes en la piel	Contusiones, fracturas Cortes leves o produndos	3	1	3	2.5			Seguimiento Seguimiento	4
		MEC019	Carga suspendida, izaje, etc.	El material es transportado como carga por la grua pato	Golpes, fracturas	Contusión leve o grave	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	4
		ERG002 MEC016	Levantar/Manejar objetos manualmente Almacenamiento o apilamiento inadecuado	Tanto para levantar como depositar el material se hace manualmente La materia prima se aplila por montones en lugares que obstruyen el paso	Lesión a la Columna Golpes	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar Contusiones leves o medias	2 2	6	12	2.5	12	Tolerable Tolerable	Seguimiento Seguimiento	4
		MEC017	Trabajos de riesgo (caliente)	El homo calienta el material a una temperatura muy alta para volverlo maleable	Quemaduras	Quemaduras leves o graves	3	1	3	2.5	7.5		Seguimiento	4
		FIS002 FIS003	Altas Temperaturas Ruido	Por ser un horno continuo se trabaja con el horno encendido siempre El horno provoca un ruido considerable	Quemaduras Pérdida de la audición	Quemaduras leves o graves Sordera	4	2	8	2.5	20 4	Tolerable Trivial	Seguimiento Seguimiento	4
	Calentamiento	FIS008	Vibraciones	El motor del horno hace vibrar levemente el suelo	Efectos perjudiciales	Aparición de patologías	4	2	8	i	8	Tolerable	Seguimiento	4
EXTRUSIÓN		ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	El material raras veces es colocado de forma manual	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar Modificaciones biológicas, alteración	1	1	1	6	6	Tolerable	Seguimiento	4
		ERG007	Trabajo Nocturno	Se realizan trabajos nocturnos en el área de fundición cuando es necesario	Alteraciones Psicofisiológicas	del sueño, fatiga y estrés	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	4
		MEC006	Equipos en movimiento (prensa)	El eje de la prensa está en constante movimiento horizontal a una velocidad lenta pero de alta presión cuando se está trabajando en él	Golpes, Atrapamientos	Lesión en extremidades, pérdida de extremidades	1	2	2	6	12	Tolerable	Seguimiento	4
		MEC013	Elementos sometidos a grandes esfuerzos	La prensa trabaja a una presión muy alta para extruir el material, el cual puede salir de su canal a una temperatura elevada y alcanzar a un trabajador	Atrapamientos, Quemaduras	Lesión en extremidades, quemaduras graves o leves	1	6	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	4
	Prensado	FIS002	Altas Temperaturas	La pieza al entrar a la prensa entra a una alta temperatura de la que salió del horno	Quemaduras	Daño severo a la piel	2	1	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	4
		FIS003 FIS008	Ruido Vibraciones	Debido a la fricción y al motor en funcionamiento se genera un fuerte ruido Debido a la fricción y al motor en funcionamiento se genera una vibración	Pérdida de la audición Efectos perjudiciales	Sordera Aparición de patologías	4	1	6	2.5	10 15	Tolerable Tolerable	Seguimiento Seguimiento	4
		FRG007	Trabaio Nocturno	Se realizan trabaios nocturnos en el área de extrusión cuando es necesario	Alteraciones Psicofisiológicas	Modificaciones biológicas, alteración	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	4
		MEC001	,	El piso del área de trefilado está dispareio y desnivelado		del sueño, fatiga y estrés	3	6	18	1	18	Tolerable	- 0	3
	Recepción y Almacenamiento de	MEC001	Piso disparejo Almacenamiento o apilamiento inadecuado	La materia prima se aplila por montones en lugares que obstruyen el paso	Tropiezos, caídas Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes Contusiones, cortes	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento Seguimiento	3
	Material	ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	El trabajador debe levantar y acomodar piezas pesadas a cierta altura	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	2	1	2	6	12	Tolerable	Seguimiento	3
		MEC001	Piso disparejo	La superficie del piso tiene algunos desniveles	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	10
	Transporte de piezas	MEC007	Vehículos	Se usa una grua pato para mover el material de fundición a extrusión El material generalmente es cortante o puntiagudo	Atropellamiento, Choque	Contusiones, fracturas	3	2	3	1	7.5	Trivial Tolerable	Seguimiento Seguimiento	10 10
	Transporte de prezas	MEC018 MEC019	Superficies cortantes o puntiagudas Carga suspendida, izaje, etc.	El material generalmente es corrante o puntiagudo El material es transportado como carga por la grua pato	Cortes en la piel Golpes, fracturas	Cortes leves o produndos Contusión leve o grave	2	2	4	2.5 2.5	10	Tolerable	Seguimiento	10
		ERG002	Levantar/Manejar objetos manualmente	Tanto para levantar como depositar el material se hace manualmente	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	2	1	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	10
		MEC006	Equipos en movimiento (fresa)	El eje de la fresa está en constante movimiento a una velocidad considerablemente alta cuando se está trabajando en él	Golpes, Atrapamientos	Lesión en extremidades, pérdida de extremidades	3	1	3	6	18	Tolerable	Seguimiento	10
		MEC009	Objetos punzo cortantes	Al fresar cierto tipo de piezas se obtienen piezas punzocortantes Al realizar el fresado de un material, residuos(viruta) salen disparados de la fresa al	Cortes	Cortes leves o profundos Lesiones en la piel, pérdida de la	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	10
		MEC010	Proyección de objetos o partículas	exterior	Quemaduras, vista afectada	visión	2	1	2	6	12	Tolerable	Seguimiento	10
	Mesas de Extrusión	MEC018 FIS002	Superficies cortantes o puntiagudas Altas Temperaturas	Al fresar cierto tipo de piezas se obtienen superficies punzocortantes	Cortes Quemaduras	Cortes leves o profundos Quemaduras leves	3	2	6	2.5 2.5	15 15	Tolerable Tolerable	Seguimiento Seguimiento	10 10
		FIS003	Ruido	Debido a la fricción generada en el fresado la pieza aumenta su temperatura Debido a la fricción y al motor en funcionamiento se genera un ruido moderado	Pérdida de la audición	Sordera	4	2	8	2.5	20	Tolerable	Seguimiento	10
		FIS008	Vibraciones	Debido a la fricción y al motor en funcionamiento se genera una vibración	Efectos perjudiciales Golpes, Cortes, lesión a la	Aparición de patologías Lesiones en la piel, cortes leves.	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	10
		ERG002	Levantar/Manejar objetos manualmente	Al tomar la pieza para colocarla cerca de la máquina El eie del torno está en constante movimiento a una velocidad considerablemente alta	columna	lumbar, hernia Lesión en extremidades, pérdida de	1	2	2	6	12	Tolerable	Seguimiento	10
		MEC006 MEC009	Equipos en movimiento (tomo)	cuando se está trabajando en él	Golpes, Atrapamientos	extremidades	3	1	3	6	18	Tolerable	Seguimiento	10
		MEC010	Objetos punzo cortantes	Al tornear cierto tipo de piezas se obtienen piezas punzocortantes Al realizar el torneado de un material, residuos(viruta) salen disparados del torno al	Cortes	Cortes leves o profundos Lesiones en la piel, pérdida de la	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	10
		MEC010 MEC018	Proyección de objetos o partículas	exterior	Quemaduras, vista afectada	visión		1	3	6		Tolerable	Seguimiento	
	Banco de Trefila	FIS002	Superficies cortantes o puntiagudas Altas Temperaturas	Al tornear cierto tipo de piezas se obtienen superficies punzocortantes Debido a la fricción generada en el torneado la pieza aumenta su temperatura	Cortes Quemaduras	Cortes leves o profundos Quemaduras leves	3	2	6	2.5 2.5	15 15	Tolerable	Seguimiento Seguimiento	10 10
		FIS003	Ruido	Debido a la fricción y al motor en funcionamiento se genera un fuerte ruido	Pérdida de la audición	Sordera	2	1	2	2.5		Tolerable	Seguimiento	10
		FIS008	Vibraciones	Debido a la fricción y al motor en funcionamiento se genera una vibración	Efectos perjudiciales Golpes, Cortes, lesión a la	Aparición de patologías Lesiones en la piel, cortes leves.	3	2	1	2.5	15	Tolerable	Seguimiento Seguimiento	10
TREFILADO		MEC016		Al tomar la pieza para colocarla cerca de la máquina	columna Caídas	lumbar, hernia Contusiones, Fracturas	1	1	2	2.5	6	Tolerable	9	2
		MEC016 MEC019	Almacenamiento o apilamiento inadecuado Carga suspendida, izaje, etc.	La materia prima se aplila por montones en lugares que obstruyen el paso La carga puede permanecer en el aire un tiempo al cargar y descargar	Caidas Golpes leves o fuertes	Contusiones, Fracturas Contusiones, Fracturas	3	11	3	2.5	7.5	Tolerable Tolerable	Seguimiento Seguimiento	2
	Decapado	ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Al empezar y final el trefilado se coloca y retira el material de forma manual	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	1	1	1	6	6	Tolerable	Seguimiento	2
		SQU002	Sustancias Químicas que pueden ser inhaladas (gases)	Se usan ácidos peligrosos que producen vapores	Esposición a gases, sistema	Asfixia, afecciones respiratorias	3	1	3	6	18	Tolerable	Seguimiento	2
		SQU003	Sustancias Químicas que pueden causar lesiones a la piel	Se usan ácidos peligrosos que pueden salpicar al maniobrar	respiratorio afectado Lesiones en la piel	leves o severas nendas, quemaduras,	2	1	2	6	12	Tolerable	Seguimiento	2
		MEC001	Piso disparejo	El piso del área de trefilado está disparejo y desnivelado	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	2
		MEC006	Equipos o maquinarias en movimiento	El eje de la despuntadora está en constante movimiento durante el trefilado	Golpes, Atrapamientos	Lesión en extremidades, pérdida de extremidades	3	1	3	6	18	Tolerable	Seguimiento	2
	Despuntado	MEC010	Proyección de objetos o partículas	Al realizar despuntado de un material, residuos(viruta) salen disparados de la máquina al exterior	Quemaduras, vista afectada	Lesiones en la piel, pérdida de la visión	3	1	3	6	18	Tolerable	Seguimiento	2
		MEC018	Superficies cortantes o puntiagudas	Al despuntar las piezas se obtienen superficies punzocortantes	Cortes	Cortes leves o profundos	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	2
		FIS002 MEC001	Altas Temperaturas Piso disparejo	Debido a la fricción generada en el torneado la pieza aumenta su temperatura El piso del área de trefilado está disparejo y desnivelado	Quemaduras Tropiezos, caídas	Quemaduras leves Contusiones, cortes	3	1	<u>6</u> 3	2.5	15 7.5	Tolerable Tolerable	Seguimiento Seguimiento	2 2
		MEC006	Equipos o maquinarias en movimiento (trefiladora)	El eje de la trefiladora está en constante movimiento durante el trefilado	Golpes, Atrapamientos	Lesión en extremidades, pérdida de extremidades	3	1	3	6	18	Tolerable	Seguimiento	2
		MEC009	Objetos punzocortantes	Las puntas de los alambres pueden ser punzocortantes	Herirse con alambre ounzocortante	Cortes/heridas leves o profundas	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	2
	Trefilado	MEC016	Almacenamiento o apilamiento inadecuado	La materia prima se aplila por montones en lugares que obstruyen el paso	Caídas	Contusiones, Fracturas	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	2
		MEC019 FIS003	Carga suspendida, izaje, etc. Ruido	La carga puede permanecer en el aire un tiempo al cargar y descargar El eje de la trefiladora produce un ruido leve	Golpes leves o fuertes Pérdida de la audición	Contusiones, Fracturas Sordera	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable Tolerable	Seguimiento Seguimiento	2 2
		FIS008	Vibraciones	El eje de la trefiladora produce una vibración leve	Efectos perjudiciales	Aparición de patologías	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	2
		ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Al empezar y final el trefilado se coloca y retira el material de forma manual	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	2	1	2	6	12	Tolerable	Seguimiento	2
	Soldadora de Alambre	MEC001	Piso disparejo	El piso del área de trefilado está disparejo y desnivelado	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	2	6	12	1	12	Tolerable	Seguimiento	2
		ELE001 MEC001	Contacto Eléctrico Directo Piso disparejo	Se usa corriente eléctrica directa mediante cátodos para unir los materiales El piso del área de trefilado está disparejo y desnivelado	Electrocución Tropiezos, caídas	Choques eléctricos, quemaduras Contusiones, cortes	3	6	18	6	12	Tolerable Tolerable	Seguimiento Seguimiento	2
	Almacenamiento de P.T.	MEC016	Almacenamiento o apilamiento inadecuado	La materia prima se aplila por montones en lugares que obstruyen el paso	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento	2
		ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Al terminar el trefilado se retira y almacena el material de forma manual en lugares cercanos	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	2	1	2	6	12	Tolerable	Seguimiento	2

			PELIGRO							, al	()			
UBICACIÓN (área, oficina, etc)	TAREA/ PROCESO (Actividades que se realizan)	CÓDIGO	TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	Nivel de Exposición (NE)	Nivel de Control de Rieseo (NCo)	Nivel de Probabilidad	Nivel de Consecuencia	NR = NP x NC	Nivel de Riesgo	CONTROLES SUGERIDOS (Para minimizar el riesgo)	Personas Expuestas
		MEC001	Piso disparejo	La superficie del piso tiene algunos desniveles	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	4
		MEC007	Vehículos	Se usa una grua pato para mover el material de extrusión a laminado	Atropellamiento, Choque	Contusiones, fracturas	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	4
	Transporte de piezas	MEC018	Superficies cortantes o puntiagudas	El material generalmente es cortante o puntiagudo	Cortes en la piel	Cortes leves o produndos	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento	4
		MEC019	Carga suspendida, izaje, etc.	El material es transportado como carga por la grua pato	Golpes, fracturas	Contusión leve o grave	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	4
		ERG002	Levantar/Manejar objetos manualmente	Tanto para levantar como depositar el material se hace manualmente	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	2	1	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	4
		MEC001	Pisos resbaladizos y disparejos	El área del piso presenta algunas partes disparejas de otras	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento	4
		MEC006	Equipos y maquinarias en movimiento (ejes)	Los ejes de la laminadora están en constante movimiento al trabajar	Golpes, Atrapamientos	Lesión en extremidades, pérdida de extremidades	3	1	3	6	18	Tolerable	Seguimiento	4
		MEC018	Superficies cortantes o puntiagudas	La materia prima contiene superficies cortantes o puntiagudas	Cortes	Cortes leves o profundos	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	4
	Laminación	MEC019	Carga suspendida, izaje, etc.	Al momento de izar el material, por momentos queda suspendido	Golpes leves o fuertes	Contusiones, Fracturas	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento	4
		FIS003	Ruido	La laminadora genera un ruido considerable al trabajar	Pérdida de la audición	Sordera	2	1	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	4
		FIS008	Vibraciones	La laminadora genera una vibración moderada al trabajar	Efectos perjudiciales	Aparición de patologías	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	4
LAMINADO		ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Para acomodar algunos materiales es necesario manejarlos manualmente y levantarlos si es necesario	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	2	1	2	6	12	Tolerable	Seguimiento	4
		MEC016	Almacenamiento o apilamiento inadecuado	La materia prima se aplila por montones en lugares que obstruyen el paso	Caídas	Contusiones, Fracturas	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	1
		MEC019	Carga suspendida, izaje, etc.	La carga puede permanecer en el aire un tiempo al cargar y descargar	Golpes leves o fuertes	Contusiones, Fracturas	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento	1
	Decapado	ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Al empezar y final el trefilado se coloca y retira el material de forma manual	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	1	1	1	6	6	Tolerable	Seguimiento	1
	becapado	SQU002	Sustancias Químicas que pueden ser inhaladas (gases)	Se usan ácidos peligrosos que producen vapores	Esposición a gases, sistema respiratorio afectado	Asfixia, afecciones respiratorias leves o severas	3	1	3	6	18	Tolerable	Seguimiento	1
		SQU003	Sustancias Químicas que pueden causar lesiones a la piel	Se usan ácidos peligrosos que pueden salpicar al maniobrar	Lesiones en la piel	Heridas, quemaduras, envenenamiento	2	1	2	6	12	Tolerable	Seguimiento	1
		MEC001	Piso disparejo	El piso del área de laminado está disparejo y desnivelado	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	4
	Almacenamiento de P.T.	MEC016	Almacenamiento o apilamiento inadecuado	La materia prima se aplila por montones en lugares que obstruyen el paso	Tropiezos, caídas	Contusiones, cortes	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento	4
	Amisteriamiento de Fri	ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Al terminar el laminado se retira y almacena el material de forma manual en lugares cercanos	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Hernia, Dolor Lumbar	2	1	2	6	12	Tolerable	Seguimiento	4
		MEC006	Equipos o maquinaria en movimiento (polas, ejes, etc)	Hacer mantenimiento requiere los equipos apagados pero también encendidos	Golpes, Atrapamientos	Contusiones, cortes	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	1
		MEC009	Objetos punzocortantes	Las piezas pueden ser punzocortantes	Cortes en la piel	Cortes leves o profundos	2	1	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	1
		MEC012	Equipos o maquinarias defectuosas	Existen equipos defectuosos que precisamente requieren mantenimiento	Golpes, Atrapamientos	Contusiones, cortes	4	2	8	2.5	20	Tolerable	Seguimiento	1
		FIS003	Ruido	Las herramientas y equipo involucrado generan cierto grado de ruido	Perdida de la audición	Sordera	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	1
	Mantenimiento Mecánico	ERG001	Carga Postural Estática	Durante el mantenimiento el trabajador debe tomar ciertas posturas para adecuarse	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	1
		ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Durante el mantenimiento el trabajador debe levantar ciertos objetos y/o manejarlos manualmente para realizar su labor	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	1
		ERG008	lluminación	Al realizar el mantenimiento hay zonas con poca iluminación dentro del área o del mismo equipo que dificultan esta tarea	Pérdida de la visión	Ceguera parcial	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento	1
		MEC002	Escaleras	Se usa escaleras de mano en ciertas ocasiones	Tropiezos, caídas	Contusiones leves o medias	2	1	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	3
MANTENIMIENTO		MEC003	Herramientas en Altura	Se debe usar herramientas a determinada altura para conectar cables	Tropiezos, caídas	Contusiones leves o medias	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	3
		MEC004	Personas en Altura	Se necesita personal en altura para ciertas ocasiones de instalación	Tropiezos, caídas	Contusiones leves o medias	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	3
		ELE001	Contacto Eléctrico Directo	Por la manipulación de equipo eléctrico este tipo de contacto está presente	Electrocución	Choques eléctricos, quemaduras	3	1	3	6	18	Tolerable	Seguimiento	3
	Mantenimiento Eléctrico	ELE002 ELE004	Contacto Eléctrico Indirecto Equipos o Instalaciones Eléctricas Energizadas	Por la manipulación de equipo eléctrico este tipo de contacto está presente Debido a realizar el mantenimiento los equipos y líneas de tensión deben ser energizadas para su prueba.	Electrocución Electrocución	Choques eléctricos, quemaduras Choques eléctricos, quemaduras	3	1	3	6	18	Tolerable Tolerable	Seguimiento Seguimiento	3
		ERG001	Carga Postural Estática	Durante el mantenimiento el trabajador debe tomar ciertas posturas para adecuarse	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	3
		ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Durante el mantenimiento el trabajador debe levantar ciertos objetos y/o manejarlos manualmente para realizar su labor	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	3
		ERG008	lluminación	Al realizar el mantenimiento hay zonas con poca iluminación dentro del área o del mismo equipo que dificultan esta tarea	Pérdida de la visión	Ceguera parcial	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento	3

			PELIGRO						_		(N			
UBICACIÓN (área, oficina, etc)	TAREA/ PROCESO (Actividades que se realizan)	CÓDIGO	TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	Nivel de Exposición (NE)	Nivel de Control de Riesgo (NCo)	Nivel de Probabilidad (NP = NE x NCo	Nivel de Consecuencia (NC)		Nivel de Riesgo	CONTROLES SUGERIDOS (Para minimizar el riesgo)	Personas Expuestas
		MEC009	Objetos punzocortantes	Al almacenar ciertas piezas existen algunas punzocortantes	Cortes	Cortes leves o profundos	1	2	2	1	2	Trivial	Seguimiento	1
		ERG001	Carga Postural Estática	Durante la recepción el trabajador debe tomar ciertas posturas para adecuarse	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	1
	Recepción	ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Durante la recepción el trabajador debe levantar ciertos objetos y/o manejarlos manualmente para realizar su labor	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	1
		ERG008	lluminación	Al realizar la recepción hay zonas con poca iluminación dentro del área o del mismo equipo que dificultan esta tarea	Pérdida de la visión	Ceguera parcial	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento	1
		PSI002	Atención al Público	Una actividad generadora de estrés por acumulación	Estrés	Tensión, dolor de cabeza	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	1
		MEC009	Objetos punzocortantes	Al despachar ciertas piezas existen algunas punzocortantes	Cortes	Cortes leves o profundos	1	2	2	1	2	Trivial	Seguimiento	1
		ERG001	Carga Postural Estática	Durante el despacho el trabajador debe tomar ciertas posturas para adecuarse	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	1
ALMACÉN 1	Salida	ERG002	Peligros asociados a levantar / manejar objetos manualmente	Durante el despacho el trabajador debe levantar ciertos objetos y/o manejarlos manualmente para realizar su labor	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	1
		ERG008	lluminación	Al realizar el despacho hay zonas con poca iluminación dentro del área o del mismo equipo que dificultan esta tarea	Pérdida de la visión	Ceguera parcial	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento	1
		PSI002	Atención al Público (Personal)	Una actividad generadora de estrés por acumulación	Estrés	Tensión, dolor de cabeza	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	1
		ERG001	Carga Postural Estática	Durante el despacho el trabajador debe tomar ciertas posturas para adecuarse	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	1
	Inventariado	PSI001	Contenido de la tarea (repetitividad, monotonía, horas extra)	Requiere horas extras en ocasiones y su monotonía y repetitividad vuelve al trabajo incómodo y/o estresante	Fatiga	Aumento de todos los riesgos	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	1
		PSI003	Estrés a nivel individual	Una actividad generadora de estrés por acumulación	Estrés	Tensión, dolor de cabeza	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	1
		PSI005	Ejecución de las tareas en posición incorrecta	Las herramientas que se usa no está en el cono frontal de trabajo	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	1
		MEC009	Objetos punzocortantes	A veces el vídrio de alguna probeta se rompe y puede generar algún tipo de corte	Cortes	Cortes leves o profundos	1	2	2	1	2	Trivial	Seguimiento	2
		MEC016	Almacenamiento o apilamiento inadecuado	A veces se apila inadecuadamente los productos químicos	Tropiezos, golpes	Contusiones y derramamiento	1	2	2	1	2	Trivial	Seguimiento	2
	Ataque Químico	ELE002	Contacto Eléctrico Indirecto	Un enchufe en el laboratorio se abre al aplicar cierta fuerza	Choque Eléctrico	Contusiones, Quemaduras	1	6	6	1	6	Tolerable	Seguimiento	2
		FUE002	Líquidos Inflamables	Sustancias Líquidas que son inflamables bajo ciertas condiciones	Quemaduras	Quemaduras leves o graves	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	2
		FUE004	Combinación de agentes inflamables	Sustancias que al combinarse son altamente inflamables	Quemaduras	Quemaduras leves o graves	4	2	8	2.5	20	Tolerable	Seguimiento	2
LABORATORIO		SQU001	Sustancias Químicas que pueden causar daño si se inoieren	Sustancias químicas que ingeridas accidentalmente provocan serios transtornos en el cuerpo	Intoxicación	Asfixia, reacciones adversas en el cuerpo	1	2	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	2
		SQU002	Sustancias Químicas que pueden ser inhaladas (gases)	Las sustancias químicas desprenden cierto tipo de gases tóxicos	Intoxicación	Asfixia, enfermedades respiratorias	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Sequimiento	2
	D	SQU003	Sustancias Químicas que pueden causar lesiones a la piel	Ciertos ácidos decoloran e incluso pueden quemar la piel	Quemaduras	Quemaduras, decoloración	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento	2
	Preparación de Reactivo	SQU004	Sustancias Químicas que pueden dañar los ojos	Las sustancias químicas emiten un gas que puede causar un daño en los ojos	Pérdida de la visión	Ceguera parcial	2	1	2	2.5	5	Tolerable	Seguimiento	2
		ERG007	Trabajo Nocturno	Hay turnos especiales nocturnos que aumentan los riesgos por la fatiga	Fatiga	Aumento de todos los riesgos	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	2
		PSI001	Contenido de la tarea (repetitividad, monotonía, horas extra)	Requiere horas extras en ocasiones y su monotonía y repetitividad vuelve al trabajo incómodo y/o estresante	Fatiga	Aumento de todos los riesgos	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	2
		MEC002	Escaleras	Hay escaleras que son un peligro potencial a las personas que transitan por ellas	Tropiezos, caídas	Contusiones leves o medias	1	1	1	2.5	2.5	Trivial	Seguimiento	7
		MEC014	Falta de Orden y Limpieza	A veces shay desorden en los registros y papeleo general	Tropiezos, golpes	Contusiones leves o medias	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	7
		MEC016	Almacenamiento o apilamiento inadecuado	A veces se apila inadecuadamente los archivadores y documentos	Tropiezos, golpes	Contusiones leves o medias	2	2	4	1	4	Trivial	Seguimiento	7
ADMINISTRATIVO Y	Actividades Administrativas de	ELE002	Contácto Eléctrico Indirecto	Conexiones eléctricas deficientes	Choque Eléctrico	Contusiones, Quemaduras	1	6	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	1
FINANZAS	Oficina	FIS003	Ruido	Las áreas de Trabajo están cerca de las áreas de oficina	Sordera	Pérdida de la audición	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento	2
HIMMILAS	Onuna	FIS004	lluminación	Hay áreas que obligan a forzar la vista al trabajador por su alta intensidad	Ceguera	Pérdida de la visión	3	1	3	2.5	7.5	Tolerable	Seguimiento	4
		ERG001	Carga Postural Estática	Trabajo en la misma posición la mayor parte del tiempo	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	2	2	4	2.5	10	Tolerable	Seguimiento	7
		PSI002	Atención al Público	Una actividad generadora de estrés por acumulación	Estrés	Tensión, dolor de cabeza	3	6	18	1	18	Tolerable	Seguimiento	2
		PSI005	Ejecución de las tareas en posición incorrecta	Las herramientas que se usa no está en el cono frontal de trabajo	Lesión a la Columna	Lumbalgia, Dolor Lumbar	3	2	6	2.5	15	Tolerable	Seguimiento	7

Anexo 26. Registro de Incidentes

metico s.a.	CODIGG MET-FO-SE-C REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS											
DATOS DEL EMPL	EADOR PRING	CIPAL:										
1. RAZÓN SOCIAL	RAZÓN SOCIAI 3 DOMICILIO) DE	5. N° TR	ABAJADORES		
O DENOMINACIÓN	. I 2 RUC I						CTIVI			L CENTRO		
					P			uministro de				
METICO S.A.	20255224868	Av. Alfoso	Ugarte Nº 1950 S	Santa Cla	ral		•	elaborados				
			- Ate					Aleaciones,				
Nombre y Apellidos					CHA I DÍA	DE EJE MES		Т	Γipo de Incidente			
1 Cosinga Huaman Ever Gabriel						3	15		Tropiez	XO OX		
2 COTRINA CUEVA GELVIO						3	15		casi coi			
3 FLORES GALVEZ 4 GUTIERREZ VAL					5	3	15		desorde			
4 GUTIERREZ VAL 5 AYASTA CACERI			(D		6	3	15 15		Tropiezo Tropiezo			
6 LLACSAHUACHE					7	3	15					
7 CASTILLO INOÑA			ONINO		8	3	15		Tropiezo casi corte			
8 HINOJOSA CAMP					9	3	15		Tropiez			
9 BARBA TAPULLI				-	11	3	15		Tropiez			
10 CUBA JUNCO JHO		LUS			11	3	15		Tropiezo			
		DEC		+	12							
11 FLORES GALVEZ MARTIN ANDRES 12 GUTIERREZ VALDEZ RICARDO JUNIOR						3	15		te			
,					17	3	15		desorden			
13 BAUTISTA LEIVA		EL			18	3	15		Tropiez			
14 LONGARAY CARDENAS JUAN						3	15		Tropiezo			
	15 LUCAS PUENTE FELIX						15		desorde			
16 MARTINEZ RISCO JUAN CESAREO						3	15		casi corte			
17 GUTIERREZ VALDEZ RICARDO JUNIOR					27	3	15		Tropiezo			
18 CASTILLO INOÑAN WILMER PAUL					5	4	15		Tropiez			
19 LOZA HUISA VICTOR HUGO					7	4	15		casi coi			
20 JACOBO ESCOBEDO MANUEL RAUL					10	4	15		Tropiez			
21 CHIROQUE SANDOVAL FERNANDO					11	4	15		Tropiez			
22 ESPIL TEQUEN OSWALDO ANIBAL					11	4	15		Tropiez			
23 CASTILLO INOÑAN WILMER PAUL					15	4	15		desorde			
24 CHIQUEZ REYES PERCY ALEXANDER					18	4	15		casi coi			
25 ESQUIVEL ESPINOZA ANDRES BIENVENIDO					19	4	15		casi corte			
26 BALDEON SULCA NOVEL FELICIANO					19	4	15		desorden			
27 CHIQUEZ REYES		DEC			19	4	15		Tropiez			
28 FLORES GALVEZ		RES			24 25	4	15		Tropiez			
29 LUCAS PUENTE FELIX						4	15		Tropiez			
30 BARBA TAPULLIMA JUAN CARLOS					27	4	15		casi cor desorde			
31 FLORES GALVEZ MARTIN ANDRES					7	5	15					
32 FLORES GALVEZ			- ONTH 10		11	5	15		Tropiez			
33 LLACSAHUACHE			ONIMO		13	5	15		Tropiez			
34 ESPIL TEQUEN O		OAL			15	5	15		desorde			
35 LEON SULCA VICTOR					17 21	5	15		casi coi			
	36 CHIQUEZ REYES FERNANDO					5	15		casi coi			
37 LONGARAY CAR					23	5	15		casi coi			
38 CUBA JUNCO JHON ALEXIS					29		15		Tropiez			
39 MALPARTIDA SA		BKANCC	<u> </u>		7	6	15		Tropiez			
40 QUIROZ GIL VIC					13	6	15		Tropiez			
41 CHIQUEZ REYES FERNANDO					19	6	15		casi coi			
42 GUTIERREZ VALDEZ RICARDO JUNIOR 43 JACOBO ESCOBEDO MANUEL RAUL					21	6	15		desorde			
43 JACOBO ESCOBE			EG DEL DEGIG		28	6	15	a Latán	Tropiez	<u> </u>		
31. RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN Nombre: Cargo: Fecha: Firma:												
Nombre: Cargo:				Fecha	ı:	Firm	a:					
Elaborado por (Firma) Revisado por (I			por (Firr	na)			Revisa	do por (Fi	rma)			
F	echa:		Fe	echa:					Fecha:			
El presente Docun		iedad de N			hibida	ı su re	produc	ción sin aut		previa de la		
			Emp	-								

REGISTRO DE ACCIDENTES LABORALES															
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:															
1. RAZÓN SOCIAL O D	IAL	3. DOMICILIO (Dirección, distrito,			4. TIF	PO DE ACT ECONÓMI		AD	5. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL						
METIO		Av. Alfonso Ugarte № 1950 Santa Clara - Ate				Metalmecár	nica			67					
6. COMPL	O OUE	UE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CO						CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO							
	DATOS DEL TRABAJADOR:														
6 APELLIDOS Y NO	OR ACCIDENTADO			7. N° DNI / CE				9. EDAD							
	aul				80262636				38						
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO															
10. FECHA Y HORA DE OCURRENCIA 11. FECHA DE 12. LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EI DIA MES ANO HORA DIA MES ANO									RIÓ EL .	ACCIDENTE					
	ANO HORA DIA MES ANO 2015 11:00 p.m. 26 3 2015 Portón secundario hacia la Fundición Pacífico										T				
13. MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL 14. MARCAR CON ACCIDENTE DE TRABAJO							ACCIDEN (CASO)	TE IN	ICAPACIT	ΓΑΝΤΕ	N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO	TDABAIAD			
ACCIDENTE X INCA	DENTE MORTA NTE	TOTAL TEMPORAL	PARCI TEMPO		PARCIAL PERMANENTE			TOTAL ERMANE	NTE	1	1				
, ,								VTA DEL PIE DERECHO							
32. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO															
El accidente ocurrió en el portón secundario que da hacia la fundición Pacífico, especificamente en el área de la foto anexada a este documento, siendo las 11:00pm el trabajador (Raúl Segura) se disponía a reabastecer de insumos el área de decapado cuando al cruzar el portón, éste le cayó encima y le provocó fracturas en ambas piernas debido al peso de dicho portón metálico.															
	33. DESCRIPCIÓ	N DE	LAS CAUSAS	QUE OR	IGINAI	RON E	L ACCIDI	ENTI	E DE TRA	ABAJO					
33. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO Se pudo dilucidar que las causas del accidente fue que a pesar de las reiteradas advertencias de que los ejes del portón ya estaban deteriorados por el tiempo, se hizo caso omiso a esto y ya por uso del mismo, ocasionó que éste se cayera.															
			34. ME	DIDAS C											
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVA			RESPONSA	DÍA	FECHA DE EJECUCIO DÍA MES AÑO			STADO d	le la imp	de ejecución propuesta, el lementación de la medida , Pendiente, En Ejecución).					
Mejorar el mantenimiento de las vías utilitarias			Valdivieso Gam	26	6 3 2015					ejecución					
2.										J					
3.															
Insertar tantos renglones c	como sean necesarios				1	-	<u> </u>								
35. RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN															
Nombre: Carlos Enriqu		Cargo: Prevencionista Fecha: 27/3/18													
Elaborad		Revisado por (Firma)							Revisad	o por (Firma)					
	, ,				,	,					, , , , , ,				
El presente Docume	ento es de Propiedad de	Conse	orcio Nuevo Bel	launde, qı	ieda pro	hibida	su reprodi	ucciói	ı sin autor	rización	previa de la	Empresa			



REGISTRO DE ACCIDENTES LABORALES

DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:														
1. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)				4. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				5. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL					
METICO S.A.	Av. Alfonso Ugarte Nº 1950 Santa Clara - Ate			nta	Metalmecánica				67					
6. COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO														
DATOS DEL TRABAJADOR:														
6 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO 7. N° DNI / CE 9. EDAD														
Gordillo Camero Rafael					32851277					54				
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO														
10. FECHA Y HORA DE OCURRENCIA INIC	ECHA DE EIO DE LA STIGACIÓ N	DE LA FIGACIÓ 12. LUGAR EXACTO DONDE							OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
DÍA MES AÑO HORA DÍA		Área de Exrtusión												
30 3 2015 11:30 a.m. 30 13. MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO	1	3 2015 14. MARCAR CON (X) GRAI INCAPACITA (DE SER EL C					CIDEN	NTE		N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO	N° DE TRABAJ ADORE S AFECTA			
ACCIDENTE X ACCIDENTE INCAPACITA NTE MORTAL	TOTA TEMPOI				PERM	CIAL MANE FE	1 1	TOTAL PERMANE NTE		1	1			
1. DESCRIBA PARTE DEL CUERPO LESIONADO (DE SER EL CASO) BRAZO DERECHO														
32. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO														
El accidente ocurrió en en área denominada "área de extrusión", el trabajador en cuestión era nuevo, era su primer día de trabajo y al no estar correctamente señalizada el área, caminó por un lugar donde las varilllas de metal pasaban a velocidad, siendo que una de estas pasó cuando el trabajador estaba pasando y se le incrustó en la pierna, afortunadamente solo traspasó piel, ni músculo ni hueso se vieron comprometidos.														
33. DESCRIPCIÓN DE L	AS CAUSAS	QUE C	ORIGINAF	RON EI	L ACCI	DENT	E DE	TRABA	lo					
Se pudo dilucidar que las causas del accidente fue la falta de señalización y la poca inducción que se le dio sobre los peligros de su área de trabajo														
	34. ME	DIDAS	CORREC	TIVAS										
	ECHA DE EJECUCIÓ				Completar en			n la fecha de ejecución						
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVA	RESP	RESPONSABLE			ÍA MES AI			mplementación d		el ESTADO de la le la medida correctiva (diente, En Ejecución).				
Mejor enfoque personal sobre su área de trabajo 2.	Gordillo	Camero 1	Rafael	30	3 2015			En e		n ejecución				
Insertar tantos renglones como sean necesarios.														
35. RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN														
Nombre: Carlos Enrique Carrera Cabanillas	Cargo	Cargo: Prevencionista			Fecha: 30/03/1			Firma:						
Elaborado por (Firma)		Revisado por (Firma)						Revisado por (Firma)						
El presente Documento es de Propiedad de Consore	cio Nuevo Be	launde,	queda pro	hibida :	su repro	ducció	n sin	autorizac	ión	previa de la l	Empresa			